

UNIVERSIDAD AMAZONICA DE PANDO
ÁREA DE CIENCIAS JURÍDICAS POLÍTICAS Y
SOCIALES
PROGRAMA DE CIENCIAS POLITICAS



INFORME FINAL DE TRABAJO DIRIGIDO

**“FORTALECER EL LIDERAZGO VECINAL DEL BARRIO PARAÍSO
PARA IMPLEMENTAR GESTIÓN INSTITUCIONAL”**

Informe Final de Trabajo Dirigido
presentado para obtener el grado académico
de Licenciado en “Ciencias Políticas”

Univ. Beatriz Nancy Poma Aruquipa

Univ. María Ximena Martinez Rojas

Univ. María Ilsen Cerezo Pérez

Univ. Jabin Guary Chigunto

Cobija-Bolivia
2012

UNIVERSIDAD AMAZONICA DE PANDO
ÁREA DE CIENCIAS JURÍDICAS POLÍTICAS Y
SOCIALES
PROGRAMA DE CIENCIAS POLITICAS



INFORME FINAL DE TRABAJO DIRIGIDO

**“FORTALECER EL LIDERAZGO VECINAL DEL BARRIO PARAÍSO
PARA IMPLEMENTAR GESTIÓN INSTITUCIONAL”**

Informe Final de Trabajo Dirigido
presentado para obtener el grado académico
de Licenciado en “Ciencias Políticas”

Univ. Beatriz Nancy Poma Aruquipa

Univ. María Ximena Martinez Rojas

Univ. María Ilse Cerezo Pérez

Univ. Jabin Guary Chiguanito

Tutor: MBA. Alex Eddy Pardo Zeballos

Cobija-Bolivia
2012

Dedicatoria

A Dios: Porque siempre me ha indicado qué camino tomar, y hoy ha hecho que una de mis metas se cumpla.

A mi Familia: Por todo su cariño, amor, confianza y apoyo este triunfo es de ustedes, gracias por confiar siempre en mí y por forjar en mí una mujer con sólidos principios.

Agradecimientos

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a las siguientes personas:

En primer lugar al director del Área de Ciencias Jurídicas, Políticas y sociales de la Universidad Amazónica de Pando Dr. Aríz Humerez Alvez, por sus enseñanzas. Dedicación y supervisión en mi formación como licenciada, así como por su constante apoyo personal.

A la directiva y moradores del barrio Paraíso, por su inestimable colaboración en la realización del trabajo dirigido y en especial a su presidente Félix Montenegro Castedo.

Índice

CAPÍTULO I	1
INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Antecedentes.....	1
1.2. Formulación del problema.....	2
1.2.1. Situación problémica	2
1.2.2. Planteamiento del problema.	3
1.3. Objetivos de la investigación.	3
1.3.1. Objetivo general.....	3
1.3.2. Objetivos específicos.....	3
1.4. Justificación.....	3
1.5. Delimitación de la investigación.	4
1.5.1. Delimitación espacial o geográfica.	4
1.5.2. Delimitación temporal.	4
1.5.3. Delimitación sustantiva.....	4
1.6. Diseño metodológico.	4
1.6.1. Tipo de investigación	4
1.6.2. Métodos y técnicas de investigación.	5
1.6.2.1. Métodos de investigación.....	5
1.6.2.1.1. Métodos generales.	5
1.6.2.1.1.1. Método Inductivo-deductivo.	5
1.6.2.1.1.2. Método funcional.	5
1.6.2.1.2. Método específico.	5
1.6.2.1.2.1. Método de las instituciones y construcciones.....	5
1.6.2.2. Técnicas de investigación.....	6
1.6.2.2.1. Técnica de la encuesta.	6
1.7. Cronograma.	6
CAPÍTULO II	7

MARCO CONTEXTUAL Y TEÓRICO	7
2.1. Marco histórico.	7
2.2. Marco teórico.....	8
2.2.1. Liderazgo.	8
2.2.1.1. Tipos de liderazgo.	9
2.2.1.2. Tipos de liderazgo según Cyril Levicki	10
2.2.1.3. Liderazgo desarrollador.	11
2.2.1.4. Tipología de liderazgo y características.	12
2.2.1.5. Otras clasificaciones.....	14
2.2.2. Gestión pública.	16
2.2.2.1. Origen y alcance del término.	17
2.2.2.2. Elementos de la administración pública.	17
2.2.2.3. Nueva gestión pública.....	19
2.3. Marco Conceptual.....	20
2.3.1. Realidad boliviana.	20
2.3.2. Movimiento Cívico vecinal.	20
2.3.3. Municipalidad.	20
2.3.4. Municipalista.....	20
2.3.5. Democracia.	21
2.3.6. Sociedad Civil.	21
2.3.7. Poder.	21
2.3.8. Representación.	21
2.3.9. Estructuralismo.	21
2.3.10. Funcionalismo.	21
2.3.11. Estatuto.	22
2.4. Marco legal.....	22
CAPÍTULO III	23
DIAGNÓSTICO	23
3.1. Investigación realizada en el Barrio Paraíso.	23
3.1.1. Investigación dirigida a los vecinos del barrio Paraíso.....	23

3.1.1.1.	Contenido del cuestionario.....	23
3.1.1.2.	Análisis de resultados.....	24
CAPÍTULO IV		33
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO Y PROPUESTA.....		33
4.1.-	Descripción del proceso.....	33
3.2.	Propuesta.....	34
3.3.	Reglamento interno Barrio Paraíso.....	56
CAPÍTULO V		68
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....		68
4.1.	Conclusiones.	68
4.2.	Recomendaciones.	68
BIBLIOGRAFÍA.....		69
ANEXOS		70

Índice de figuras y gráficos

Gráfico Nro. 1.....	24
Edad de las personas encuestadas	24
Gráfico Nro. 2.....	25
Sexo de las personas.....	25
Gráfico Nro. 3.....	25
Grado de instrucción de las personas.....	25
Gráfico Nro. 4.....	26
Ocupación de las personas	26
Gráfico Nro. 5.....	27
Departamento en el que nació	27
Gráfico Nro. 6.....	27
Conocen al presidente del barrio Paraíso.....	27
Gráfico Nro. 7.....	28
Conocen a la directiva del barrio Paraíso	28
Gráfico Nro. 8.....	28
Calificación a la gestión del presidente del barrio Paraíso	28
Gráfico Nro. 9.....	29
El barrio cuenta con un estatuto	29
Gráfico Nro. 10.....	29
El barrio debería tener un estatuto	29
Gráfico Nro. 11.....	30
Conoce la gestión pública	30
Gráfico Nro. 12.....	30
El presidente del barrio realiza gestión pública.....	30
Gráfico Nro. 13.....	31
Sabe lo que es liderazgo.....	31
Gráfico Nro. 14.....	31

Desearía ser capacitado en liderazgo	31
Figura Nro. 1.....	33
Diagrama del Proceso de capacitación	33

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes.

Una de las formas del ejercicio del poder, es precisamente el “Liderazgo”, y la práctica de este instrumento nato en algunas situaciones y formativas en otra, genera en esta ocasión el fortalecimiento de la democracia y en su forma participativa, el reconocimiento a la libertad de conducir y a la igualdad de derechos para todos los ciudadanos sin excepción. Por tanto, siendo consecuentes con éste criterio, se puede decir que el liderazgo nato y formativo, es parte de la construcción de la democracia en el país, y que no sólo es tarea de los partidos políticos, sino, precisamente una tarea colectiva, por tanto, dentro este espectro, la participación de las organizaciones vivas del país, tal como las juntas vecinales han demostrado en la práctica tener mayor visión sobre las características de la representación de los sujetos sociales de base, las capacidades de conducción de líderes natos y/o el profundo sentimiento de formarse como líderes.

En el proceso de formación del barrio Paraíso, se ha advertido que ha contado con liderazgos de personas naturales producto de las bases vecinales, y ocasionalmente algún líder local, sin embargo la gran parte de estos representantes han sido emigrantes de otros departamentos del país, pero lastimosamente, estos siempre han sido consumidos por los partidos políticos de turno y en su defecto aislados de los intereses de partidos políticos, porque su presencia restaba puntos políticos.

Como es de conocimiento de la sociedad, los partidos políticos hasta el año 2005, jamás representaron en verdad a la base social. Por estas consideraciones se demuestra a lo largo de la historia, que los partidos políticos sólo han pensado en el voto en el momento electoral, se aferran en los límites de una democracia formal, convencional y normativa, olvidándose del fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, como las juntas vecinales que son las instituciones más cercanas al poder local-municipio.

Por otra parte, la categoría del concepto ideológico de la “municipalización de las juntas vecinales”, es desconocido para los intelectuales políticos, en razón a que corresponde a una percepción política teórica e ideológica de la democracia, porque se advierte que lo democrático está identificado con lo Institucional, por ello es necesario fortalecer el liderazgo vecinal para implementar capacidades de gestión vecinal.

La Constitución Política del Estado señala en el artículo 241 el “pueblo soberano por medio de la sociedad civil organizada participará en el diseño de políticas públicas basado en la ética, principios morales a la comunidad. Reflejada en valores de honestidad, transparencia, integridad, probidad, responsabilidad y eficiencia así mismo señala que la sociedad civil organizada ejerza el control social”¹. Como menciona el investigador Álvaro García Linera sobre los movimientos sociales que “son fuerza estructurales que deciden y transforman el destino de un país estado, ciudad y barrios”².

1.2. Formulación del problema.

1.2.1. Situación problemática

La Constitución Política del Estado dice “La sociedad organizada ejercerá el control social a la gestión pública en todo los niveles del estado y a las empresas e instituciones públicas y privadas”.

Por lo tanto se observa como una necesidad el fortalecer los liderazgos de los vecinos del barrio Paraíso, para luego fortalecer la institución barrial con la elaboración del Estatuto Orgánico y del reglamento compatibilizada con la Constitución Política del Estado, Con el fin de resolver los problemas de gestión pública institucional; pues se evidencia una clara falta de participación de las juntas vecinales en los lineamientos políticos municipales, lo que equivale a no estar cumpliendo a lo normado por la constitución política del estado.

¹Constitución Política del Estado

²Álvaro García Linera

1.2.2. Planteamiento del problema.

¿De qué manera se puede lograr una efectiva participación de la organización viva del municipio (OTB's, junta vecinal) Paraíso en el ámbito político administrativo municipal?

1.3. Objetivos de la investigación.

1.3.1. Objetivo general.

Consolidar el liderazgo vecinal con equidad de género del barrio Paraíso, para lograr calidad de representantes con genuina participación en la gestión barrial.

1.3.2. Objetivos específicos.

- Proponer mecanismos de fortalecimiento vecinal a través de la capacitación de liderazgo sobre movimientos sociales, jurídicos y organizacionales para su futura institucionalización y garantizar la gestión institucional del barrio Paraíso.
- Proponer la elaboración del Estatuto y Reglamento de manera compatibilizada con la Constitución Política del Estado para una real adecuación de la personalidad jurídica institucional para el barrio Paraíso.
- Plantear que los vecinos de base y de la Directiva sean capacitados con equidad de género, para lograr formar líderes vecinales en el barrio Paraíso.

1.4. Justificación.

Es evidente que sectores importantes del quehacer político del municipio de Cobija (sector público y privado) han demostrado interés en la problemática Vecinal, tal el caso de las universidades, los sindicatos, comités cívicos, ONG's. Y últimamente los partidos políticos y otras organizaciones sociales están interesados en escudriñar, como los sujetos sociales "Junta de Vecinos", son representantes genuinos de sus vecinos, antes de ser militantes políticos.

En la historia de la humanidad, la labor del Cientista Político siempre fue, solucionar los problemas complejos mediante alternativas simples y económicas. Esto se puede resumir que como Cientistas Políticos de carácter social, tenemos no solo la necesidad, sino, la obligación de cumplir esta función de ser Gestores en Gestión Pública de cambio dentro

de la sociedad, a través del fortalecimiento e implementación de gestión Institucional en el Barrio Paraíso es por este motivo que en el presente proyecto se plantea una solución al problema del Ordenamiento político - Jurídico que tiene los habitantes de la OTB Paraíso.

1.5. Delimitación de la investigación.

1.5.1. Delimitación espacial o geográfica.

La investigación tendrá un alcance a nivel local, pero como modelo y objeto de investigación, nos basaremos en el barrio Paraíso del Distrito 5 de la Ciudad de Cobija, donde se estudiarán las condiciones y formas de organización vecinal, su comportamiento Cívico, su ideología municipalista actual.

1.5.2. Delimitación temporal.

Temporalmente el estudio se realizará de manera concreta desde los años 2010 a la actualidad, en las cuales se rescatará los datos más precisos y posibles del movimiento vecinal del barrio Paraíso, dentro el tiempo histórico estudiado, en la perspectiva de objetivar el fortalecimiento de los liderazgos y la organización territorial de base.

1.5.3. Delimitación sustantiva.

La delimitación temática, se va a circunscribir dentro el área de la Gestión Pública-Vecinal, visión Social, Político y legal, teniendo como objetivo la necesidad de investigar el rol de líderes con equidad de género, debido a que existe demandas lógicas, para el fortalecimiento del barrio paraíso del municipio de Cobija.

1.6. Diseño metodológico.

1.6.1. Tipo de investigación

El trabajo de grado a ser realizado en el barrio Paraíso, seguirá un tipo de investigación aplicada, toda vez que lo que se buscará por medio del mismo es precisamente realizar un fortalecimiento del liderazgo en el barrio Paraíso a partir de la capacitación en temas de liderazgo y gestión pública que posibiliten la implementación de gestión institucional; además que se pretende elaborar y presentar el estatuto orgánico para el barrio Paraíso,

por lo que se hará precisamente aplicar a casos concretos los conocimientos teóricos prácticos de la ciencia política.

1.6.2. Métodos y técnicas de investigación.

Métodos de investigación

Se utilizaron métodos generales y métodos específicos que se detallan a continuación:

Métodos generales.

Método Inductivo-deductivo.

Los presentes métodos fueron utilizados, en el trabajo de la siguiente manera:

Deductivo, Se tomó como modelo de investigación general la participación de los vecinos en las decisiones del barrio Paraíso, para determinar las virtudes y falencias que tienen en las apreciaciones sobre las disposiciones municipales y sociales, en la perspectiva de proponer fortalecimiento de liderazgo y gestión institucional vecinal.

Inductivo, El fortalecimiento en temas de liderazgo y gestión pública en el barrio Paraíso, permitió constituirse en el modelo de investigación para que a través de ello se tomen los parámetros generales que permitan proponer soluciones alternativas en los barrios del municipio de Cobija.

Método funcional.

Éste método permitió investigar con claridad la función y responsabilidad que tienen los Dirigentes del Barrio Paraíso, el trabajo que realizan ante el Municipio, para el cual han sido electos y determinar si verdaderamente cumplen con la función que establece la Ley y el mandato popular.

Método específico.

Método de las instituciones y construcciones.

Este método permitió proponer a través de la participación y representación, un sistema que permita incorporar las capacidades de liderazgo en el proceso de la democracia

participativa como instrumento para ejercer con operatividad una buena gestión institucional vecinal en el barrio Paraíso.

Técnicas de investigación.

Técnica de la encuesta.

Empleada para realizar un sondeo de opinión que permitió contar con datos de primera mano acerca de las percepciones de los moradores del barrio Paraíso.

1.7. Cronograma.

ACTIVIDADES	1er. Mes				2do. Mes				3er. Mes				4to. Mes			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Coordinación de trabajo con el tutor de la tesis																
Coordinación de trabajo con el Presidente y la Directiva del Barrio																
Recolección de Datos con los Moradores del Barrio																
Evaluación de las actividades desarrolladas																
Ejecución de Capacitación en Liderazgo																
Elaboración del Estatuto compatibilizado del Barrio																
Elaboración del primer Borrador del trabajo dirigido																
Revisión y evaluación del segundo. borrador del trabajo dirigido																
presentación del trabajo dirigido final																
Tramite de suficiencia para defensa del trabajo dirigido.																

CAPÍTULO II

MARCO CONTEXTUAL Y TEÓRICO

2.1. Marco histórico.

La participación Cívico-Vecinal, en primera instancia, se inicia con la fundación de las juntas vecinales en la Ciudad de La Paz en 1916. Y en 1948 por Resolución Suprema se le reconoce la personería jurídica, con su respectivo Estatuto Orgánico bajo la denominación de “FEDERACIÓN DE JUNTAS VECINALES (FEJUVE)”.

Entre las décadas de los años 1920 a 1950, la creación y organización de juntas vecinales, fue la actividad esencial de los vecinos y la cual estaba determinada ante el crecimiento del área urbano, y a raíz de la Revolución de 1952, las juntas vecinales se ven politizadas por el gobierno de turno (MNR), que sustituye la acción Cívica, por una práctica política-partidista, expresada en los comandos zonales. Esta dinámica se mantiene hasta los años de 1964, en la cual la relación del Estado cambia en referencia al movimiento popular, puesto que por un lado se revitaliza la función de las juntas vecinales como interlocutora de necesidades y demandas ante el municipio; sin embargo, por el otro lado, se mantiene la mediación político - partidista.

En los años 1980 al 1995 las Juntas vecinales, son el bastión de la recuperación de democracia, el derecho a libertad y la participación con capacidad de representación. Aspectos que se fueron consolidando en la lucha por mantener la democracia a través de la expresión de importantes líderes vecinales en todo el país.

En esta línea, el barrio Paraíso fue creado el año 1998 en la gestión del señor Miguel Becerra cuando fue Alcalde Municipal de Cobija, con un grupo de 150 familias y creando lo que actualmente se lo conoce como Paraíso I, encabezando este movimiento los líderes vecinales señor Portillo y Pablo Sinaí, con ellos el Barrio Paraíso nació a la vida Jurídica legalmente constituido un seis de Noviembre de 2001.

2.2. Marco teórico.

2.2.1. Liderazgo.

El liderazgo es el conjunto de habilidades gerenciales o directivas que un individuo tiene para influir en la forma de ser de las personas o en un grupo de personas determinado, haciendo que este equipo trabaje con entusiasmo, en el logro de metas y objetivos.

También se entiende como la capacidad de tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar y evaluar a un grupo o equipo. En la administración de empresas el liderazgo es el ejercicio de la actividad ejecutiva en un proyecto, de forma eficaz y eficiente, sea éste personal, gerencial o institucional (dentro del proceso administrativo de la organización).

Según el Diccionario de la Lengua Española (1986), Diccionario de Ciencias de la Conducta (1956), lo define como Otras definiciones son: "El liderazgo es un intento de influencia interpersonal, dirigido través del proceso de comunicación, al logro de una o varias metas u objetivos".

El liderazgo entraña una distribución desigual del poder. Los miembros del grupo no carecen de poder; dan forma a las actividades del grupo de distintas maneras. Aunque, por regla general, el líder tendrá la última palabra.

El filósofo Hugo Landolfi define al liderazgo como: "El liderazgo es el ejercicio manifestativo de las actualizaciones y perfeccionamientos de un ser humano, denominado líder, quien por su acción se coloca al servicio del logro, a través de una misión de uno o varios objetivos propuestos por una visión. Dicha visión debe alinearse y subordinarse necesariamente al Bien Último del hombre. Los objetivos propuestos por la visión deben incluir y considerar a aquellos objetivos que son individuales —de cada una de las personas que conforman el equipo de liderazgo—, conjuntamente con aquellos que son organizacionales".³

El autor Richard L. Daft, en su libro *La Experiencia del Liderazgo*, define el liderazgo como: La relación de influencia que ocurre entre los líderes y sus seguidores, mediante la cual las dos partes pretenden llegar a cambios y resultados reales que reflejen los

³Landolfi, Hugo. "La esencia del liderazgo. Claves para el ejercicio genuino y auténtico del liderazgo." Buenos Aires, Editorial Dunken, 2010.

propósitos que comparten. Los elementos básicos de esta definición son: líder, influencia, intención, responsabilidad, cambio, propósito compartido y seguidores.

Tipos de liderazgo.

En opinión de expertos en Desarrollo Organizacional, existen pocos tipos de liderazgo.

En opinión de otros, no es que existan varios tipos de liderazgo: el liderazgo es uno y, como los líderes son personas (individuos con características personales definidas), las clasificaciones corresponden a la forma como ejercen o han adquirido la facultad de dirigir, circunstancia que no necesariamente implica que sea un líder.

- Líder carismático: es el que tiene la capacidad de generar entusiasmo. Es elegido como líder por su manera de dar entusiasmo a sus seguidores.
- Líder tradicional: es aquél que hereda el poder por costumbre o por un cargo importante, o que pertenece a un grupo familiar de élite que ha tenido el poder desde hace generaciones. Ejemplos: un reino.
- Líder legítimo: Podríamos pensar en "líder legítimo" y "líder ilegítimo". El primero es aquella persona que adquiere el poder mediante procedimientos autorizados en las normas legales, mientras que el líder ilegítimo es el que adquiere su autoridad a través del uso de la ilegalidad. Al líder ilegítimo ni siquiera se le puede considerar líder, puesto que una de las características del liderazgo es precisamente la capacidad de convocar y convencer, así que un "liderazgo por medio de la fuerza" no es otra cosa que carencia del mismo. Es una contradicción, por si lo único que puede distinguir a un líder es que tenga seguidores: sin seguidores no hay líder.

La palabra "liderazgo" en sí misma puede significar un grupo colectivo de líderes, o puede significar características especiales de una figura célebre (como un héroe). También existen otros usos para esta palabra, en los que el líder no dirige, sino que se trata de una figura de respeto (como una autoridad científica, gracias a su labor, a sus descubrimientos, a sus contribuciones a la comunidad).

Junto con el rol de prestigio que se asocia a líderes inspiradores, un uso más superficial de la palabra "liderazgo" puede designar a entidades innovadoras, aquellas que durante un período toman la delantera en algún ámbito, como alguna corporación o producto que toma la primera posición en algún mercado.

Arieu define al líder como "la persona capaz de inspirar y asociar a otros con un sueño". Por eso es tan importante que las organizaciones tengan una misión con alto contenido trascendente, ya que es una manera muy poderosa de reforzar el liderazgo de sus directivos.

Existe una regla fundamental en el liderazgo que es la base para que un buen líder, cualquiera que éste sea, lleve a cabo un liderazgo efectivo. La mayoría de los autores la nombran la regla de oro en las relaciones personales, y es fácil, sencilla y muy efectiva: "No pongas a las personas en tu lugar: ponte tú en el lugar de las personas". En pocas palabras, así como trates a la personas, así ellas te tratarán.

Tipos de liderazgo según Cyril Levicki

El tratadista Cyril Levicki, en su libro El gen del liderazgo, propone la existencia de siete tipos de líder:⁴

- Líder carismático: Consigue grandes avances estratégicos en la consecución de los objetivos organizativos ante una situación óptima, mientras que ante situaciones más críticas administra soluciones consistentes, tendiendo a detenerse mucho tiempo en una planificación de alta calidad. Los líderes que poseen este estilo tienen mucha dificultad para interactuar con personas con motivación para el logro muy elevada.
- Líderes de inteligencia superior: su ámbito más propicio es cuando las organizaciones emplean a personas altamente cualificadas, consiguiendo así transacciones con resultados óptimos. Demuestran un gran rechazo y no se sienten bien ante confrontaciones en el mercado para productos populares de bajo valor y de una gran dependencia hacia la marca del mismo. En consecuencia este tipo de líder de inteligencia superior admira la inteligencia de otras personas. En consecuencia, los líderes que poseen una gran empatía, rechazan totalmente a los de inteligencia superior.
- Líder autocrático: Especialmente eficiente en momentos de crisis, puesto que no siente la necesidad de hacer demasiadas preguntas. Le cuesta adaptarse a los escenarios organizacionales cuando los actores de los mismos poseen altos niveles educativos y están muy calificados. Sin embargo actúan exitosamente en

⁴LEVICKI, C. (1998): The Leadership Gene: The Genetic Code of a Lifelong Leadership Career

diferentes situaciones. En los países que aceptan las diferencias sociales se sienten muy cómodos.

- Líder pastor: muy solvente en las organizaciones con una evolución altamente consistente pero son ineficaces ante las crisis emergencias para las que se requieren decisiones rápidas. Este tipo de líderes se sienten muy cómodos en las organizaciones mercantiles de máxima estabilidad.
- General en jefe o general del ejército: llevan a cabo sus mejores actuaciones ante la necesidad de prepararse para la guerra. En cambio, tienen sus peores momentos cuando perciben que esta guerra no resulta beneficiosa. Son altamente competentes para la preparación pero no para llegar a conclusiones. Piensan que no tienen necesidad de llegar a concluir, dada su creencia de que su preparación es tan buena que siempre ganaran las batallas.
- Líderes de la realeza: tienen sus mejores oportunidades cuando se encuentran trabajando en organizaciones muy antiguas y son líderes en el mercado y no se adaptan a aquellas organizaciones cuyos productos tienen una demanda masiva, Este estilo no es recomendable para las organizaciones, debido a la dificultad de desligarlos de su papel como consecuencia de que a ellos mismos les cuesta en exceso aceptar que su actuación no es la mejor.
- Líder natural: Su actuación resulta sobresaliente en la mayoría de las circunstancias, y en especial en aquellas corporaciones mundiales cuyas marcas son reconocidas. Tienen dificultades para adaptarse a las organizaciones cuyas operaciones están excesivamente orientadas hacia las ventas. Se podría decir que este tipo de líder es el más eficaz, puesto que una de sus grandes habilidades es la motivación que transmite a sus más cercanos seguidores para que trabajen con agrado y mantengan satisfechos a los accionistas.

Liderazgo desarrollador.

De acuerdo con esta clasificación, existen varios estilos de liderazgo:

- Líder autócrata: un líder autócrata asume toda la responsabilidad de la toma de decisiones, inicia las acciones, dirige, motiva y controla al subalterno.
- Líder emprendedor: un líder que adopta el estilo participativo utiliza la consulta para practicar el liderazgo. No delega su derecho a tomar decisiones finales y

señala directrices específicas a sus subalternos, pero consulta sus ideas y opiniones sobre muchas decisiones que les incumben.

- Líder liberal: mediante este estilo de liderazgo, el líder delega a sus subalternos la autoridad para tomar decisiones.
- Líder proactivo: este tipo de liderazgo promueve el desarrollo del potencial de las personas, de la forma que un jardinero cuida y potencia su jardín.
- Líder audaz: este tipo de persona es capaz de relacionarse con muchas instituciones y personas, persuasivo, crítico, con mirada positiva. Tiene la capacidad de consultar a las demás personas para luego tomar decisiones.

Tipología de liderazgo y características.

Clasificaciones más frecuentes:

Según la formalidad en su elección

- ✓ Liderazgo formal: preestablecido por la organización.
- ✓ Liderazgo informal: emergente en el grupo.

Según la relación entre el líder y sus seguidores

- ✓ Liderazgo dictador: fuerza sus propias ideas en el grupo en lugar de permitirle a los demás integrantes a hacerse responsables, permitiéndoles ser independientes. Es inflexible y le gusta ordenar. Destruye la creatividad de los demás.
- ✓ Liderazgo autocrático: el líder es el único en el grupo que toma las decisiones acerca del trabajo y la organización del grupo, sin tener que justificarlas en ningún momento. Los criterios de evaluación utilizados por el líder no son conocidos por el resto del grupo. La comunicación es unidireccional: del líder al subordinado.
- ✓ Liderazgo democrático: el líder toma decisiones tras potenciar la discusión del grupo, agradeciendo las opiniones de sus seguidores. Los criterios de evaluación y las normas son explícitas y claras. Cuando hay que resolver un problema, el líder ofrece varias soluciones, entre las cuales el grupo tiene que elegir.
- ✓ Liderazgo onomatopéyico: el líder, a la vez que reflexiona sobre la visión que ha de mover al grupo liderado hacia su objetivo deseado, se expresa a través de simples onomatopeyas verbales que favorecen notablemente el entusiasmo del grupo.

- ✓ Liderazgo paternalista: tiene confianza por sus seguidores, toma la mayor parte de las decisiones entregando recompensas y castigos a la vez. Su labor consiste en que sus empleados trabajen más y mejor, incentivándolos, motivándolos e ilusionándolos a posibles premios si logran el objetivo.
- ✓ Liderazgo liberal (laissez faire): el líder adopta un papel pasivo, abandona el poder en manos del grupo. En ningún momento juzga ni evalúa las aportaciones de los demás miembros del grupo. Los miembros del grupo gozan de total libertad, y cuentan con el apoyo del líder sólo si se lo solicitan.

Según el tipo de influencia del líder sobre sus subordinados

- ✓ Liderazgo transaccional: los miembros del equipo reconocen al líder como autoridad y como líder. El líder proporciona los recursos considerados válidos para el equipo de trabajo.
- ✓ Liderazgo transformacional o carismático: el líder tiene la capacidad de modificar la escala de valores, las actitudes y las creencias de los colaboradores. Las principales acciones de un líder carismático son: discrepancias con lo establecido y deseos de cambiarlo, propuesta de una nueva alternativa con capacidad de ilusionar y convencer a sus colaboradores, y el uso de medios no convencionales e innovadores para conseguir el cambio y ser capaz de asumir riesgos personales.
- ✓ Liderazgo auténtico: Es aquel líder que se concentra en liderarse en primer lugar a sí mismo. Es un líder con mucho autoconocimiento, ecuánime, espiritual, compasivo y generoso. Solo una vez que se lidera la propia mente se puede liderar a los demás.
- ✓ Liderazgo lateral: se realiza entre personas del mismo rango dentro de una organización u organigrama o también se puede definir como el proceso de influir en las personas del mismo nivel organizacional para lograr objetivos en común con la organización.
- ✓ Liderazgo en el trabajo: en los negocios se evalúan dos características importantes en los ejecutivos, con la intención de verificar su capacidad de dirección: por un lado, la aptitud y, por otro, la actitud. La primera se obtiene con el aprendizaje de nuevos métodos y procedimientos; por ejemplo, la capacidad de

construir un balance, un flujo de caja, distribución de planta o un plan de marketing. Pero en muchos casos estos conocimientos no son aplicables, porque los gerentes carecen de una buena actitud, es decir, de un comportamiento adecuado que intente implementar dichos métodos. Entre las actitudes más solicitadas y requeridas está la habilidad de liderazgo, la misma que puede cultivarse pero que, según muchos autores, es parte de la personalidad individual. ¿Cómo saber si nosotros estamos configurados como líderes y en caso contrario, cómo desarrollar estas habilidades en nuestra persona? Es un tema de amplio debate y estudio, pero es necesario descubrir si tenemos algo de líderes y qué cosas nos faltan para lograr serlo a cabalidad.

Otras clasificaciones

Una clasificación de la tipología del liderazgo es la formal, que representa la dirección de un grupo de trabajo de forma oficial o designada; otra menos evidente es el reconocimiento por los miembros de la institución de una manera informal de que tiene gran influencia, pero de una manera libre, sin ánimo retributivo y de forma carismática. En los estudios sociológicos de desarrollo comunitario por observación participativa, estas personas son claves para el trabajo de campo. En la década de 1970, varios sociólogos españoles estudiaron el tema del papel de los 'líderes informales', como un tema relevante de la sociología de la organización.

El liderazgo también puede clasificarse así:

- ✓ liderazgo individual (ejemplo a seguir)
- ✓ liderazgo ejecutivo (planeamiento, organización, dirección y control de un proyecto)
- ✓ liderazgo institucional
- ✓ liderazgo consensual

Cuando el liderazgo es necesario, comúnmente por el cargo, en una organización, hablamos de líderes formales. Así, este líder debe tener ciertas capacidades: habilidad comunicacional, capacidad organizativa y eficiencia administrativa, lo que equivale a decir que un buen líder es una persona responsable, comunicativa y organizada; un buen líder es aquel que tiene la habilidad de la Atención y Escucha en todo momento.

El concepto de liderazgo se transforma, vinculado con ideologías de diferentes signos y orientaciones y el concepto de “poder” o capacidad de influir sobre otros.

Líder carismático, es aquel a cuya causa se entregan sus seguidores. El carisma de los precursores revolucionarios o conservadores seducía a sus liderados. El líder sabía dónde ir y cómo hacerlo, exigía disciplina y obediencia. En América Latina, los caudillos/dictadores carismáticos, algunos considerados héroes, otros como villanos, marcan las historias nacionales y locales, y generan muchas prevenciones, pues la gente se resigna al paternalismo por temor al riesgo.

Líder servidor, es el que prioriza satisfacer las necesidades sociales. Según Robert Greenleaf los “profetas” poseen liderazgo carismático, además de ser “servidores”; los “buscadores” de guías, los “seguidores”, “destinatarios”, “beneficiarios” o “población objetivo”, hacen a los “profetas”.

Líder gerencial, es el que “gerencia” eficazmente los recursos, especialmente los humanos. En toda organización existen liderazgos fuera de las posiciones formales de conducción. Los gerentes deberían ser líderes, pero también se debe detectar y promover a los líderes que no son gerentes, para que sepan gerenciar y sean promovidos a posiciones organizativas visibles.

Líder transformador, es el que impulsa, produce y consolida cambios sociales u organizacionales, enfrenta problemas y conflictos y facilita soluciones desde el colectivo, es imaginativo, se adapta a los procesos, es servicial, orienta, es ético, escucha, se actualiza y comunica, motiva, se arriesga, comprende la interdisciplina y la multiactorialidad, comparte un ideario y códigos grupales en el ambiente conocido, es integrador, cooperativo, creativo y propositivo, rota los roles, diversifica, democratiza los procesos, garantiza horizontalidad y consenso, asume derechos y deberes.

Líder estructural, es el que brinda propuestas para la organización de sus instituciones o proyectos, definen la estructura, la estrategia y la respuesta en función del entorno. Crean las condiciones y el marco de soporte para un momento histórico.

Líder centrado en la gente, es el que se apoya en las relaciones, y en sus emociones, conflictos y esperanzas, atraen participación, comparten información e incorporan a los demás en la toma de decisiones, sirven a la gente y las orientan hacia el proyecto de desarrollo compartido.

Líder con orientación política, es el que procura espacio y poder para la organización, genera alianzas y coaliciones. Si es necesario utiliza la presión o la coerción. Si el poder es para el líder se acerca al liderazgo carismático, autocrático o directivo.

Líder simbólico, es el que utiliza símbolos para articular el mensaje y la práctica, debido a la carencia de explicaciones a los fenómenos, en medio de la incertidumbre y la confusión, los seres humanos crean símbolos, mitos, ritos, ceremonias y artefactos que intentan dar sentido.

2.2.2. Gestión pública.

Administración Pública es un término de límites imprecisos que comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado⁵ y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local.

Por su función, la Administración Pública pone en contacto directo a la ciudadanía con el poder político, satisfaciendo los intereses públicos de forma inmediata, por contraste con los poderes legislativo y judicial, que lo hacen de forma mediata.⁶

Se encuentra principalmente regulada por el poder ejecutivo y los organismos que están en contacto permanente con el mismo.¹ Por excepción, algunas dependencias del poder legislativo integran la noción de "Administración Pública" (como las empresas estatales), a la vez que pueden existir juegos de "Administración General" en los otros cuatro poderes o en organismos estatales que pueden depender de alguno.⁷

La noción alcanza a los maestros y demás trabajadores de la educación pública, así como a los profesionales de los centros estatales de salud, la policía, las fuerzas armadas, el servicio de parques nacionales y el servicio postal. Se discute, en cambio, si la integran los servicios públicos prestados por organizaciones privadas con habilitación del Estado. El concepto no alcanza a las entidades estatales que realizan la función legislativa ni la función judicial del Estado.

⁵Diez, Manuel María (1977). *Manual de Derecho Administrativo*. Buenos Aires: Plus Ultra.

⁶Diez, Manuel María, ob. cit., p. 20.

⁷Por ejemplo, una biblioteca pública que pertenece al poder legislativo o al poder judicial, no es un organismo administrativo que integra la noción de "Administración Pública".

Origen y alcance del término.

La palabra administrar proviene del latín "ad-ministrare", "ad" (ir, hacia) y "ministrare" ("servir", "cuidar") y tiene relación con la actividad de los ministros romanos en la antigüedad.

No obstante, el concepto de Administración Pública puede entenderse desde dos puntos de vista. Desde un punto de vista formal, se entiende a la entidad que administra, es decir, al organismo público que ha recibido del poder político la competencia y los medios necesarios para la satisfacción de los intereses generales. Desde un punto de vista material, se entiende más bien la actividad administrativa, o sea, la actividad de este organismo considerado en sus problemas de gestión y de existencia propia, tanto en sus relaciones con otros organismos semejantes como con los particulares para asegurar la ejecución de su misión.

También se puede entender como la disciplina encargada del manejo científico de los recursos y de la dirección del trabajo humano enfocada a la satisfacción del interés público, entendido este último como las expectativas de la colectividad.

Elementos de la administración pública.

- Medios personales o personas físicas.
- Medios económicos, los principales son los tributos.
- Organización, ordenación racional de los medios.
- Fines, principios de la Entidad administrativa.
- Actuación, que ha de ser lícita, dentro de una competencia de órgano actuante.

Jurídicamente, el concepto de Administración Pública se usa más frecuentemente en sentido formal, el cual en palabras de Rafael Bielsa, no denota una persona jurídica, sino un organismo que realiza una actividad del Estado. En este sentido, si decimos "responsabilidad de la Administración" se quiere significar que el acto o hecho de la Administración es lo que responsabiliza al Estado. Así pues, en realidad es el Estado la parte en juicio, a ese título tiene la Administración Pública el privilegio de lo contencioso administrativo (Enrique Sibaja Núñez).

Actualmente el modelo de Administración habitual es el modelo burocrático descrito por Max Weber. Se basa en la racionalidad instrumental y en el ajuste entre objetivos y medios.

La Administración posee una serie de prerrogativas que la colocan en una posición superior a la del administrado. Entre dichos poderes destacan:

- La interpretación unilateral de contratos.
- La capacidad ejecutiva de los actos administrativos (por ejemplo, el cobro de multas por el procedimiento de apremio). Es decir, los actos de la Administración deben cumplirse, son obligatorios, y la Administración está autorizada para imponerlos unilateralmente a los particulares.
- El sometimiento a una jurisdicción especializada, la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Es un conjunto de funcionarios que están ligados al cumplimiento de las funciones estatales: en los niveles operativos, técnicos y profesionales comprendidos en las tareas administrativas, así como los niveles especializados bajo sistemas independientes de carrera. Las características de las burocracias exitosas dependen de una burocracia profesional y meritocrática, capaz de gestionar las políticas públicas - durante momentos de transiciones de gobierno y períodos de crisis -. Así, las funciones estatales tienen asegurada la capacidad técnica, la neutralidad de la implementación pues facilita la implementación efectiva y eficiente de las políticas y limita la discrecionalidad en las decisiones del gobierno: y la continuidad de las políticas. Así, los requisitos institucionales serían:

- Principios meritocráticos para la contratación, promoción y destitución de los empleados públicos.
- Autonomía técnica en el desempeño de las funciones.
- La existencia de un sistema adecuado de gestión de RR. HH que promueva la planificación, la optimización de la organización, fomente la capacitación, desarrollo y desempeño: una adecuada remuneración; y gestione las relaciones labores, sociales y humanas.

- Esto debe articularse con un sistema de información que supervise desde un enfoque funcional y fiscal la evolución de los recursos humanos.⁸

Nueva gestión pública

Es una serie de reformas administrativas que involucran una gestión por objetivos que usa indicadores cuantitativos, uso de la privatización, separación entre clientes y contratistas, la desintegración de instituciones administrativas tradicionales, el enfoque de estados como productor de servicios públicos, uso de incentivos en salarios, costos reducidos y mayor disciplina presupuestaria. Usa la evaluación como instrumento para mejorar el proceso.⁹

La nueva gestión pública tiene cuatro métodos:

- La delegación de la toma de decisiones en jerarquías inferiores como agencias operativas, organismos regionales, gobiernos subnacionales pues éstos están más próximos al problema y tienen objetivos más claros.
- Una orientación hacia el desempeño que comienza desde los insumos y el cumplimiento legal hasta los incentivos y los productos.
- Una mayor orientación hacia el cliente bajo las estrategias de informar y escuchar al cliente para comprender lo que quieren los ciudadanos y responder con buenos servicios.
- Una mayor orientación de mercado, aprovechando los mercados o cuasi-mercados (a través de contratos de gestión y personal), la competencia entre los organismos públicos, el cobro entre los organismos y la externalización, mejoran los incentivos orientados al desempeño.¹⁰

Así, la dirección de las reformas es:

- Una ordenación más estratégica de las políticas públicas.

⁸República del Perú: *Evaluación de la gobernabilidad democrática*. Madrid : Universidad Complutense, Instituto Complutense de Estudios Internacionales. 2007. pp. 94-95

⁹<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=976012> Gobernando la Infraestructura del Conocimiento en un Mundo de Sistemas de Innovación páginas 9-10

¹⁰Carlos Losada, ed (1999). *¿De burócratas a gerentes? : las ciencias de la gestión aplicadas a la Administración del estado*. Washington D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo. p. 78.

- Separadora del diseño de las políticas de la implementación, o el financiamiento de la provisión.
- Un sistema de gestión financiera que haga énfasis en los resultados, entregue un costeo completo, contabilice todos los insumos y los productos, y que al mismo tiempo descentralice los controles de gastos ex ante; comúnmente, los controles se hacen menos específicos (categorías presupuestarias más amplias, por ejemplo) y no se eliminan los controles externos, sino que se cambian de ex ante a ex post.
- Un sistema de personal descentralizado que ponga mayor énfasis en la gratificación por el desempeño.¹¹

2.3. Marco Conceptual

2.3.1. Realidad boliviana.

Se entiende como realidad boliviana, al conjunto abigarrado de elementos jurídicos, económicos, sociales, culturales y políticos que coexisten en el marco de un equilibrio catastrófico.

2.3.2. Movimiento Cívico vecinal.

Es el trabajo realizado de manera “quijotesca de los dirigentes vecinales”, en el afán de lograr demandas expresadas en obras, en las zonas, en los barrios de los distritos del país.

2.3.3. Municipalidad.

Es la institucional consistorial, el ayuntamiento, compuesto por el Alcalde y los concejales, con una jurisdicción con autoridades, habitantes y una población con cierto radio rural.

2.3.4. Municipalista.

Al conjunto de individuos que asumen la representación de un determinado Barrio, Zona, Comuna o Distrito, en las tareas entendidas de las alcaldías que atienden los intereses de

¹¹Carlos Losada, ed (1999). *¿De burócratas a gerentes? : las ciencias de la gestión aplicadas a la Administración del estado*. Washington D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo. pp. 78-79.

la sociedad civil.

2.3.5. Democracia.

Al poder del pueblo y su autoridad emergente de la participación de la sociedad. Significa el predominio popular en el Estado, el gobierno del pueblo por el pueblo; o, al menos, a través de sus representantes legítimamente elegidos, que ejercen indirectamente la soberanía popular en ellos delegada. Es el acatamiento de las decisiones de las minorías a las mayorías.

2.3.6. Sociedad Civil.

Es el conjunto de la población, que compone la jurisdicción territorial del país, pero que no representa autoridad política o que no participa en la administración de decisión política del Estado.

2.3.7. Poder.

Se señala que el “poder es la capacidad de una persona o un grupo para determinar, condicionar, dirigir, o inducir la conducta de otros.

2.3.8. Representación.

Significa que la población de los distritos, se gobierna por medio de los elegidos entre varias opciones. Supone, por tanto, la selección que los votantes realizan, así como la renovación periódica de concejales.

2.3.9. Estructuralismo.

Se puede considerar a la combinación de las estructuras institucionales y el análisis de los conjuntos reales que determinan las decisiones de poder.

2.3.10. Funcionalismo.

Es un problema principal, lo que cada una de las partes hace respecto del todo y, que todo funcionalismo es también estructural.

2.3.11. Estatuto.

La palabra estatuto puede referirse a una variedad de clases de estatutos cuyo rasgo común es que regulan las relaciones de ciertas personas que tienen en común la pertenencia a un territorio o sociedad. Por lo general, los estatutos son una forma de derecho propio.

2.4. Marco legal.

El Marco Político legal del presente trabajo de investigación, estará enmarcado, en el planteamiento que genere alternativas de compatibilización de la personalidad legal del barrio en merito a las políticas públicas y disposiciones legales en vigencia, para que las bases del Barrio Paraíso tengan el instrumento político legal, que les permita participar con capacidad y conocimiento en las decisiones de la institución vecinal y plantear políticas de gestión a través del liderazgo con equidad de género.

La Junta Vecinal Paraíso es una entidad con visión de Desarrollo social, cuyo objetivo y prioridad es buscar el mejoramiento, beneficio social y común a las necesidades de sus componentes. Su carácter social, le permite realizar diversos tipos de actividades, cuya información en el largo tiempo en que funciona la institución vecinal, ha sido procesada de manera tradicional y por supuesto con varios errores humanos, haciéndose vulnerable a manejo de información errónea y con inseguridad en la administración económica vecinal, además causando susceptibilidades entre los vecinos del barrio Paraíso que desenvuelve sus actividades diarias tratando de hacer gestión de obras, que las organizaciones sociales, tal el caso de la Junta Vecinal de acuerdo a la C.P.E. Plurinacional somos "Control Social" para fiscalizar las inversiones económicas del Municipio en obras vecinales, que son transacciones aprobadas en los P.O.A.'s anuales que nos corresponden, Financiamientos y Donaciones del Gobierno Central Ministerio de Hacienda, Gobernación y otros.

Para éste efecto, tenemos como referencia a la Constitución Política del Estado Plurinacional, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley de Participación Popular, Ley Electoral.

CAPÍTULO III

DIAGNÓSTICO

3.1. Investigación realizada en el Barrio Paraíso.

El propósito de esta investigación es estudiar la percepción de los moradores del Barrio Paraíso acerca de la credibilidad institucional, el conocimiento y el conocimiento vecinal y las demandas del barrio, para determinar si existe la necesidad de realizar las capacitaciones respectivas en el barrio Paraíso de la ciudad de Cobija.

Por lo que el objetivo de la presente investigación es precisamente demostrar la necesidad de contar con capacitación en liderazgo y gestión pública.

Para lo que se elaboró un cuestionario (Ver Anexo N°3), el cuestionario consta de 10 preguntas además de conocer los caracteres demográficos de los vecinos del barrio Paraíso.

La muestra consta de 381 personas (Ver Anexo N° 1).

3.1.1. Investigación dirigida a los vecinos del barrio Paraíso.

Contenido del cuestionario.

Entre las preguntas que el cuestionario pretende responder están:

- Si conocen al presidente del barrio
- Si conocen a la directiva del barrio
- La calificación a la gestión del presidente del barrio.
- Si el barrio cuenta o no con estatuto
- Si consideran como necesario contar con un estatuto compatibilizado con la C.P.E.
- Si saben lo que es gestión pública y si consideran que el presidente del barrio realiza gestión pública.
- Si saben lo que es el liderazgo

- Si estarían dispuestos a ser capacitados en temas de liderazgo y gestión pública.

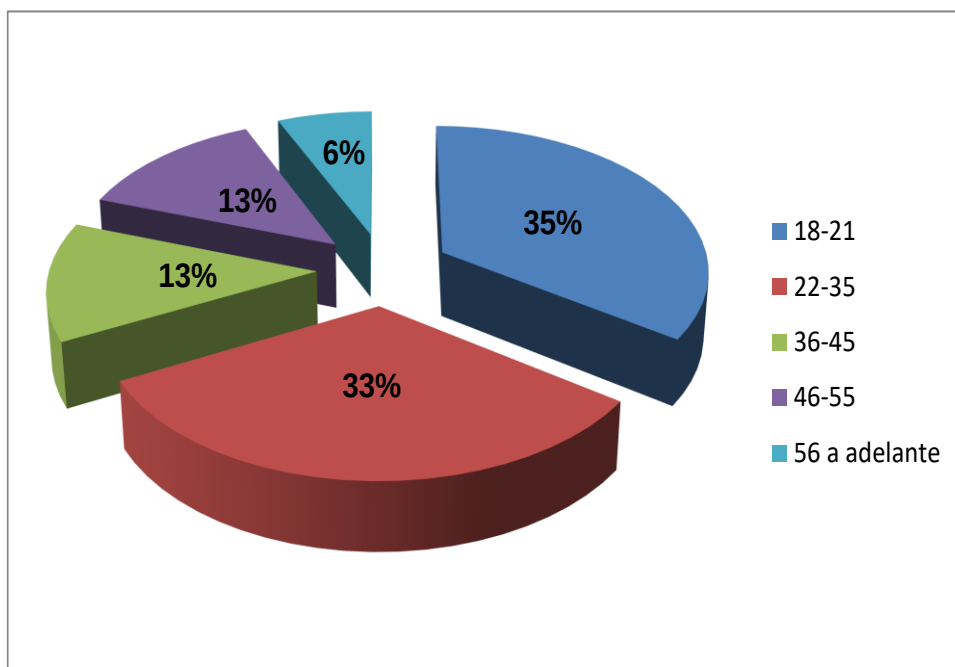
Análisis de resultados.

Se realizaron 381 encuestas. Las encuestas fueron realizadas en distintos lugares del barrio Paraíso de la ciudad de Cobija; las encuestas fueron realizadas en un lapso de 30 días.

Preguntas demográficas.- La primera pregunta demográfica estaba destinada a conocer la edad de las personas.

Gráfico Nro. 1

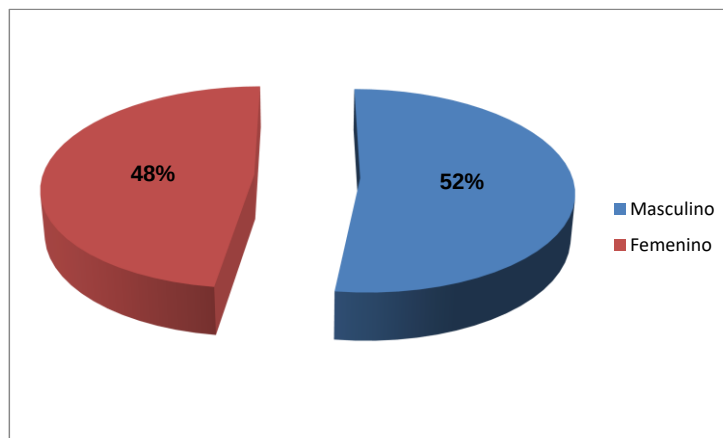
Edad de las personas encuestadas



Resultados.- De las 381 personas encuestadas 35% de las mismas se encontraban en el rango de edades de 18 a 21 años, 33% de los encuestados en el rango de edades de 22 a 35 años, 13% en el rango de edades de 46 a 55 años un porcentaje similar en el de 36 a 45 años y el 6% de los encuestados tenían una edad mayor a los 56 años.

La segunda pregunta demográfica estaba destinada a saber el sexo de las personas:

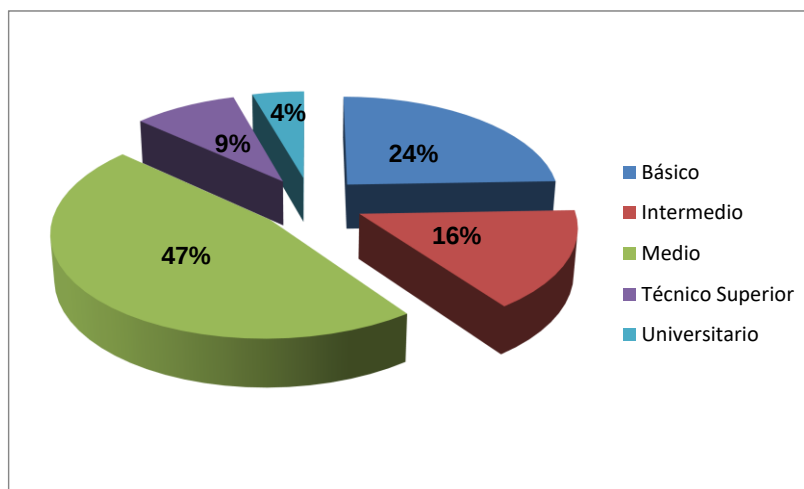
Gráfico Nro. 2
Sexo de las personas



Resultados.-De las 381 personas encuestadas el 52% fueron de sexo masculino y 48% de sexo femenino.

La tercera pregunta demográfica busca conocer el grado de instrucción de las personas:

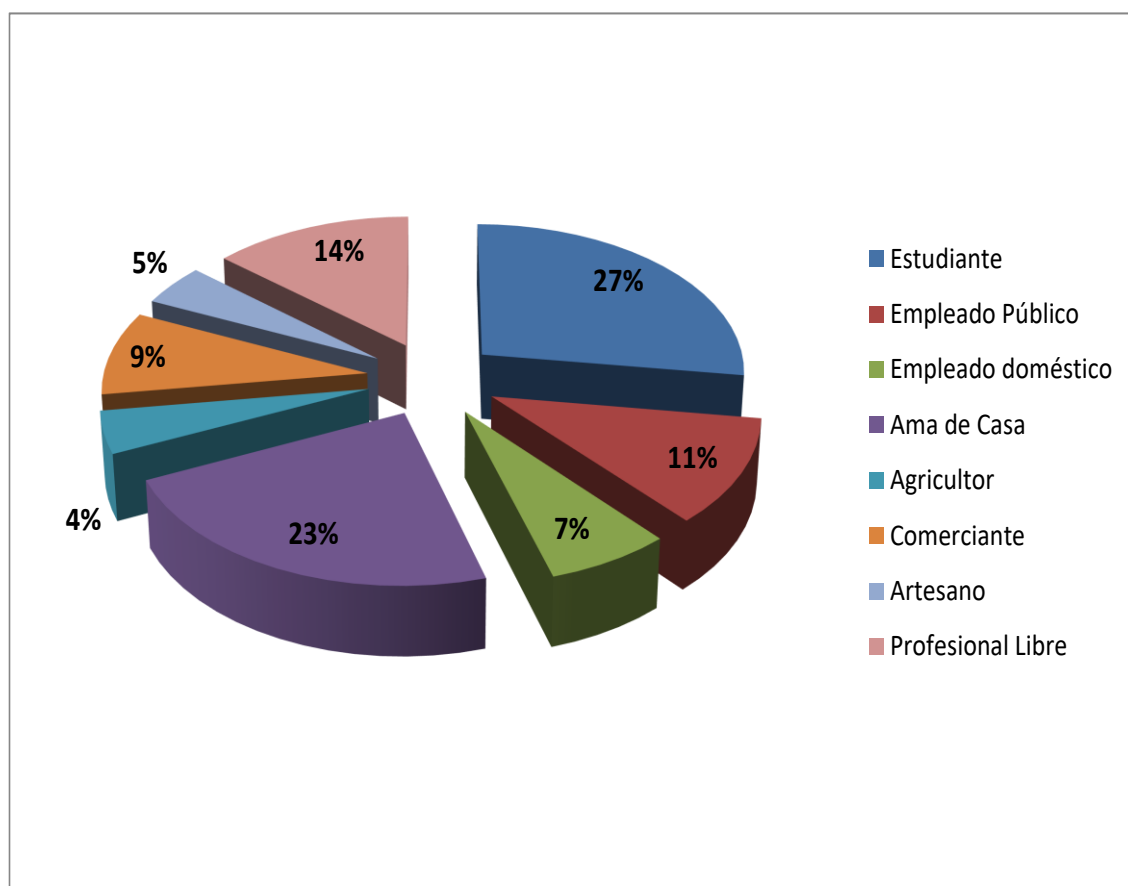
Gráfico Nro. 3
Grado de instrucción de las personas



Resultados.- del total de las personas encuestadas: el 47% tienen un grado de instrucción medio, el 24% básico, el 16% intermedio, el 9% técnico superior y el 4% un grado académico universitario.

La cuarta pregunta demográfica buscaba saber la ocupación de los encuestados:

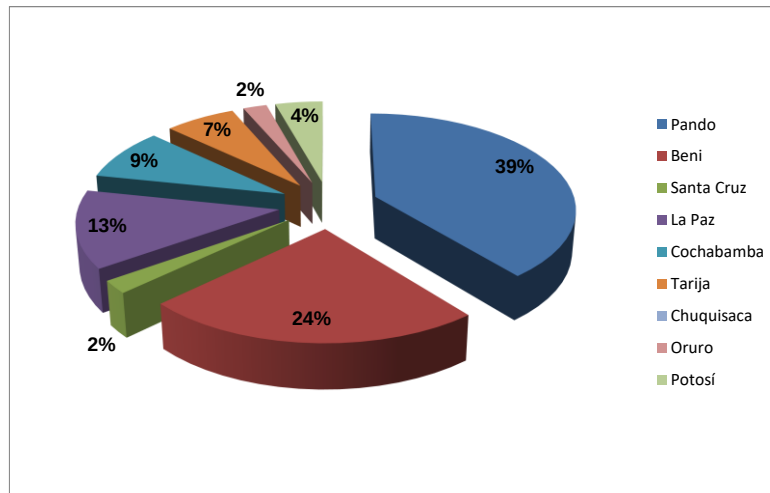
Gráfico Nro. 4
Ocupación de las personas



Resultados.- el 27% de los encuestados son estudiantes, el 23% amas de casa, el 14% de profesionales libres, 11% empleados públicos, 9% comerciantes, 7% empleados domésticos, 5% artesanos y 4% agricultores.

Primera pregunta.- la pregunta buscaba conocer el lugar de procedencia de las personas, vale decir de qué departamento del país son:

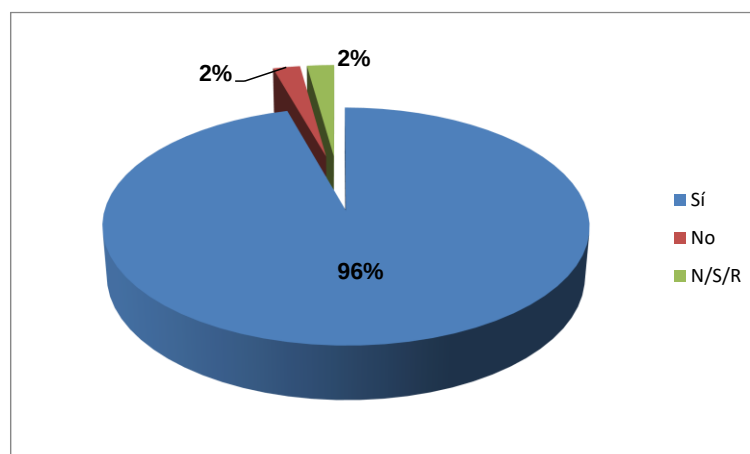
Gráfico Nro. 5
Departamento en el que nació



Resultados.- el 39% de los encuestados nacieron en el departamento de Pando, el 24% en Beni, el 13% en La Paz, 9% en Cochabamba, 7% en Tarija, 4% en Santa Cruz, 2% en Oruro y también 2% en Potosí.

Segunda pregunta.- a través de esta pregunta se buscó saber si los vecinos del barrio Paraíso conocían al presidente del barrio.

Gráfico Nro. 6
Conocen al presidente del barrio Paraíso

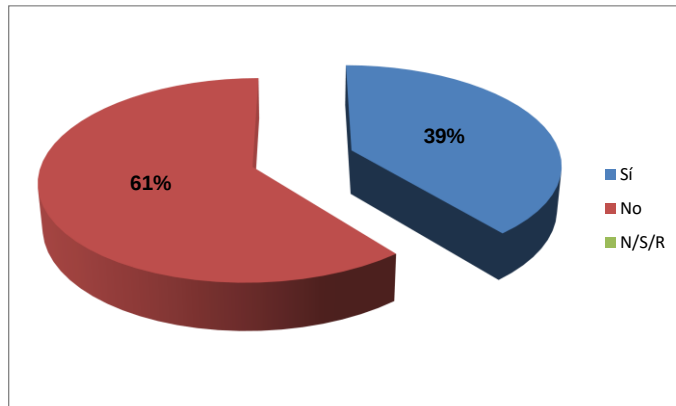


Resultados.- El 96% de los encuestados Conoce al presidente del Barrio Paraíso, 2% de los encuestados señaló que no lo conoce y también un 2% prefirió no responder.

Tercera pregunta.- está pregunta buscaba responder a si los vecinos conocían a la directiva del barrio Paraíso:

Gráfico Nro. 7

Conocen a la directiva del barrio Paraíso

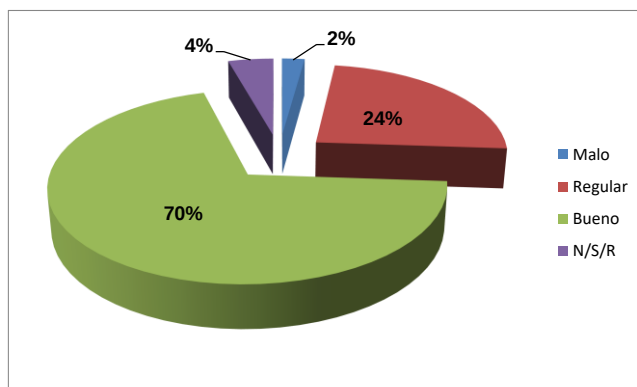


Resultados.- el 61% de los encuestados no conocen a los miembros de la mesa directiva del barrio Paraíso y el 39% si conocen a los miembros de la mesa directiva.

Cuarta pregunta.- En esta pregunta se consultó acerca de cómo calificaban la gestión del presidente del barrio Paraíso:

Gráfico Nro. 8

Calificación a la gestión del presidente del barrio Paraíso



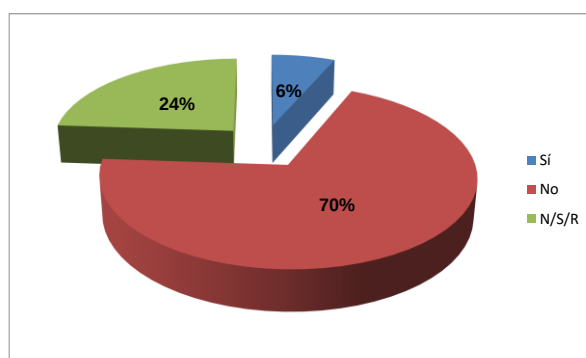
Resultados.- El 70 % de los encuestados señaló como buena la gestión realizada por el presidente del barrio Paraíso, el 24% la calificó como regular a la gestión del presidente

del barrio Paraíso, el 4% de los encuestados prefirió no dar a conocer su respuesta y el 2% de los encuestados señaló como mala a la gestión llevada adelante por el presidente del barrio Paraíso.

Quinta pregunta.- por medio de esta pregunta se buscó saber si los vecinos conocen acerca del estatuto del barrio.

Gráfico Nro. 9

El barrio cuenta con un estatuto

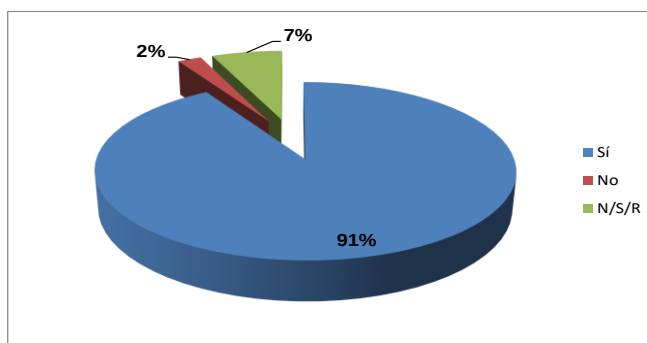


Resultados.- el 70% de los encuestados señaló que no saben acerca de si el barrio cuenta o no con un estatuto, el 24% no respondió y el 6% indicó que el barrio Paraíso cuenta con estatuto.

Sexta pregunta.- esta pregunta tiene por objetivo conocer la necesidad de que el barrio cuente con su estatuto:

Gráfico Nro. 10

El barrio debería tener un estatuto

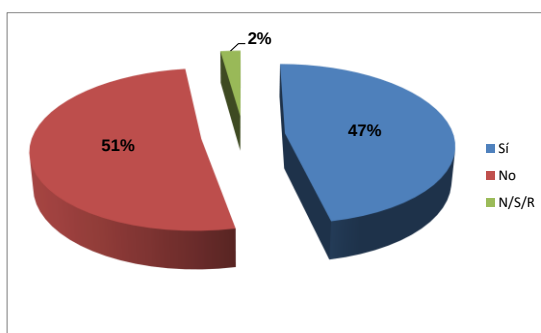


Resultados.- el 91% de los encuestados señaló que el barrio si debería tener su propio estatuto, el 7% no respondió y el 2% indicó que no es necesario que el barrio cuente con su estatuto.

Séptima pregunta.- esta pregunta tenía por objeto conocer si los encuestados saben lo que es gestión pública:

Gráfico Nro. 11

Conoce la gestión pública

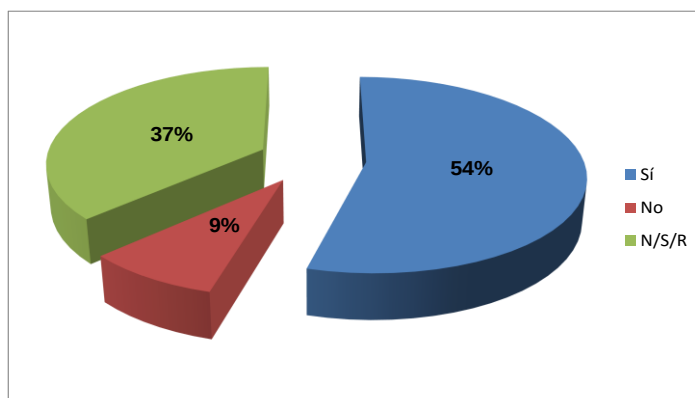


Resultados.- el 51% de los encuestados dijo que no sabe lo que es gestión pública, el 47% señaló que si sabe lo que es gestión pública y el 2% no respondió.

Octava pregunta.- esta pregunta buscó saber si los vecinos tenían conocimiento de que el presidente del barrio realiza gestión pública:

Gráfico Nro. 12

El presidente del barrio realiza gestión pública

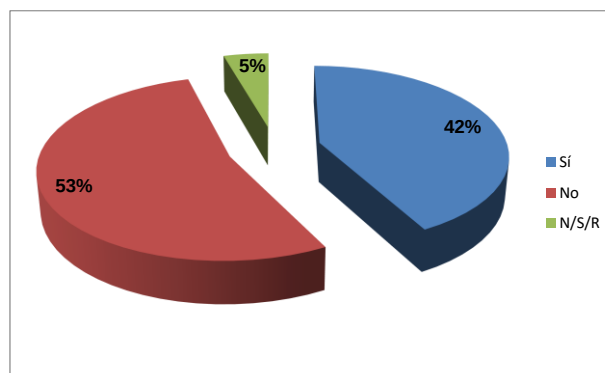


Resultados.- El 54% de los encuestados señaló que el presidente del barrio si realiza gestión pública, 37% no respondió y 9% indicó que el presidente del barrio no realiza gestión pública.

Novena pregunta.- esta pregunta tenía por objeto conocer si los vecinos conocen acerca de liderazgo:

Gráfico Nro. 13

Sabe lo que es liderazgo

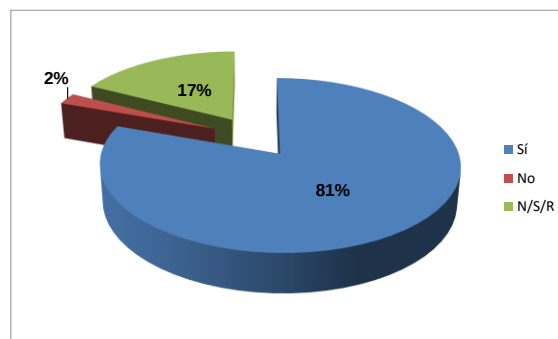


Resultados.- el 53% de los encuestados no saben lo que es liderazgo, el 42% si saben lo que es liderazgo; y el 5% no respondió

Décima pregunta.- esta pregunta buscó saber si los vecinos desearían ser capacitados en temas de liderazgo y gestión pública:

Gráfico Nro. 14

Desearía ser capacitado en liderazgo



Resultados.- el 81% de los encuestados desearían ser capacitados en temas de liderazgo y gestión pública, 17% no respondieron y el 2% no están interesados en ser capacitados en esos temas.

CAPÍTULO IV

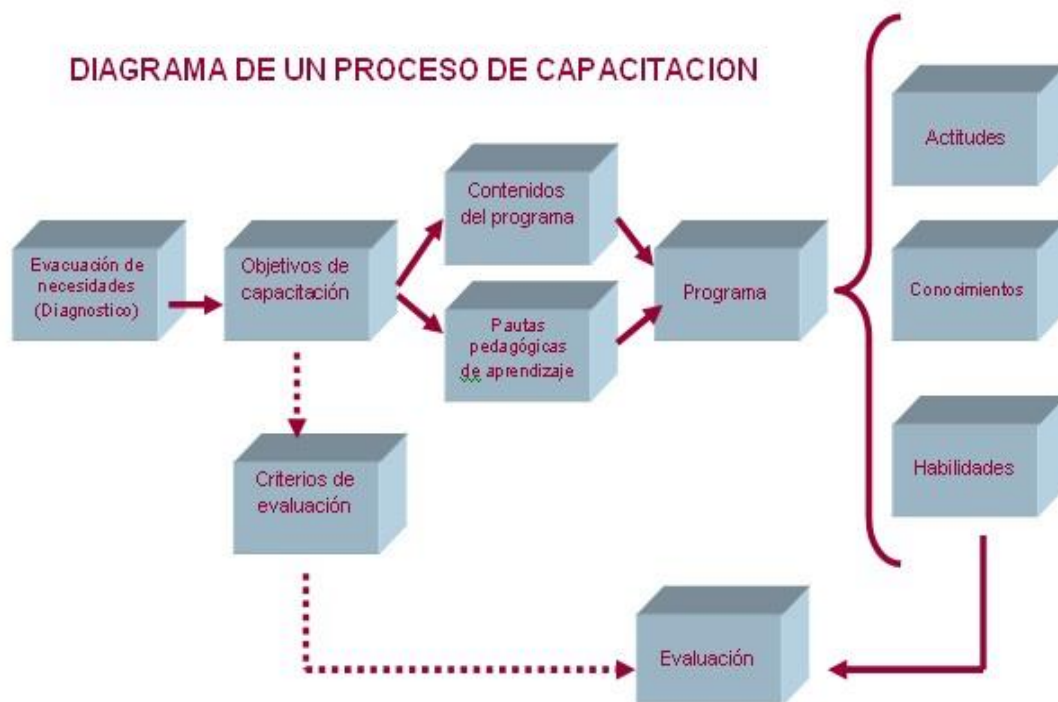
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO Y PROPUESTA

4.1.-Descripción del proceso.

Tomando en cuenta que el objetivo general del trabajo consistía en realizar la formación de líderes con equidad de género para aplicar gestión institucional; además que de acuerdo al diagnóstico realizado la mayoría de los moradores del barrio Paraíso señalaron que desearían ser capacitados en liderazgo y gestión pública es que se desarrolló ese proceso de capacitación tal como se puede observar en la siguiente figura.

Figura Nro. 1

Diagrama del Proceso de capacitación



El proceso de capacitación realizado en el barrio Paraíso fue un proceso continuo. El mismo estuvo constituido por los pasos, que a continuación se mencionan:

1. Evaluación de las necesidades: una vez realizado el diagnóstico se Identificó las habilidades y necesidades de los conocimientos que requerían los moradores del barrio Paraíso.
2. Una vez realizado el diagnóstico el paso siguiente consistió en establecer los objetivos de la capacitación: Se elaboró el contenido del programa, folletos y actividades tomando muy en cuenta el nivel de instrucción de los participantes.
3. El programa en sí: luego de realizar una depuración de los posibles defectos del programa, se procedió a establecer el cronograma de ejecución tomando en cuenta las actitudes, conocimientos y habilidades sobre las que se debía trabajar.
4. Aplicación: Se dictó los programas de capacitación.
5. Evaluación: posterior al paso 4 vino la evaluación en la que se pudo determinar el éxito del programa toda vez que los moradores del barrio Paraíso solicitaron se pueda continuar con las capacitaciones en las temáticas realizadas (liderazgo y gestión pública).

3.2. Propuesta.

A la vez que se capacitaba en liderazgo y gestión pública también se elaboraba el estatuto del barrio Paraíso, donde fue necesario señalar que el estatuto es la norma general de organización, que sirve tanto para regular como normar la vida de las organizaciones. Dando cumplimiento a uno de los objetivos específicos se presenta el estatuto del Barrio Paraíso que fue elaborado en coordinación con la directiva del barrio y los propios moradores además de haber sido aprobado por ellos mismos.

BARRIO “PARAISO”

COBIJA – PANDO – BOLIVIA

ESTATUTO ORGANICO DEL BARRRIO “PARAISO”

CAPITULO 1

DE LA CONSTITUCION Y SUS OBJETIVOS

ARTICULO 1.- CONSTITUCION

La junta de vecinos del Barrio “PARAISO” de la ciudad de Cobija, es una asociación de Derecho privado sin fines de lucro y de interés social, fue fundada el 05 de Julio de 1992, reconocido y afiliado a la FEJUVE- COBIJA – FEDJUVE PANDO.

Personalidad Jurídica:

Resolución Prefectural N° 23/2001 de Fecha// 06/11/01

Resolución Municipal N° 78/2001 de Fecha// 16/08/01

Registro Del Municipio de Cobija N° 32/2001 de Fecha 06/11/01

ARTICULO 2.- OBJETIVOS

Los objetivos fundamentales son:

- a) Defender los intereses cívicos de los vecinos.
- b) Gestionar la implementación de todos los servicios públicos, sanitarios, educativos, salud, agua, luz, comunicaciones, escuelas, colegios, institutos, hospitales, enlosetado, pavimento, ripiado, alcantarillado, etc.
- c) Incentivar y precautelar la cultura, tradiciones de nuestro barrió nuestro pueblo.
- d) Coadyuvar al embellecimiento de nuestro barrio, gestionando la implementación de plazas, jardines, arborización con plantas ornamentales, etc.
- e) Lograr la unificación de todos los vecinos, implantando normas de buena vecindad y solidaridad, sin discriminación de tipo religioso, político, genero, generacional, étnico, ni regionalismo de ninguna clase.
- f) Buscar métodos para el mejoramiento del barrio.

ARTÍCULO 3.- ATRIBUCIONES

La junta vecinal tiene las siguientes atribuciones:

- a) Proponer, pedir, controlar y supervisar la realización de obras y la prestación de servicios públicos de acuerdo a las necesidades vecinales, material de educación, salud, deporte, saneamiento básico, calles Avenidas y desarrollo Vecinal.
- b) Participar y promover acciones relacionadas a la gestión y preservación del medio ambiente, el equilibrio ecológico y el desarrollo sostenible.
- c) Representar y obtener la modificación de acciones, decisiones, obras o servicios brindada por órganos públicos, cuando sean contrarias al interés vecinal.
- d) Promover el cambio o la ratificación de autoridades educativas y de salud dentro de su territorio.
- e) Acceder a la información sobre los recursos destinados a la participación popular.

ARTÍCULO 4.- DEBERES

La junta vecinal tiene los siguientes deberes:

- a) Identificar, priorizar, participar y cooperar en la ejecución y administración de obras para el bienestar colectivo, atendiendo preferentemente los aspectos de educación formal y no formal, mejoramiento de la vivienda, cuidado y protección de salud, masificación del deporte y mejoramiento de las técnicas de producción a la familiar
- b) Participar y cooperar con el trabajo solidario en ejecución de obras y en la administración de los servicios públicos.
- c) Coadyuvar al mantenimiento, resguardo y protección de los bienes públicos, municipales y vecinales.
- d) Informar y rendir cuentas a la comunidad de las acciones que se desarrollen en su representación.
- e) Interponer los recursos administrativos y judiciales para la defensa de los derechos reconocidos por ley.
- f) Promover el acceso equitativo de mujeres y hombres a niveles de representación.
- g) Organizar su estructura de defensa del consumidor.
- h) Presentar informes a la FEJUVE cuando lo sea requerido.
- i) Cumplir con los aportes económicos que sean por su ente matriz.

CAPITULO II

DEL PATRIMONIO DE LA CONSTITUCION

ARTÍCULO 5.- CONFORMACION DEL PATRIMONIO

El patrimonio de las Juntas Vecinales estará conformado por todos los bienes, acciones y derechos (bienes muebles e inmuebles y dinero), legados y donaciones que adquieran o reciba.

ARTÍCULO 6.- EVENTOS.-

El directorio de la Junta Vecinal, con la finalidad de incrementar su patrimonio, para el logro de sus objetivos y metas, está facultando a realizar eventos de carácter: Deportivo, cultural, Artístico, con la participación de todos los vecinos.

ARTICULO 7.- MONUMENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS

Forman parte igualmente del patrimonio de la junta vecinal, los monumentos culturales, artísticos, invenciones de carácter científico o de otra índole que mande constituir o fabricar algún miembro del directorio y que sea donado a la institución.

CAPITULO III

DE LA FUENTE DE SUS RECURSOS Y MANEJO DE FONDOS

ÁRTICULO 8.- FUENTE DE RECURSOS

Los recursos económicos de la junta Vecinal, para el logro de sus fines y objetivos se adquieren de la siguiente manera:

- a) Por el legado y donaciones de los vecinos y personas particulares, así como también del Estado.
- b) Por donaciones voluntarias que aporten los vecinos para la ejecución de algunas obras que beneficien al Barrio
- c) Por ganancias liquidas en eventos de carácter cultural, deportivo, artístico y otros que se realicen.

ARTÍCULO 9.- MANEJO DE RECURSOS

Los recursos económicos de la Junta Vecinal, serán administrados por el Directorio de la Institución y quienes guardan el dinero serán el secretario de hacienda y el tesorero.

La cuenta corriente o caja de ahorros será manejada por el Presidente y el Secretario General.

ARTÍCULO 10.- CONTROL DE RECURSOS

Para el debido control de estos recursos, existirá un libro de Ingresos y Egresos que será llenado y guardado por el Secretario de Hacienda, para adquisición de cualquier bien se pedirá la respectiva factura, la misma que será revisada por el Presidente o en su caso el Secretario General.

ARTÍCULO 11.- PROHIBICIONES

Queda estrictamente prohibida la adquisición de material de oficina, muebles, enseres y otros, sin la factura que establece la ley 483 de Impuestos Internos.

CAPITULO IV

DE LOS REQUISITOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS VECINOS

ARTÍCULO 12.- REQUISITOS

Para ser miembro de la Junta Vecinal, se deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Estar inscrito en los Libros y Afiliado de Barrio
- b) Cumplir con los estatutos del Barrio.
- c) No Haber sido Expulsado del Barrio.
- d) Tener radicatoria en este Barrio
- e) Cumplir con los Aportes del Barrio.

CAPITULO V

DEL DIRECTORIO Y FORMA DE ELECCION

ARTÍCULO 13.- CONFORMACION

CONVOCATORIA A ELECCIONES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA OTB

El Comité Electoral de la **OTB Paraíso**, por mandato de la Asamblea General de los Moradores planificará para la realización de las Elecciones para renovar el Directorio de la OTB Paraíso por el periodo de dos o más años según la Asamblea; Dicha Elección será realizada, en sus aspectos más Generales para elegir a los representantes de manera Democrática. En el proceso de **Elección de Directorio del Paraíso**, participarán como Electores todos los moradores del barrio acreditados por el COMITÉ ELECTORAL.

El Comité Electoral de la OTB Paraíso convocara a **“ELECCIONES DE DIRECTORIO**

DE LA ORGANIZACIÓN: El Comité Electoral será el directo responsable de llevar adelante la Organización del Proceso de **“ELECCIONES DE DIRECTORIO DE LA OTB PARAISO**.

a) **Primera Fase** – Proceso de inscripción de los electores y frentes, Capacitación de los Jurados Electorales y Propaganda Electoral.

b) **Segunda Fase** – Realización de la **“ELECCIONES DE DIRECTORIO DE LA OTB Paraíso**” escrutinio y Cómputo de Votos, entrega de resultados.

Para ambas fases, el Comité Electoral dotará del Material Electoral (Ánforas, Papeletas, Listas Índices, Certificados de Sufragios y otros) para las **“ELECCIONES DE DIRECTORIO de LA OTB PARAISO”**, velando por la aplicación y ejecución del cumplimiento oportuno del Calendario Electoral.

Para llevar adelante la **“ELECCIONES DE DIRECTORIO DE LA OTB PARAISO”** se deberán conformar FRENTEs con sus respectivas propuestas a favor de los moradores; Los frentes tendrán la oportunidad de realizar su respectiva inscripción dentro de los plazos establecidos por el Comité Electoral de acuerdo al Calendario; así mismo la

presentación de sus Propuestas Electorales para la realización de la Propaganda Electoral.

3.- PROCESO DE ELECCIÓN

Organización:

1.- La presente Convocatoria, señalará los procedimientos para la realización de las diferentes actividades del Proceso Electoral “**ELECCIONES DE DIRECTORIO DE LA OTB PARAISO**”, (conformación de frentes, proceso de elección, elaboración de propuestas y cronograma de acción correspondiente).

2.- Para fines de organización del Proceso Electoral, se conformará un Comité Electoral, que estará constituido por 5 vecinos designados por los moradores del barrio quienes tendrán plena autoridad en la administración del proceso electoral

3.- El presente Proceso Electoral será autofinanciado con la respectiva rendición de cuenta a la finalización del Proceso por parte del Comité Electoral.

La función del **Comité Electoral** será:

- a) Inscripción de Frentes.
- b) Recepcionar las listas de candidatos de los Frentes.
- c) Designar mediante sorteo público, a seis “Jurados Electorales por Mesa de Sufragio, que se encargarán del funcionamiento transparente de las mesas”.
- d) En base a la presente Convocatoria, supervisar el Proceso Eleccionario y coordinar su realización con los demás actores involucrados. (jurados Electorales , Vecinos, Candidatos)
- e) Velar por el cumplimiento del Calendario Electoral de actividades y los procedimientos definidos para la realización del evento.
- f) Elaboración y dotación del Material Electoral.

Para las “**ELECCIONES DE DIRECTORIO DE LA OTB PARAISO**” podrán participar todos los vecinos que cumplan con los siguientes requisitos:

a) Como Electores.

- ❖ Ser boliviano de nacimiento.
- ❖ Estar inscrito en el censo del barrio (Listas Índices)
- ❖ Haber cumplido 18 años hasta el día de la Elección.
- ❖ Propietario e inquilinos o cuidante

1.- Únicamente los vecinos y moradores de la OTB PARAISO debidamente acreditados por el Comité Electoral de la OTB PARAISO. (Inscritos en el Censo del Barrio) a sola presentación de su documento de identificación. (Carnet de identidad, libreta de servicio militar, todos originales)

b) Como Candidatos.

1.- Solamente los vecinos y Moradores de la OTB PARAISO, son los únicos habilitados para conformar frentes, elaboración de propuestas y presentación de Candidatos.

2.- Podrán ser Candidatos únicamente los vecinos que cumplan con los siguientes requisitos:

- ❖ Ser boliviano de nacimiento.
- ❖ Estar inscrito en el censo del barrio.
- ❖ Pertenecer a un frente.
- ❖ Ser mayor de 18 años
- ❖ Tener residencia permanente en el barrio de por lo menos 2 años. (solo para los tres primeras carteras.)
- ❖ No haber sido suspendido o expulsado de organización civil, sindical o institucional

- ❖ No tener sentencia ejecutoriada.
- ❖ No ser Funcionario de la Alcaldía ni Gobernación

3.- Los Frentes organizados podrán inscribirse a partir de la cancelando la suma de Dinero en Bolivianos. Establecido por el comité Electoral y Aprobado en asamblea debiendo presentar sus Listas de Candidatos en los plazos determinados en el calendario electoral y conformado por un mínimo de 8 miembros y 18 como máximo bajo la siguiente modalidad:

1. Presidente.
2. Vicepresidente
3. Secretario General.
4. Secretario de Hacienda
5. Secretario de Actas
6. Secretario de Deportes Varones
7. Secretario de Deportes Damas
8. Secretario de Conflictos
9. Secretario de Salud
10. Secretario de Prensa y Propaganda
11. Secretario de Vivienda
12. Secretario de Tierra y Territorio
13. Secretaria de Agua
14. Secretaria de Luz Eléctrica

15. Secretaria del Gas

16. Secretaria de Genero, Gestión Social

17. Primer Vocal

18. Segundo Vocal.

4.- Cada Frente podrá habilitar a un delegado permanente para fines de observación y un delegado por cada mesa de sufragio.

5.- Los Frentes que no se inscriban en el plazo mencionado no podrán participar de las Elecciones.

6.- Será reconocido el Frente Ganador, aquel que obtuviese el mayor número de votos (mayoría simple)

7.- En caso de existir un solo Frente inscrito, será proclamado directamente ganador y será posesionado en acto público por el Comité Electoral.

c) De la Votación.

1. El Recinto Electoral será las instalaciones de la Unidad Educativa del Barrio .

2. Para tal efecto se habilitaran 1 o más Mesas Dependiendo el Número de Inscritos las cuales serán administradas única y exclusivamente por los Jurados Electorales como máximas autoridades de las mesas.

3. Los jurados Electorales serán seleccionados mediante Sorteo Público por el Comité Electoral. Los Jurados Electorales no deberán pertenecer a ningún Frente.

4. Las Mesas de Sufragio funcionaran durante 8 horas continuas (desde las 8:00 a.m. hasta las 16:00 p.m.) y serán las encargadas de recibir los votos libre, voluntario y secreto.

5. El Escrutinio y Cómputo de votos estará única y exclusivamente a cargo de los Jurados Electorales quienes suscribirán los resultados en el Acta Única de Apertura Escrutinio y Cómputo otorgada por el Comité Electoral.
6. La condición del frente ganador, será oficialmente reconocida mediante las Actas de Apertura, Escrutinio y Cómputo de la Mesas de Sufragio, el Comité Electoral será el encargado de elaborar el Acta Única de Computo General quienes proclamaran al frente ganador.

CAMPAÑA Y PROPAGANDA ELECTORAL:

Los Frentes participantes podrán realizar su campaña electoral mediante la utilización de los siguientes medios:

- Panfletos, periódicos murales, comunicación interpersonal, discursos, etc.
- Podrán participar en la exposición de sus propuestas en acto público.
- La modalidad de propaganda será sólo de orientación y exposición, NO de confrontación:
- De orientación, en cuanto a informar sobre los nombres y apellidos de los candidatos, color de la franja y la ubicación del frente en la Papeleta Electoral.
- De exposición, donde los frentes expondrán sus propuestas ante los Electores.

4.- De La Seguridad.-

- El Comité Electoral deberá hacer gestiones en el Comando Policial para contar con la presencia policial el día de la votación.
- Todos los vecinos interpondrán sus buenos oficios para velar por la seguridad y transparencia del proceso electoral.

5.- Restricciones.-

- Se prohíbe la asistencia a la votación en estado de Ebriedad.
- No tendrán derecho a voto los vecinos que no estén inscritos en el censo del barrio.
- No podrán votar los vecinos que no porten sus documentos de identificación.
- Quedan restringidas todas las disposiciones contrarias a esta convocatoria.

ARTICULO 14.- DEL COMITÉ ELECTORAL

Para ser miembro del Comité Electoral se requiere:

- a) Ser ciudadano en ejercicio.
- b) Ser vecino del barrio como mínimo de dos años.
- c) No pertenecer al Directorio saliente, salvo previa renuncia.

ARTÍCULO 15.- ELECCION Y POSESION

El Comité Electoral será elegido por aclamación de la Asamblea General, por lo menos treinta días antes de la verificación del acto electoral e inmediatamente posesionado por un directorio de FEJUVE, Cobija, Presidente Saliente o El Vecino Más Antiguo del Barrio aclarando que no podrá ser miembro del Comité Electoral quien postule a una cartera, el mandato de este Comité Electoral fenece, con la posesión del nuevo directorio de la Junta Vecinal.

ARTICULO 16.- REVOCATORIA

El mandato del Comité Electoral podrá ser revocado por:

- a) Por decisión de la Asamblea.
- b) Por denuncia probada por comisión de fraude.

CAPITULO VI

DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL DIRECTORIO DE LA JUNTA VECINAL

ARTICULO 17.- DERECHOS

Son derechos del directorio de la Junta Vecinal los siguientes:

- a) Elaborar el Plan determinado de las prioridades para la ejecución de obras en el Barrio.
- b) Realizar eventos de carácter cultural, deportivo y otros con el fin de recaudar fondos económicos para el logro de los objetivos propuestos.
- c) Solicitar a las autoridades pertinentes, la condenación de impuestos, cuando se realicen actividades benéficas o de ayuda y cooperación a nuestro barrio.
- d) Conformar comisiones con el fin de llevar a cabo actividades establecidas en el inciso b) del presente artículo, para que sean cumplidas con carácter ad honorem, ya que dichos miembros serán siempre en forma voluntaria.
- e) Retirar previo proceso interno, a los representantes del Directorio, que cometen faltas establecidas en los Estatutos y el respectivo Reglamento interno de la Junta Vecinal.
- f) Suspender al/o los miembros del Directorio en forma temporal o definitiva, por faltas cometidas en el ejercicio de sus funciones.

ARTICULO 18.- DE LAS OBLIGACIONES DEL DIRECTORIO

Son obligaciones de la Junta Vecinal, las siguientes:

- a) Cumplir y hacer cumplir el Estatuto y Reglamento de la Junta Vecinal.
- b) Desde el momento de tomar posesión del directorio, inspeccionar todo el barrio para verificar las prioridades y gestionar obras de servicio público, Sanitario, Educativo-cultural, ante las autoridades pertinentes.
- c) Coordinar periódicamente con las diferentes Juntas Vecinales e Instituciones para el mejoramiento y modernización de los mismos.
- d) Abrir una cuenta corriente o caja de ahorro con firma autorizada del Presidente y Secretario de Hacienda, para guardar los Fondos Económicos y otros recursos de la Institución.

- e) Administrar celosamente el patrimonio de la Junta y sus recursos.
- f) Distinguir y condecorar a los personajes y vecinos destacados.
- g) Rendir cuentas del manejo Administrativo y Económico mediante memoria anual a la Asamblea el día del aniversario de la Junta.
- h) Convocar regularmente a reuniones ampliadas informativa-consultivas a los afiliados y vecinos de la Junta.

ARTÍCULO 19.- REMOCIÓN

El directorio podrá ser removido de sus funciones cuando:

- a) Incumpla sus funciones.
- b) Realice algún acto contrario al interés del barrio y los vecinos.
- c) Cometa actos dolosos en el ejercicio de sus atribuciones, siendo la responsabilidad solidaria a todos sus miembros.
- d) Y demás actos contrarios a la Ley, la moral y las buenas costumbres.

La remoción deberá ser aprobada por dos tercios de votos de la Asamblea, elevando la resolución a la FEJUVE para su conocimiento.

CAPITULO VII

ATRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO

DE LA PRESIDENCIA

ARTÍCULO 20.- ATRIBUCIONES

Además de las comunes al directorio, son atribuciones propias al presidente:

- a) Representar a la Junta Vecinal en todos los actos a los que debiera asistir.
- b) Presidir las reuniones del Directorio.
- c) Firmar toda la correspondencia y demás documentos relativos a la Junta.
- d) Firmar los desembolsos de fondo y en general, todo lo inherente al aspecto económico de la Junta.

- e) Suscribir a nombre de la institución, convenios, contratos y cualquier otro tipo de documentos relativo a la vida y actividades de la Junta, previa consideración del directorio.
- f) Las demás atribuciones que son inherentes a su cargo, siempre y cuando no sean contrarias a la Ley y al presente Estatuto.

DE LA VICEPRECIDENCIA

ARTÍCULO 21.- ATRIBUCIONES

Son atribuciones de los vicepresidentes:

- a) Remplazar al presidente en todas sus funciones en caso de ausencia, licencia o impedimento del mismo.
- b) Colaborar al presidente en los trabajos encomendados.

DE LA SECRETARIA GENERAL

ARTÍCULO 22.- ATRIBUCIONES

Son atribuciones de la Secretaria General, las siguientes:

- a) Refrendar toda la correspondencia recibida, insertando su firma al lado de la del Presidente.
- b) Confeccionar y leer en las sesiones y asambleas, el orden del día.
- c) Recibir y despachar la correspondencia, llevar un archivo de las mismas.
- d) Supervisar el libro contable.
- e) Citar a todas las reuniones ordinarias y extraordinarias del comité de ejecutivo del barrio.

DE LA SECRETARIA DE ACTAS

ARTÍCULO 23.- ATRIBUCIONES

Son atribuciones de la secretaria de acta las siguientes:

- a) Levantar actas de todas las reuniones y asambleas llevadas a cabo por la directiva y la Junta Vecinal.
- b) Controlar y llenar el libro de actas correspondientes.

- c) Abrir y llenar el libro de afiliación.
- d) Efectuar cualquier tarea inherente a la materia de sus funciones.

DEL ÁREA DE HACIENDA

ARTÍCULO 24.- COMPOSICION Y ATRIBUCIONES

El área de hacienda está conformada por un secretario y un tesorero.

I.- Son atribuciones del secretario de hacienda:

- a) Llevar cuenta de todos los ingresos, derechos y obligaciones de índole económica de la institución.
- b) Supervisar el Libro de Inventarios de la Institución, así como facturas y demás documentos pertinentes.
- c) Proyectar, en acuerdo con los Secretarios respectivos, toda la actividad de cualquier índole que reportare ingresos económicos de la institución.
- d) Planificar actividades pendientes al cumplimiento de los fines de la institución desde el ámbito de sus funciones.
- e) Diseñar políticas de empleo de los fondos propios y adquiridos de la institución con la finalidad de satisfacer las necesidades de los vecinos.
- f) Rendir cuenta ante el Tesorero, ante la Asamblea o cualquier instancia que lo solicitare.

II.- Son atribuciones del Tesorero:

- a) Cobrar las aportaciones de los socios por ingresos y mensualidades.
- b) Guardar el libro de inventario de la institución.
- c) Anotar en el libro diario, todos los ingresos y donaciones que existiera a favor de la institución cuyo asiento este refrendado por el Secretario de Hacienda y el presidente.
- d) Recibir los dineros por ingreso de los eventos que la Junta organice.

DEL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL

ARTÍCULO 25.- COMPOSICION Y FINES

El área de desarrollo social, estará compuesta por: la Junta Escolar, Secretaria de Cultura, Secretaria de Salud, Secretaria de Vivienda, Secretario de Deportes, Secretario de Asuntos de Género, Secretario de Asuntos Generacionales, Secretaria de Comunicación Social y Secretario de Defensa al Consumidor.

Sus fines se hallan enmarcados en el ámbito del Desarrollo Humano, la consecuencia de beneficio para la colectividad a la que representa así como el análisis y satisfacción de las necesidades básicas de los vecinos.

ARTICULO 26.- JUNTA ESCOLAR

La Junta Escolar será conformada por un Directorio debiendo primar la división técnica adecuada en el desempeño de sus funciones.

Las atribuciones de la Junta Escolar son:

- a) Coordinar la realización de los fines y tareas señalados en la Ley de Reforma Educativa.
- b) Realizar Campañas tendientes a la consecuencia de condiciones mínimas de apoyo a las actividades educativas.
- c) Estudiar las principales necesidades del o de los centros educativos existentes o por creerse en la jurisdicción de la Junta Vecinal.
- d) Incentivar la participación comunitaria en los temas referidos al ámbito educativo.
- e) Proponer la ratificación o el cambio de las autoridades de educación dentro de su jurisdicción.
- f) Ejercer todas las atribuciones y obligaciones que las Leyes le señalan.

ARTÍCULO 27.- SECRETARIA DE CULTURA

La secretaria de cultura estará conformada por un Secretario con las siguientes atribuciones:

- a) Constituir, cuidar y administrar la Biblioteca del barrio. En caso de no existir una se debe gestionar ante las autoridades la implementación de la misma.

- b) Programar en coordinación con la directiva la organización de Conferencias, Mesas Redondas, Seminarios, Talleres, y otras actividades con el objeto de impartir cultura general, formación científica a sus afiliados.
- c) Elaborar proyectos para la realización de eventos de carácter cultural.

ARTÍCULO 28.- SECRETARIO DE SALUD

Las atribuciones de la Secretaria de Salud son:

- a) Proponer la ratificación o el cambio de las autoridades de salud.
- b) Proponer, pedir, controlar y supervisar la realización de obras en materia de salud.
- c) Organizar y dirigir los Comités Populares de Salud, dentro de la Junta Vecinal.
- d) Gestionar la realización de campañas de prevención contra enfermedades endémicas, pudiendo para el efecto coordinar con los organismos pertinentes la FEJUVE- COBIJA – FEDJUVE PANDO.
- e) Realizar el control social junto a la comunidad de las condiciones sanitarias del barrio.
- f) Cumplir las demás atribuciones señaladas por Ley.

ARTÍCULO 29.- SECRETARIA DE VIVIENDA

El secretario de vivienda tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Llevar una estadística e informar al Directorio de las familias que carezcan de vivienda, tratando de encontrar soluciones a este problema.
- b) Visitar continuamente toda la jurisdicción del barrio, para percatarse de las condiciones de vidas de los vecinos.
- c) Gestionar ante las autoridades componentes, la otorgación de viviendas para las familias que carezcan de ella. Así mismo, gestionar la regulación de los documentos de propiedad de los poseedores y cualquier vecino cuyo documento no se hallaren regularizados.

ARTÍCULO 30.- SECRETARIA DE DEPORTES

Son atribuciones del Secretario de Deportes las siguientes:

- a) Promover y fomentar la práctica de las diferentes disciplinas deportivas entre los moradores del barrio.
- b) Organizar campeonato interno y externo en las diferentes disciplinas deportivos.
- c) Proponer, solicitar, controlar y supervisar, la construcción de campos deportivos para el uso de los moradores del barrio.
- d) Realizar todas las demás tareas que la Ley, el Estatuto y la Directiva le atribuye.

ARTÍCULO 31.- SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL Y GÉNERO

Son atribuciones de la secretaria las que a continuación se detallan:

- a) Promover la participación equitativa de las mujeres en todas las actividades y las decisiones de la comunidad.
- b) Efectivamente la cooperación, participación y motivación femenina en la Junta Vecinal.
- c) Coordinar la integridad efectiva del sector Femenino en las acciones comunitarias en general.
- d) Efectivizar la cooperación, participación del Barrio en ayudas vecinal
- e) Buscar y coordinar con las autoridades competentes para ayudar al necesitado

ARTÍCULO 32.- SECRETARIA DE ASUNTOS GENERACIONALES

Las atribuciones de esta secretaria son como siguen:

- a) Promover la participación efectiva de la juventud en la directiva, las actividades y las decisiones vecinales .
- b) Efectivizar la movilización, participación y capacitación juvenil en la Junta Vecinal.
- c) Coordinar la integración de la juventud a la vida vecinal en general.
- d) Organizar actividades juveniles de toda índole.

ARTÍCULO 33.- SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Tiene las siguientes atribuciones:

- a) Informar a todos los miembros del Barrio de las decisiones adoptadas por la Directiva.

- b) Informar a la directiva de todas las necesidades, inquietudes y actividades propuestas por los vecinos.
- c) Informar a la opinión pública sobre las actividades que realiza la Junta Vecinal de nuestro barrio.

ARTICULO 34.- SECRETARIA DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

Sus atribuciones son las siguientes:

- a) Cumplir las tareas de defensa del consumidor.
- b) Impulsar y coordinar la educación del consumidor.
- c) Ejercer la protección, vigilancia y defensa de los intereses del consumidor.
- d) Representar ante el directorio y las instancias creadas por Ley, las demandas de los consumidores de la Junta Vecinal.
- e) Estructurar una Junta de Defensa del Consumidor, que en coordinación con el Directorio y los vecinos pueda ejecutar las tareas específicas de defensa del consumidor.

ARTÍCULO 35.- ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y CONFLICTO

Esta área estará compuesta por dos secretarios:

I.- El secretario de Organización, con las siguientes funciones:

- a) Publicar y discutir con los vecinos las Leyes de interés vecinal y el presente Estatuto.
- b) Asesorar la organización de las diversas instancias barriales de la Directiva.
- c) Coadyuvar a la incorporación efectiva de las mujeres y la juventud a la OTB

II.- El Secretario de conflictos, con las siguientes atribuciones:

- a) Será el encargado de solucionar los conflictos entre los miembros del barrio a través del dialogo u otro tipo de solución negociada o conciliada.
- b) Acompañar el presidente en toda reclamación y/o petición ante las autoridades, sobre temas neurálgicos que demanden su participación.
- c) Informar al directorio sobre los diversos conflictos existentes en el barrio y con las autoridades.

ARTÍCULO 36.- VOCALES

Las atribuciones de los vocales son como sigue:

- a) Reemplazar en todos los cargos que estuvieran acéfalos temporalmente o definitivamente, dentro del Directorio.
- b) Constituir carteras no especificadas en el presente Estatuto, si así conviniere al buen funcionamiento de la Junta Vecinal, mediante Resolución de Directorio.
- c) Concurrir a todas las reuniones ordinarias y extraordinarias que convoque el Directorio.

CAPITULO VIII

DE LA ASAMBLEA

ARTICULO 37.- DE LA ASAMBLEA Y SU CONVOCATORIA

La Asamblea General de Socios es ordinaria o extraordinaria.

La Asamblea General de Socios, es la autoridad máxima y soberana de la Junta Vecinal, con plenitud de facultades para resolver los asuntos de su competencia.

Sus acuerdos obligan a sus socios presentes y ausentes siempre que hayan sido tomados en la forma establecida en el presente Estatuto.

La Asamblea General de Socios ordinaria o extraordinaria será públicamente convocada por el Directorio indicando el orden del día y observando el procedimiento siguiente: (define la anticipación con que se hace la convocatoria, las veces que se publica, el lugar y hora en que se realiza la Asamblea).

ARTÍCULO 38.- ASAMBLEA ORDINARIA

La asamblea ordinaria será convocada por el Directorio con siete (7) días de anticipación y se llevara a cabo anualmente. El orden de Día será previamente estructurado, para someterlo a consideración ante los asambleístas.

ARTÍCULO 39.- ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Asamblea Extraordinaria será convocada por el directorio, o a solicitud escrita y firmada del Barrio y de los socios afiliados, cuando las circunstancias así lo exigieran, teniendo el Directorio que convocarla inexcusablemente. Se la convocara con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación.

ARTÍCULO 40.- QUÓRUM

La Asamblea, para ser instalada, deberá contar con el cincuenta y uno (51) por ciento de la Junta Vecinal. De no encontrarse la cantidad requerida, se abrirá un compás de espera de por lo menos cuarenta y cinco (45) minutos. Si durante este lapso de tiempo no llegase a reunir el Quórum correspondiente, la Asamblea se postergara por el lapso de veinticuatro (24) horas.

Transcurridas las veinticuatro (24) horas y, de no haber llegado al número necesario de afiliados mínima requeridos, se procederá a la espera de treinta (30) minutos. Si luego transcurrido el compás de espera no se reunirá el quórum necesario, la asamblea se iniciara con el número de afiliados asistentes, declarándose en gran comisión. Siendo magna para adoptar soberanamente sus decisiones.

ARTÍCULO 41.- INSTALACION DE LA ASAMBLEA

La Asamblea será dirigida por el Presidente, procediéndose a la lectura del Orden del Día, por parte del Secretario, debiendo dicha orden contar con la aprobación de los afiliados presentes. El Secretario de Actas, a la conclusión del conclave, deberá presentar al Acta correspondiente.

CAPITULO IX

DE LA EXCLUSION DE LOS VECINOS DE LA JUNTA VECINAL

ARTICULO 42.- EXCLUSIÓN

El o los vecinos de la Junta Vecinal podrán ser excluidos por las siguientes razones:

- a) Por difamación o falsas denuncias en contra de la Junta Vecinal o alguno de sus miembros, previa verificación judicial.

- b) Por obstaculizar trámite en beneficio del barrio.

CAPITULO X

DE LA EXTINCION DE LA INSTITUCION

ARTICULO 43.- DE LA EXTINCION

La junta vecinal se extinguirá por las siguientes razones:

- a) Por no cumplir con sus objetivos y fines para la que fue creada.
- b) Por decisión de la Asamblea General de los afiliados, previa evaluación y coordinación con la FEJUVE.
- c) Por cambio de razón social.
- d) Por orden judicial emanada de autoridad competente.
- e) Por otras causas establecidas por Ley.

ARTÍCULO 44.- DESTINO DE SUS BIENES

En caso de extinguirse la Junta Vecinal, sus bienes inmuebles que fueran de su propiedad, serán para beneficio del barrio.

3.3. Reglamento interno Barrio Paraíso.

REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA VECINAL PARAISO

CAPITULO PRIMERO

DEL DIRECTORIO

ARTICULO 1.- (Objeto del Reglamento Interno)

EL Presente Reglamento interno establece y regula el régimen de administración, control y cumplimiento de deberes y obligaciones del directorio con el fin de asegurar un adecuado funcionamiento de la junta vecinal paraíso con los vecinos afiliados en su padrón vecinal.

ARTÍCULO 2.- (Aplicación)

Las disposiciones del presente reglamento interno son de orden interno y podrá ser de orden público en caso de revestir gravedad. Se aplicara a todos los dirigentes vecinales que se encuentran en la directiva, sin ninguna forma de discriminación.

ARTICULO 3.- (Intervención del Tribunal del Barrio)

Los Vecinos están obligados a Proponer, pedir, controlar y supervisar la realización de obras y la prestación de servicios públicos de acuerdo a las necesidades del Barrio en Asamblea General, en material de educación, salud, deporte, saneamiento básico, Calles vecinales y desarrollo vecinal.

- a) Cualquier miembro del directorio o vecino podrá presentar denuncia y remitir antecedentes ante la Asamblea del Barrio para su tratamiento y análisis sobre supuestas infracciones cometidas por sus compañeros o colegas o miembros del Directorio con pruebas fehacientes, para su posterior sanción o destitución del Cargo del que cometiere daños al Barrio Paraíso.
- b) En caso fuere el Presidente el afectado el Inmediato superior deberá recabar toda la información para su tratamiento
- c) Si se descubriere que la denuncia fuere cierto la asamblea determinara el tipo de sanción que se aplicara como ser:
 - Sanción Disculpas Publica
 - Destitución del Cargo
 - Proceso Civil
 - Proceso Penal
- d) En caso de Difamación o Calumnia en contra de cualquier miembro del Directorio o Vecino será sancionado en primera instancia con una retractación Publicas que deberá realizar dicho Vecino en caso de omitir dicha sanción será puesto a conocimiento antes los estrados Judiciales de acuerdo a los Art 282 y 283 del Código Penal Boliviano.

ARTICULO 4.- (DEBERES DE LOS DIRIGENTES)

Los dirigentes vecinales están obligados a cumplir los mandatos de las diferentes instancias de decisión de la junta vecinal paraíso dispuesto en asamblea ordinaria, extraordinaria, comisiones del directorio. Así mismo el deber de cumplir y hacer cumplir las atribuciones que por estatuto les corresponden a favor de los afiliados de la junta de vecinal barrio Paraíso.

CAPITULO SEGUNDO

DE LOS DERECHOS

ARTICULO 5.- (DERECHO DE DIRIGENTE)

Los dirigentes vecinales de la junta vecinal paraíso, en el ejercicio de sus funciones sindicales tendrán los siguientes derechos:

a) Derecho de participación.- Los dirigentes vecinales tiene el derecho de participar con voz y voto en todas las instancias de decisiones de la junta vecinal paraíso.

b) Derecho de fiscalización.- Los dirigentes vecinales podrán fiscalizar las acciones de sus demás colegas de la directiva en el marco de las normativas vigentes para lograr los planes, programa y proyectos de gestión aprobados en asambleas ordinaria, extraordinarias, comisión del directorio, reuniones.

c) Derecho de gestión.- Los miembros de la directiva podrán dirigir comisiones o asumir representación de la organización sobre aspectos vinculados a sus funciones.

d) Derecho de nombramiento.- Los dirigentes vecinales podrán ser elegidos representantes ante otras organizaciones afines (FEJUVE, FEDJUVE, CONALJUVE CONTROL SOCIAL), de conformidad a la declaración de principios, fines un objetivos contenidos en el estatuto orgánico de la junta vecinal paraíso.

e) Derecho de defensa.- Los dirigentes vecinales tendrán el derecho a la defensa y explicación según el caso, cuando sean observados u sometidos a procedimientos de suspensión y expulsión por infracción a deberes y prohibiciones de carácter ético - legal.

f) Derecho de protección.- todo dirigente vecinal observara estrictamente el derecho reconocido en la constitución política el estado plurinacional.

CAPITULO TERCERO

DE LAS OBLIGACIONES DE DIRIGENTE

ARTÍCULO 6.- (Obligaciones)

Los dirigentes cualquiera sea su cargo o jerarquía tiene las siguientes obligaciones

- a)** Conocer el estatuto y reglamentos y disposiciones complementarias que norman las actividades de la junta vecinal paraíso cumpliendo y asiendo cumplir sus determinaciones.
- b)** Concurrir a las asambleas congresos, conferencias, ampliados, reuniones, cursos, mesa redondas, seminario, y otros en los que organice la junta vecinal paraíso FEJUVE, FEDJUVE, CONALJUVE eh instituciones externas.
- c)** Cumplir con las jornadas ordinarias o extraordinarias que están dentro de la panificación de la junta vecinal paraíso y sus funciones específicas.
- d)** Desempeñar sus funciones con voluntad, responsabilidad y eficiencia.
- e)** Elaborar un plan de trabajo la misma que debe ser aprobado por asamblea ordinaria, extraordinaria y la directiva de la junta vecinal paraíso.
- f)** Guardar lealtad a la organización y respecto a sus colegas
- g)** Guardar riguroso secreto de los asuntos reservados o de aquellas cuya divulgación pudiese perjudicar a la organización.
- h)** Conducirse con tino y cortesía en sus relaciones con sus compañeros de la directiva u en especial con los afiliados del barrio y terceras personas.

CAPITULO CUARTO

DE LAS PROHIBICIONES

ARTÍCULO 7.- (PROHIBICIONES) Cualquiera sea el cargo que desempeñe le está prohibido:

- a) Abandonar los trabajos encomendados, salvo sea por una causa justificada.
- b) Dar malos tratos a los miembros de la directiva, comisión de trabajo, vecinos y visitantes.
- c) Proporcionar información verbal y escrita de documentación consideradas reservadas sin la autorización de la directiva.
- d) Arrogarse la representación de la organización para obtener cualquier beneficio personal.
- e) Otorgar credenciales a terceras personas.

CAPITULO QUINTO

DE LA ASISTENCIA

ARTICULO 8.- (FALTAS CONTINUAS) La inasistencia injustificada por más de tres reuniones convocadas por la directiva de la junta vecinal paraíso, dará lugar a una amonestación escrita con la finalidad de regular el trabajo del dirigente vecinal.

En caso de reincidencia por más de tres veces . el presidente deberá necesariamente informar a la asamblea Ordinaria para su correspondiente sanción por incumplimiento o abandono de deberes .

ARTICULO 9.- (PERMISOS) El dirigente que necesite realizar algunas diligencias personal. Familiar y estudios podrá solicitar permiso verbal o escrito al presidente de barrio.

- a) De uno a dos días, de manera verbal.
- b) De dos a cinco días, elaborar una carta.
- c) Los permisos verbales o escritos serán de conocimiento de la directiva de la junta vecinal Paraíso.

ARTICULO 10.- (LICENCIA) A solicitud verbal y personal lo dirigentes podrán gozar de licencia como máximo cuatro reuniones del directorio al año. En caso de excederse en esta cifra. Dara lugar a la emisión de una amonestación escrita sin goce de licencias a futuro.

CAPITULO SEXTO

DE LA CAPACITACIÓN DE DIRIGENTES

Artículo 11.- Capacitación mediante los secretarios de educación, cultura y capacitación vecinal o una decisión del directorio. Se implementara un programa de formación y capacitación de los dirigentes vecinales a nivel local. Nacional e internacional. A objeto de capacitarlo inherente a su cargo el dirigente vecinal está obligado a participar de los programas.

ARTICULO 12.- (Becas) en caso de que se logre la suscripción de un convenio o consiga una beca de una tercera institución para dirigentes o para vecinos afiliados e inscritos en el padrón vecinal. Los mismos que deberán cumplir con los requisitos. De la beca convenio.

CAPITULO SEPTIMO

DE LA CAPACITACIÓN DE DIRIGENTES

ARTÍCULO 13.- (INFRACCIONES INTERNAS) Son infracciones internas las cometidas por los miembros de la directiva de la junta vecinal paraíso en el ejercicio de sus funciones, luego de ser habilitado al ejercicio vecinal mediante el correspondiente juramento.

ARTÍCULO 14.- (INVESTIDURA)

Los dirigentes son representantes vecinales de la junta vecinal paraíso en la jurisdicción del municipio de cobija ejerce su mandato con igual prerrogativa y facultades su misión es cumplir fielmente las atribuciones que son conferidas mediante el estatuto reglamento y las normativas vigentes referente a las organizaciones vecinales.

ARTÍCULO 15.- (ACCIONES DE INRRESPONSABILIDAD E INDICIPLINA)

- a) Mencionar insultos y expresarse con términos inadecuado durante las reuniones.
- b) Destruir y llevarse bienes de la junta vecinal paraíso.
- c) No presentar documentos e informes requerido por la directiva y las asambleas del barrio.
- d) Incumplir las atribuciones establecidas en el estatuto.

CAPITULO OCTAVO

DE LAS AMONESTACIONES Y SANCIONES

ARTÍCULO 16.- (TIPOS DE AMONESTACION)

El presidente podrá emitir diferentes tipos de amonestaciones en función a los informes periódicos que reciba de las secretarías:

- a) Amonestaciones verbales
- b) Amonestaciones escritas
- c) Remisión ante la Asamblea del Barrio
- d) Suspensión

ARTÍCULO 17.- (AMONESTACION VERBAL)

La amonestación verbal estará dirigida a persuadir a los dirigentes de la directiva a cumplir adecuadamente con las tareas y funciones encomendadas.

ARTÍCULO 18.- (AMONESTACIONES ESCRITA).- La amonestación escrita permite la acumulación real de antecedentes para un posible proceso vecinal en el barrio en la Asamblea a la conclusión de su mandato por incumplimiento de deberes y perjuicio ocasionados a la junta vecinal paraíso.

ARTICULO 19.-(REMISION A LASAMBLEA DEL BARRIO PARAISO)

e) La asamblea determinara el tipo de sanción que se aplicara con la apertura de proceso que dependerá del informe de la directiva de la junta vecinal paraíso como ser Proceso administrativo, Proceso Civil o Proceso Penal. el incumplimiento a las funciones específicas estipuladas en el estatuto y permitirá la apertura de un proceso disciplinario en contra de los dirigentes vecinales.

ARTÍCULO 20.- (SUSPENSIÓN O DESTITUCIÓN)

- La directiva podrá sancionar con suspensión temporal, o Definitiva aquellos dirigentes vecinales que hayan incurrido en actos dolosos y acciones que ponga en riesgo la institucionalidad.

CAPITULO NOVENO

DE LA PERDIDA DE AUTORIDAD

ARTÍCULO 21.- (SUSPENSIÓN DE AUTORIDAD)

La suspensión de autoridad de uno o varios dirigentes de la directiva puede ser total o parcial para ciertos actos especialmente determinados en los siguientes casos:

TIPOS DE SUSPENSIÓN.-

Suspensión total.

- a)** Cuando un Dirigente sud alterno a título personal quiera asumir el Cargo de Presidente sin que este haya sido destituido.
- b)** Cuando un dirigente usurpe funciones o se haga pasar por Presidente del Barrio sin que este haya sido designado por el Barrio o el Mismo presidente para que lo represente.

Suspensión parcial

- a)** Cuando el dirigente incumpla con sus funciones encomendadas.
- b)** Cuando un dirigente no participe en las reuniones por más de 4 reuniones.
- c)** Cuando incumpla con el mandato de la asamblea.

ARTICULO 22.- (PERDIDA DE AUTORIDAD)

Los dirigentes de la directiva conjunto o separadamente pierde su autoridad

- a)** cuando son expulsado por fallo del tribunal de la Asamblea o instancias inmediato superior.
- b)** cuando el abandono de sus funciones ocasione daños a la junta vecinal paraíso.
- c)** cuando sea suspendido de manera temporal.
- d)** cuando sea procesado por delitos penados por ley 1178 y la ley Marcelo Quiroga Santa cruz, Código Civil, Código Penal.

CAPITULO DECIMO

Uso de la palabra en instancias de la junta de vecinos paraíso.

ARTICULO 23.- (EL USO DE LA PALABRA)

LOS Miembros del directorio y los vecinos del barrio paraíso podrán hacer el uso de la palabra solicitando previamente al presidente.

ARTICULO 24.- (SEGUNDA INTERVENCION) las intervenciones por regla general no podrá extenderse mayor a los cinco minutos

ARTICULO.-25 (MOCION).- Para la presentación se dispondrá de tres minutos como máximo

ARTICULO 26 (INTERVENCION)

Los miembros del directorio y los vecinos del barrio paraíso e invitado en caso de solicitar por segunda vez será solo por segunda vez.

ARTICULO 27.- (CONTROL DE TIEMPO)

El secretario general será el encargado directo de comunicar al presidente sobre el uso de la palabra de acuerdo a la característica de las intervenciones

ARTICULO 28.- (LISTA DE ORADORES)

El secretario general será el encargado de levantar una lista de oradores de las personas que deseen intervenir. Dicha lista será cerrada en función a la cantidad de persona que se registren.

ARTÍCULO 29.- (SUFICIENTE DISCUSIÓN)

El presidente, en función a las intervenciones de los oradores en asuntos de fondos y de formas tomando en cuenta la propuesta realizada, podrá declarar suficiente discusión y proceder con la definición de una de las propuestas mediante consenso o votación.

ARTÍCULO 30.- (ALUSIÓN)

Cualquier miembro del directorio o algún vecino del barrio paraíso que fuese aludido de manera ofensiva en el curso del debate, podrá responder la alusión inmediatamente concluida la intervención en curso, por un tiempo máximo de 3 minutos.

ARTÍCULO 31.- (INTERRUPCIÓN)

Ningún miembro del directorio, ni vecino del barrio paraíso podrá ser interrumpido en el uso de la palabra, salvo cuando faltare al decoro del ampliado, reunión o comisión, ofenda de manera directa a vecinos y provoque malestar entre los presentes.

En estos casos, cualquier vecino podrá solicitar que el orador sea llamado al orden, solicitud quedara curso el presidente.

En caso de reincidencia, le será privado el uso de la palabra por el resto de la discusión del tema y si insistiere por el resto de la asamblea, reunión o comisión.

CAPITULO DECIMO PRIMERA

DE LAS VOTACIONES EN ASAMBLEA

ARTÍCULO 32.- (MAYORÍA ABSOLUTA)

Todo asunto que se discuta en los ampliados, reuniones o comisiones, se decidirá por mayoría absoluta o tres cuartos con los asistentes salvo en los que el estatuto y reglamentos dispongan de otra manera.

ARTICULO 33.- (QUÓRUM EN VOTACIONES)

Ninguna votación será válida sin el quórum reglamentario. Los miembros del directorios y los vecinos del barrio paraíso no podrán abandonar la instancia de la reunión hasta que el presidente haya proclamado el resultado de la votación.

ARTÍCULO 34.- (FORMAS DE VOTACIÓN)

Toda votación será personal y se efectuara por signo, de manera nominal y por escrutinio.

El presidente en ejercicio votara solo en caso de empate cuando la votación sea nominal.

- a) el voto signo se realizara levantando la mano o poniéndose de pie, mostrando su carnet vecinal de modo que el secretario general pueda contar los votos en voz alta.
- b) la comprobación nominal se realizara a viva voz por los vecinos presentes, pudiendo cada uno fundamentar su voto en un tiempo máximo de un minuto.
- c) la comprobación por escrutinio se realizara contando uno por uno las papeletas sufragadas se declarara ganador al que obtenga la mayoría simple.

ARTÍCULO 35.- (CLASE DE VOTO)

Se reconoce las siguientes clases de voto.

- a) Afirmativo
- b) Negativo
- c) Banco
- d) Nulo

ARTICULO 36.- (COMPROBACIÓN DEL VOTO)

Cuando un vecino no está de acuerdo con el dictamen del voto por parte de la presidencia, en el caso del voto por signo y nominal podrá solicitar con el apoyo de 5 delegados la comprobación del voto, que podrá realizarse en presencia de ellos. En el caso del voto por escrutinio una vez concluido la votación el comité electoral señala el dictamen, en ese momento se convierte en preclusión.

ARTICULO 37.- (PRELACIÓN EN EL VOTO DE NOCIONES)

Cuando se presente nociones previas de orden o de aplazamiento con respeto a un tema en cuestión, se discutirán y votaran en ese orden.

ARTÍCULO 38.- (RECONSIDERACIÓN)

Los ampliados podrán reconsiderar un asunto resuelto siempre y cuando lo pida un vecino apoyados por otros 5 vecinos afiliados en el padrón vecinal, y obtengan el voto favorable por 2/3.

CAPITULO DECIMO SEGUNDA

DE LAS RESOLUCIONES

ARTÍCULO 39.- (RESOLUCIONES)

Las resoluciones de los ampliados, reuniones o comisiones, son disposiciones obligatorias en el marco y ejercicio de la competencia y atribuciones de ampliado ordinario.

ARTÍCULO 40.- (PUBLICACIONES)

Las resoluciones de los ampliados, reuniones o comisiones serán públicas o se remitirán una copia a los medios de comunicación sociales la responsabilidad del secretario general y la secretaria de prensa y propaganda del directorio.

CAPITULO DECIMO CUARTA

DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTÍCULO 43.- (MODIFICACIONES)

La modificación total o parcial de este documento, así como la incorporación de nuevos artículos solo se procederá en una asamblea ordinaria a propuesta de uno o varios miembros de la directiva y uno o varios vecinos del barrio paraíso.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones.

- Por los resultados del diagnóstico se concluye que la mayor parte de los moradores del barrio Paraíso desearían contar con un estatuto que esté compatibilizado con la Constitución Política del Estado; así mismo están dispuestos y desearían ser capacitados en temas de liderazgo y gestión pública.
- Las capacitaciones en liderazgo permitieron tener conocimiento que si bien las personas le dan diversos significados al concepto de liderazgo, todas también coinciden que el liderazgo es importante para inspirar confianza y coadyuva en el logro de los objetivos de las organizaciones.
- Otra de las conclusiones a las que se ha arribado es que si bien la administración en general y la gestión pública en particular solo busca el cumplimiento de las metas, mientras que el liderazgo involucra y motiva a los miembros de la organización a lograrla.

4.2. Recomendaciones.

Se recomienda para que la gestión de las juntas vecinales fomente en los dirigentes de todos los niveles el liderazgo, ya que ello es una manera de inspirar una visión para lograr mejores resultados y mejores niveles de desarrollo.

El desafío del liderazgo es mejorar la calidad del liderazgo actual y hacerlo sostenible en el tiempo. En la mayoría de las OTB's y juntas vecinales sus dirigentes están envejeciendo, motivo por el cual las actuales directivas y miembros de base deben concentrarse en fomentar a líderes futuros.

Otra de las recomendaciones es que se incluya dentro de las directivas de las OTB's y juntas vecinales una mayor participación de mujeres.

Se recomienda toda vez que el estatuto fue aprobado por la mayoría de los moradores del barrio Paraíso realizar un estricto cumplimiento a lo preceptuado en su norma orgánica.

BIBLIOGRAFÍA.

- Alcides Greca, Municipio Gobierno Y Administración; Edición 1ra.
- Bolivia Ministerio de Desarrollo Genero Mujer Municipio CBBA.
- Constitución Política del Estado Plurinacional, Gaceta Oficial del Estado.
- Calle Ortega, Partidos Políticos de Bolivia; Edición 3ra. Impresiones LOM Santiago De Chile. Año 2004.
- Carrión Fernando, Municipios Democracia; Edición 1ra. Editorial ICOBA. Editores. Asociación Boliviana De Ciencia Política. Año 2009.
- Claudia Lecona y Jorge Quiroz, Constitución Política Del Estado Comentado; Edición 1ra. Edit. Siglo Editores. Año 2009.
- Goodnow Francisco, Autonomía Municipal, Municipios, Gobierno Y Administración.
- Gonzalo Rojas Ortuste CIPCA. Editorial FEES.
- Ley Marco de Autonomías, Gaceta Oficial del Estado.
- Ministerio de Autonomías. Editorial IDEA. Edición 2009.
- Ortuste R. Gonzalo Gobierno Local Municipios. Edición 1ra. Año 2009.
- Pensando el mundo desde Bolivia edición 2010 comentarista Lic. Álvaro García Linera impreso PGD IMPRESIONES.

ANEXOS

ANEXO Nro. 1 Determinación del Tamaño Muestral

Determinación del tamaño de la muestra

Se tomó en cuenta como población a todos los moradores del barrio Paraíso inscritos para el escrutinio de elección de la mesa directiva.

- **Unidad:** Personas.
- **Elemento:** Miembros de los hogares del barrio Paraíso.
- **Extensión:** Área urbana de la ciudad de Cobija.
- **Tiempo:** junio a julio de 2012.
- **Parámetro pertinente:** Porcentaje de personas que habitan en el barrio Paraíso

Por las características que presenta la investigación y por el tipo de población que se tiene, se hará uso de la siguiente fórmula:

Población Finita

$$n = \frac{Z^2 * P * Q * N}{E^2 (N-1) + Z^2 * P * Q}$$

Dónde:

N = Tamaño de la población

n = Tamaño de la muestra

Z = Nivel de Confianza

E = error o nivel de precisión

P = probabilidad de éxito

Q = probabilidad de fracaso

Para el presente estudio se utilizaron los siguientes datos:

p = 0.5%

$$q = 0.5\%$$

$$E = 0.05\%$$

$$Z = 1.96\%$$

Se trabajará con una población (N) de 1675 personas moradoras del barrio Paraíso.

Desarrollando la formula se tiene:

$$n = \frac{(1,96^2 * 0,5 * 0,5 * 1675)}{(0,05^2 * (1675 - 1) + 1,96^2 * 0,5 * 0,5)}$$

$$n = 381,2021846$$

$$n = 381 \text{ personas}$$

ANEXO Nro. 2 Cuestionario

HOJA DE ENCUESTA

Nombre y apellido del encuestador:

CARACTERISTICAS DE LAS PERSONAS ENCUESTADAS

EDAD	SEXO	GRADO INSTRUCCIÓN	OCUPACIÓN	BARRIO
18 - 21	M.	CERO	ESTUDIANTE	
22 – 35		BÁSICO	EMPLEADO (A) PÚBLICO	
36 – 45		INTERMEDIO	EMPL. DOMEST.	
46 – 55	F	MEDIO	AMA DE CASA	
56– Adelante		TEC. SUP	AGRICULTOR	
		UNIVERSITARIO	COMERCIANTE	
		PROFESIONAL	ARTESANO(A)	
			CONSULTOR	
		PROFESIÓN LIBRE		

1) En qué Departamento del país nació Ud.?

1. Pando 2 Beni 3 Sta. Cruz 4 La Paz 5 Cbba 6 Tarija 7 Chuquisaca 8 Oruro 9 Potosí

INSTITUCIONES CÍVICAS Y POLÍTICAS DE PANDO:

2) Conoce usted al Presidente del Barrio Paraíso?

1. Si 2. No 3. N/S/R

3) Conoce usted a la Directiva del Barrio Paraíso?

1. Si 2. No 3. N/S/R

4) Como califica la gestión del Presidente del barrio Paraíso?

1. Malo 2. Regular 3. Bueno 4. N/S/R

CONOCIMIENTOS VECINALES Y DEMANDA BARRIAL

5) Sabe usted si tiene Estatuto Orgánico el barrio Paraíso?

1. Si 2. No 3. N/S/R

6) Cree usted que el barrio debería contar con Estatuto Orgánico conforme a la CPE?

1. Si 2. No 3. N/S/R

7) Sabe usted que es gestión Pública?(Si dice SI hacer la pregunta 12)

1. Si 2. No 3. N/S/R

8) Cree usted que el Presidente del barrio hace gestión Pública?

1. Si 2. No 3. N/S/R

9) Sabe usted que es liderazgo vecinal? (Si dice SI hacer la pregunta 14)

1. Si 2. No 3. N/S/R

10) Le gustaría capacitarse en liderazgo vecinal y gestión pública?

1. Si 2. No 3. N/S/R

ANEXO Nro. 3 Registro fotográfico

“SOCIALIZACIONES DEL ESTATUTO DE BARRIO EN DISTINTOS SECTORES”



ANEXO Nro. 4

**O. T. B.
Barrio Paraíso**



INFORME

CITE OTB Paraíso No. 09/2012

Cobija, 11 de Diciembre de 2012

A: Dr. Ariz Humerez Alvez
**DIRECTOR ÁREA DE CIENCIAS JURÍDICAS POLÍTICAS Y
SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AMAZONICA DE PANDO**

DE Félix Montenegro Castedo
PRESIDENTE OTB. PARAISO – COBIJA - PANDO

**REF. Informe de Trabajo Dirigido Estudiantes del Programa de
Ciencias Políticas de la U.A.P.**

ANTECEDENTES

En asamblea General del Barrio Paraíso se aprueba la ejecución del Proyecto Fortalecer el liderazgo vecinal del barrio Paraíso para implementar gestión institucional y la Elaboración del Estatuto Orgánico del Barrio, como también en fortalecer a los líderes, directivas y jefes de manzanos del Barrio Paraíso en el Municipio de Cobija del Departamento de Pando.

OBJETIVO

Capacitar a los líderes, directiva y jefes de manzanos del Barrio Paraíso y como a los nuevos y futuros líderes del Barrio, así mismo la elaboración del Estatuto Orgánico del Barrio Paraíso y su Reglamento Interno, como también la socialización del mismo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Que los vecinos del Barrio Paraíso conozcan sus Derechos y Obligaciones mediante su Estatuto Orgánico y el Reglamento Interno.
- Fortalecer a los líderes y nuevos líderes en gestión pública y liderazgo vecinal del Barrio Paraíso.
- Capacitar sobre Gestión Pública a todos los Moradores del Barrio Paraíso.

RESULTADOS OBTENIDOS

Se cumplió en conformidad con los estudiantes del Programa de Ciencias Políticas con lo programado se ejecutó la capacitación a los nuevos líderes, directiva, y jefes de manzanos, asimismo cumpliendo con la elaboración del Estatuto y Reglamento para el Barrio Paraíso.

Es importante señalar que el Proyecto realizado por los estudiantes: Beatriz Nancy Poma Aruquipa, María Ilse Cerezo Pérez, María Ximena Martínez Rojas y Jabin Guary Chiguancho del Programa de Ciencias Políticas de la Universidad Amazónica de Pando cumplieron satisfactoriamente con lo establecido en el Convenio firmado entre la UAP, y la OTB PARAISO.

Es todo cuanto tengo a bien informar para los fines consiguientes.

Atentamente:

Félix Montenegro Castedo
PRESIDENTE OTB PARAISO

ANEXO Nro. 5 LISTA DE MORADORES DE LA OTB PARAISO

1. ABREGO Arias Etma C.I. 1767850	2. Abrego Ortiz Yasmin C.I. 7599096	3. Achipa Cartagena Adolfina C.I. 1930764
4. Achipa Cartagena Ronald C.I.4202469	5. Achipa Cuellar Judith C.I. 7605029	6. Acleida Cuajera Queteguari C.I.5593782
7. Adelson Aguilera Alejandro C.I. 4211116	8. Adripa Cuellar Willan C.I. 1764378	9. Agreda Paz Adrian C.I. 5704255
10. Agreda Paz Carmelo C.I. 5309333	11. Aguada Cartagena Angel C.I. 5592895	12. Aguada Lopez Elena C.I. 1748014 1748014
13. aguada montero sindy	14. Aguada Lopez Rosmery C.I. 1748194	15. Aguada Montero lamed C.I.4200569
16. Aguada Montero Milenka C.I.1766882	17. Aguada Saucedo Ana Isabel C.I. 1767757	18. Aguilar Chimo Silvia CI.4193003
19. Aguilera Cayuba Rosalina C.I.1764718	20. Aguilera Ruiz Alfredo C.I. 4215362	21. Aguilera Reyes Anselmo C.I.1704456
22. Aguilera Roca Alejandro C.I. 1761882	23. Aguilera Ruiz Marco C.I.4214165	24. Aguirre Apury Felipe C.I. 558086
25. Aguirre Joseff Juaric C.I. 4208341	26. Aiguana Arroyo Yana C.I. 4203549	27. Alanoca Sanchez Nely C.I. 4259401
28. Alarcon Caurey Fanny C.I.6382409	29. Alba Escobar Fernando C.I. 3056964	30. Albero Calisaya Pedro Javier C.I. 2600354
31. Alcon Luis C.I 4428686	32. Alejandro Guzmán Morales C.I.1768953	33. Alejandro Mamani Lourdes C.I. 4782119
34. Algiro Grandes Roxana C.I. 4211447	35. Algiro Grandes Danner C.I.4211444	36. Aliaga Condori Gilda Lorena C.I. 6814021
37. Aliaga Escobar Aldemar Rodrigo C.I.980357	38. Alipas Monaserio Wilfredo C.I. 1762163	39. Alipas Ydagua Abe C.I. 4204697
40. Alonso Rojas Leidy C.I. 4204218	41. Alonso Rojas Leída C.I.1769871	42. Alonso Rojas Leiby c.I. 4204219
43. Alpire AñeZ Marcelina C.I.4200240	44. Alpire Reyes Wilman C.I. 1750491	45. Alpire AñeZ Haldor Socrates C.I. 4208507
46. Alpire AñeZ Darly C.I.4204295	47. Alpire Castro Iconka C.I. 1769143	48. Alpire Castro Luis C.I. 4208629 4208629
49. Alpire Reyes Oscar C.I.1748054	50. Alpire Añes Douglas C.I.4216011	51. Alpire Añes Pablo C.I.1766505
52. Alpire Castro Ilonca C.I.17691913	53. Alpire Castro Luis Alberto C.I.4208629	54. Alvarado Huanca Delma C.I. 6780787
55. Alvarado Leandro C.I 4694901	56. Alvares Canamari Ma. Del Carmen C.I. 4210405	57. alvares mendez adrian C.I. 4215038
58. Alvares Sainz Abel C.I.5706423	59. alvares yamara maritza C.I. 7617282	60. Alvares De Guerra Rosmery C.I.1763282
61. Alvares Dumay Pablo C.I. 1760120	62. Álvaro Villanes Villamor C.I. 5708284	63. alves brito garleny C.I. 4202513
64. Alves brito Misael c.i. 4206152	65. Alves brito rikely .i. 4202621	66. Amacifuen Mamio Nemecio C.I.1761608
67. Amapo Rivero	68. Amutari De Sarabia	69. Amutari Humaday

Leonarndo C.I. 7593567	Mayra C.I. 1684962	Sandra Lucia C.I. 1768722
70. Amutari Idagua Ines C.I. 5706541	71. Amutary Cartagena Wuilan C.I. 1682009	72. Ana Medina Quisbert C.I.6729242
73. Anastacio Céspedes Lusmila C.I.4204288	74. Anirvo Chao Laida C.I. 5606004	75. Antelo Calpiñeiro Josías C.I. 1768864
76 Antelo Calpiñeiro Alexander C.I. 4208478	77 Antelo ChaveZ Rubén Darios C.I. 627385	78 Antelo Vaca Enrique C.I. 419438
79 Antelo Paz Celin C.I.1768474	80 Antesana Vi llamar Eblin C.I. 5705137	81 Anti Choque Máxima Maruja C.I. 4865819
82 Antonio Martinez Cornelia C.I 4391232	83 AñeZ Peña Laura 1761619	84 AñeZ Villano Yasmani C.I. 1768794
85 Apanqui Ramirez Ines C.I.6768670	86 Apaza Edwing C.I. 4842996	87 Apaza Apaza Clara C.I. 4202609
88 apaza cillo justo c.i. 4202467	89 Apaza Mamani Juan Carlos C.I.6791150	90 apaza ticona juan jose
91 Apaza Cuellar Daniel Cl. 1684966	92 Apaza De Argani Cristina C.I. 5004256	93 Apaza Nakashima Daniela Cl. 4210191
94 Apaza Nakashima Marlene Cl. 7581105	95 Apaza Ticona Juan José C.I. 4244260	96 Apuri Maya Aidé C.I. 1761592
97 Apuri Mesa Swaldo C.I.1757379	98 Apuri Quispe Miguel Angel C.I. 4204166	99 Apury Rosendo Remildo C.I. 4204492
100 Aquice Limachi Juan Irineo C.I. 2709059	101 Araco Vaca Oswaldo c.I.4201472	102 Aradies Rojas Quelia C.I. 4209027
103 Aragon Pachuri Emilio C.I.1762237	104 Aragon Teguy Sonia Blanca C.I.4208222	105 Arana Amutari Fosefa Catalina C.I. 1762038
106 Arandia Salazar Mario C.I.4219813	107 Arauz Gongora Mabel C.I. 1765641	108 Arce Balderrama Olivia C.I. 1757550
109 Arce Romero Ana Carla C.I.4202428	110 Ardaya Suarez Maria Del Carmen C.I.5715933	111 Arellana Soria Beronica C.I. 4205015
112 Arembay Roca Verónica C.I.4207278	113 Argandoña Gonzales Neiva c.i. 1765475	114 Argani Salas Santa Cruz C.I. 5004257
115 Argani Salazar Vicenta C.I. 2702707	116 Argani Salas Francisca C.I. 4154058	117 Argollo Mamani Miguel Angel C.I.4311525
118 Arroyo Ayala Abrahan C.I.4204148	119 Arroyo Ayala Abrahán C.I. 4204148	120 Artasa Zabala Francisco C.I. 1763188
121 Artasa Guerra Nelva C.I.1768252	122 Arteaga ibañez Carmelo C.I. 1764154	123 Arteaga Chimanacay Evilenia C.I. 5705852
124 Arteaga Chimanacay Julio C.I. 4204797	125 Arteagas Moriba Julio C.I. 1704893	126 Aruquipa Mamani Verónica C.I.6908301
127 Asato Miranda Romery C.I. 9217810	128 Ascarrun Vargas Nilsan C.I.1926949	129 Asis Marquez Diany C.I.4206536
130 Asis Marquez Suleide C.I. 1764721	131 Atayay Carvalho Carmen Filomena C.I.10818475	132 Atiari Chimanacay Francisco C.I.4182109
133 Avellaneda Tibubay Juanac C.I. 558602	134 Avellaneda Pinaicobo Erlinda C.I. 7581194	135 Avellaneda Catarro aurora C.I. 1918488
136 Avellaneda Tibubay Nimia C.I.4200081	137 Avila Arce Sarela C.I. 5709240	138 Ávila Paredes Juana C.I. 4203891
139 Ávila Sáenz Walter	140 Avila Arce Sarela C.I.	141 Avila Saenz Edwin

C.I. 1689637	5709240	C.I.1687358
142 Ayala Guerra Eliceo C.I. 1926811	143 Ayala Guadihay Jerin C.I. 5618165	144 Ayala Guerra Devora C.I.4199126
145 Ayala Guerra Juan C.I.1761179	146 Ayala Cardoso Maria Isabel C.I.1761366	147 Ayala Fernandez Vianca C.I. 4210253
148 Ayaviri Fernández Abrahán C.I.3133379	149 Ayaviri Fernandez Lucia Abigail C.I. 4536601	150 Ayllon Martínez Irineo C.I. 5007732
151 Balberi Aranivar Beronica C.I 7647278	152 Balcarcel Fernández Vladimir C.I. 1769136	153 balcasar palomequi mayerly c.i.5702377
154 Balcasar Sichori Katy Carola C.I.4218411	155 balcazar sosa ronny	156 Baltasar Canaviri Adela Cl. 6934391
157 Bany De Muchia IRENE C.I. 1913699	158 Barba Pardo Luis C.I. 7599308	159 Barberi Aranivar Verónica C.I 7647278
160 Barbery Andia Claudia C.I. 4169866	161 Barco Huayllani Ricardo C.I.2936608	162 Bascope Vda. De Roca mary C.I.1764277
163 Básquez Sumaheta Gloria Eunise C.I. 1936745	164 Bathe Guacama Javier C.I. 4204842	165 Batte Chuqui Consuelo C.I. 5617444
166 Bautista Silva Raimunda C.I. 1750674	167 Bazan Gomez Fatima C.I. 4194598	168 Bazan Perez Patricia C.I. 5605766
169 Bazan Vom Boeck Merlin Leticia C.I. 4819729	170 Bazan De Guzman Magnolia C.I.1768316	171 Bazan Justiniano Rigoberto C.I.5715759
172 Bazan Rojas Rosita C.I. 4202668	173 Beatriz Rocha Méndez C.I.1764991	174 becerra dasilva manuel c.i. 1766169
175 Becerra Atayay Luis Paul C.I.614158	176 Becerra Atayay Esequiel C. L.7612215	177 Becerra Jimenez Dita C.I.4179849
178 Bejarano Canavire Benjamín C.I.4040007	179 Beltrán Rodríguez Ruddy C.I.4200868	180 Beltran Idagua Edwin C.I. 176586
181 Benavides Ope Juan David C.I. 1764275	182 Beyuma Apana Jose Carlos C.I. 4204422	183 Beyuma Luricy Lorensa C.I. 5605346
184 Beyuma Carvallo Maribel C.I. 1765003	185 Beyuma Rodriguez Ernesto C.,I.4210243	186 Beyuma Ruiz Reynaldo C.I. 1768207
187 Bincevith Landivar Keyla C.I. 5715354	188 Bismar Portillo Rosalina Ci. 4207100	189 Blanco Hinojosa Esperanza C.I. 4204998
190 Blanco Pabellón Nasareth C.I. 5968407	191 Borja Rivero Elidió C.I. 1767897	192 Borja Mejia Margarita C.I. 4200016
193 Borja Mercado Devora C.I.4210218	194 borobo amasifue yosie	195 Borobobo Aguilera Silvia C.I. 1764923
196 Botelo Rivero Elisandra C.I.4201652	197 Bowles Valencia Paul Grisologo C.I. 1768010	198 bravo mesa tiele anel c.i. 4203720
199 Brian Yoshio Higa Yosa C.I.4203976	200 brito Ferreira Marlene c.i. 1764669	201 Brito Ferreira Nilda C.I. 1761550
202 Butrón Quispe Julia C.I. 3327519	203 Cabas Huallpa Rosario C.,I.2222999	204 Cabrera Aguilera Palmira C.I.1750331
205 Cabrera Poso Héctor Hugo C.I. 1724105	206 cabrera viera maria c.i.1750335	207 Caceres Mendez Juan Carlos C.I. 1148270
208 Caceres Bejarano Juan Panblo C.I.5490527	209 Cadario Moroña Pura Hilda C.I. 3495288	210 Cala Pinaya Tomas C.I. 4975386
211 Cala Condori Calixto C.I. 4826381	212 Calderon Suarez Jhonatan C.I 4204167	213 calisaya vela rigberto

214 Calisaya Apaza Hernan Ci.4292682	215 Calixto Assis Jose C.I. 2690642	216 calle chura Ricardo c.i.437632
217 Calle Montaña Justiniano C.I.2864285	218 callisaya vela Rigoberto	219 Calpiñeiro Bernardo Teresa C.I. 1750879
220 Calpiñeiro De Antelo Carmen C.I. 1750881	221 Calvo Sela Robert C.I. 1769758	222 Calvo Sela Reinaldo C.I.1767887
223 Camacho H. Kadir Silvestre c.i. 1765322	224 Camacho Maribel C.I.3424138	225 Camama Roca Ahimdec C.I. 5713563
226 Camargo Sanda Adriana C.I. 4203171	227 Camargo Cabrera Adrian C.I. 4200321	228 Camargo Cabrera Carolina C.I.1769872
229 Camargo Cabrera Jorge C.I. 1761917	230 Camargo Cabrera Neysa C.I.1761904	231 Camargo Cabrera Nilma C.I.4200293
232 Camargo Sanda Alain C.I. 1769043	233 Cambi Poroso Jhon C.I.6144158	234 Campos Mesa Omar C.I. 1754650
235 Campos Sibí Elvia C.I. 4210663	236 Campos Valcasar Yaneth C.I. 1923518	237 Campus Camaconi Lely C.I.1762834
238 Campus Camaconi Ana C.I.4214121	239 Canamari Navi Soleide C.,I. 4160254	240 Canamari Ecuebary Clever C.I. 4218230
241 CANAVIRE Marca Vilma C.I. 4217173	242 Canpus Patiño Dilma C.I 1749201	243 Capaico Chimo Rosa CI.8651872
244 capi dumai ruddy c.i. 1915067	245 Carballo Osaita Leodan C.I.4201175	246 Carcha Crus Frans Reynaldo C.I. 8443558
247 Cardenas Fernandes Abel C.I.7588282	248 Cardenas Idagua Fatima C.I. 5704024	249 Cardenas Idagua Leddy C.I.4204714
250 Cardenas Idagua Adela Ci.1926603	251 Cardenas Nava Alfredo C.I. 4215373	252 Cardoso garson manuel c.i. 1748556
253 Cardoso Erik C.I.17622882	254 Cardoso Torres Irene C.I. 4215577	255 Carla Alejandra Divido Olive Ira C.I.1766621
256 Carlos García Velasco C.I.9269484	257 Carlos Humberto Añes Landivarc.I.1697078	258 Carmina Lozano Zabala C.I.1763982
259 Carpio Losano Rossy Daine C.I. 7627174	260 Carreño Días Jose David C.I. 4217429	261 Carreon Cruz Irma C.I.1763818
262 Carrillo Ojara Valeria C.I.5708983	263 Carrillo Puro José Alberto C.I. 10842363	264 Cartagena Piuma Ever C.I.5834112
265 Cartagena Avila Angel C.I. 1768377	266 Cartagena Manu Benjamín C.I. 1926490	267 Cartagena Aguanari Luciano C.I.5602118
268 Cartagena Hitachi Roberto C.I. 4198108	269 Cartagena Piuma Pablo C.I.5621251	270 Carvalho Gomez Elida C.I. 4200142
271 Carvallo Orber marisol C.I. 1766625	272 Casanova Méreles Fernando C.I. 1750342	273 Casanova Ribera Wilman C.I. 1764523
274 Casanova Justiniano Anel C.I. 1769724	275 Caseres Cabezas Felipe C.I.4949074	276 Cason Huallpa Nicolades C.I.1810751
277 Castillo Costa Juana C.I. 5700763	278 Castillo Mujica Jhamil C.I. 1751289	279 castro aiguana carlos c.i. 1765713
280 castro canamari margarita c.i. 4219617	281 Castro de Alpire Mirian	282 Castro Alves Eliana C.I.4202927
283 Castro De Alpiri Mirian C.I.1749612	284 Caty Chambí Aulivana C.I. 4210651	285 Cayalo Justiniano Juan C.I.5602629
286 Cayer Chao Reynaldo	287 Cayer Chao Jasmin	288 Cayer Montero Elidió

C.I. 4103060	C.I.4208265	C.I.1753522
289 Cayuba Ramires Gregorio C.I. 1748833	290 Cejas Chamarro Juana C.I.4202828	291 Cejas Meléndez Roy Antonio C.I 5592295.
292 Cerezo Perez Maria Ilsen C.I.1767668	293 Céspedes Corrales Norma C.I. 1767045	294 Céspedes Abariega Carmen C.I. 4181476
295 Céspedes Vaca Dannia C.,I.1769450	296 Céspedes Masua Miguel Angel C.I.1769697	297 Céspedes Pas Magdalena c.I. 1685003
298 Cevallos Cartagena Yesenia C.I.5614617	299 Chambi Gomez Reimunda C.I. 1765744	300 Chambi Teresa C.I. 4211385
301 Chambi Apasa Juan Carlos C.I.4982244	302 Changaray Lengua Rosmery C.I. 1766704	303 Chao Akita Frida C.I. 4214793
304 Chao Franco Rosmery C.I. 4194770	305 Chao Montero Devora C.I.4216446	306 Chao Rojas Silver C.I.4201836
307 chao vaca rubert c.i. 7607103	308 Chao Vaca Cleisi C.I.5715735	309 Chao Velasco Mirtha C.I. 9269396
310 Chao De Cordero Arminda C.I.1752106	311 Chao Kete Mirian C.I. 1720445	312 Chao Telleria Kenia C.I. 4200579
313 Chao Tito Deisy C.I. 5601669	314 Chao Vaca Mayerly C.I. 797342	315 Chao Velasco Seleny C.I. 7611159
316 Chau Castro Evidio C.I. 1762859	317 Chau Espinosa Elsa C.I. 1753519	318 Chavarria De Romero Hilda C.I. 3869513
319 chavez vaca yeri c.i. 4216059	320 Chavez Vilcaes Alexandra C.I. 4215701	321 Chavez Canamari Maria Esmeri C.I.4208773
322 Chavez Mora Marínela C.I.5715717	323 Chavez Avellaneda diana c.I.4203819	324 Chavez Cortez Jose Luis C.I. 1729335
325 Chavez Mora Jesus Antonio C.I.4202378	326 Chavez Pacamia Esthela C.I. 1754438	327 chavez vaca David c.i. 5501156
328 Chavez Vaca Miguel Ángel C.I.1748357	329 Chavez Camacho Erland C.I.176483	330 Chavez Rossell Rening C.I.7626231
331 Chavez Yumvato Gleide C.I. 5593813	332 Chino Mamani Esteban C.I. 5269896	333 Chipana Ruben C.I. 3362211
334 Chirinos Roque Policarpio C.I. 4204810	335 Chirinos Roque Franz C.I. 5709611	336 Cholima floris Julio C.I. 1720211
337 Cholima Ayala Yudith C.I.5700499	338 Chomo Vargas Aírela C.I. 5712748	339 Choque Condori Ídem Alex C.I. 7013773
340 Choque Condori Martin C.I. 2783840	341 Choque Huanca Graciela C.I. 4204761	342 choque lopez rodolfo c.i. 2797685
343 Choque Mollo Juana C.I.5708072	344 Choque Torres Edmundo C.I. 1763394	345 Choque Torres Victor Hugo C.I. 1763444
346 Choque Gomes Denis C.I.5532532	347 Choque Jaime Jaime C.I. 1766725	348 Choque Mamani Leocadia C.I. 5702717
349 Choque Paruma Milenca C.I.4301074	350 Choquera Pinto Jorge Luis C.I. 5627116	351 Choquere Soliz Erlin C.I. 4216184
352 Choue Argani Ana C.I.5014296	353 Chupinagua Tapia Sharly Elki C.I. 5708502	354 Chuqui Mamio Yaneth C.I. 5592928
355 Chuquimia De Rojas Pilar C.I.480201	356 Chura Machaca Samuel C.I.6140847	357 Chusgo Perez Epifania C.I.5551748
358 Claire Endara Sandra Alixon C.,I.5610955	359 Codoy Palachay Aurelio C.I. 5606889	360 Coelho Nascimento Antonia C.I. 1760220

361 Cohelo Vaga Fernando C.I. 1745700	362 Cois De Lira Ardaya Lucia C.I. 5706104	363 Collasos Roca Juan Carlos C.I. 708837
364 Coloni Javier	365 colque calisaya Ramiro marco c.i.8480126	366 Colque Flores Teofilo C.I.5077685
367 Colque Saldaña Jasinta C.I. 4159810	368 colque vique Justino c.i.4147863	369 Conde Quisbert Edgar C.I. 4906052
370 condori condori francisca	371 Condori Jarandilla Alicia C.I. 7015932	372 Condori oliveira esperanza
373 Condori choque Ely	374 Condori Crispin Leoncio 2725276	375 Condori De Aquisté Cenara C.I. 4995039
376 Condori Jove Ruben CI.6151492	377 Condori Marupa Lenny C.I. 4213888	378 Copa Mamani Umayá Alejandra C.I. 1769650
379 Copa Morales Elsa Elena C.I. 2697552	380 Cordero Balcasar Karin Elias C.I. 4208321	381 Cordero Balcasar Liseth C.I. 4203677
382 Cordero Guari Jorge C.I. 4207583	383 Cordero Idagua Helia C.I.4209061	384 Cordero Medina Luisa C.I. 1748364
385 Cordero Negrete Ninoska C.I.4202876	386 Cordero Tuno Gumersindo C.I. 1752085	387 Cordero Chao Jaime C.I 4185631
388 Cordero Chao Ciro C.I.4204526	389 Cordero Murayayi Jaime Daniel C.I. 420764	390 Coria Quispe Miguel C.I. 2228689
391 Coronel Escobar Maria C.I.2464561	392 Correa Villavicencio Milton C.I.4207312	393 Cortez Ruiz Omar C.I. 7610916
394 Cortez Soto Katherine C.I. 5709610	395 Cortez Estivare Román C.I. 1751487	396 Cortez Hurtado Omar
397 Cosió Lopez Gladis C.I..1765310	398 Cosio Choclo Gladis C.I.1765310	399 Costa Amancio Maria Irene C.I.1765912
400 Crespo Cabrera Patricia Elisabeth C.I. 1764729	401 Crespo Lina Willen C.I. 1761799	402 Crespo Medina Ana Paola C.I. 4189710
403 Crespo Navi Fosefa C.I. 1751402	404 Crisin González José C.I. 4211939	405 Crispin Apala Ademar Raul C.I. 5066237
406 Crispí González Giman C.I. 5778159	407 Crispín González Johnny C.I. 1766735	408 Crispín Nina Edwin C.I. 4848996
409 Cristhofert Eduardo Arias Jaldin C.I.1768438	410 Cruz Ruíz Wuheity Cleofety C.I. 1767935	411 Cruz Alipa Miguel C.I.4216303
412 Cruz Alipa Ernestina R.U.N. 90001102434 C.I. 1717807	413 Cruz Pacheco Ignacia C.I. 5979631	414 cruz Ribero Mairena c.i. 7625617
415 Cruz Tamorano Maria C.I. 4761259	416 Cuadiay Cauco Raquel C.I. 4209615	417 Cuadiay Marupa Yuliana C.I. 5709640
418 Cuajera Michel Sovita C.I 5601191	419 Cuajera Queteguari Aleida C.I. 5593782	420 Cuaniay Sela Yaneth C.I.4211647
421 Cuellar Cuavas Vilma C.I. 7107477	422 Cuellar Cuevas Betty C.I. 5706311	423 Cuellar Cuevas Rosmery C.I.4202082
424 Cuellar Iguamona Adelina C.I. 4202357	425 Cuellar Leite Juana C.I.1762926	426 Cuellar Marupa Adelina C.I. 1753270
427 Cuellar Mendosa Jorge C.I. 1687981	428 Cuellar Mogica Daniela C.I. 5605557	429 Cuellar Molina Diogenes C.I. 10837089
430 Cuellar De Rodrigues	431 Cuellar Molina	432 Cuellar Olivar Edith

Lourdes C.I.4204043	Diogenes C.I. 10837089	C.I. 1716260
433 Cuellar Peña Tania C.I. 1921671	434 Cuevas Mamani Claudina C.I. 4204118	435 Cusqueño Satonaka Elia C.I. 1768758
436 Cynthia Cela Juraes C.I.1767367	437 DA Silva Mourao Francisca C.I. 1768281	438 Da Silva Sabala Ricardo C.I. 4207724
439 Da Silva Silva Wanderleny C.I. 4203023	440 Dacosta Roca Juana C.I. 1750568	441 Dara Ramires Laercio Ci.4210950
442 Dare Nativi Sidia C.I.4215387	443 Dasilva Juan Luis C.I. 117649	444 Dasilva Silva Antonio Jose C.I. 4265645
445 David Ceballos Burgoa C.I.1076049	446 De Arteaga Ramóna C.I. 5611849	447 Delby Sinaí Tibubay C.I.1769007
448 Delgadillo Cuellar Gloria C.I. 5712023	449 Delgadillo Cuellar Adela C.I. 4202544	450 Delgadillo Marupa Julio C.I.5706140
451 Delgadillo Tibubay Angel C.I. 1753263	452 Delgado Beyuma Graciela C.I. 5716064	453 Delgado Beyuma Jorgelina C.I. 4196721
454 Delgado Beyuma Miguel Angel C.I. 5610405	455 Delgado Mosombite Soledad C.I. 4202503	456 Dias Piluy Genaro C.I. 5706565
457 Dias Amutari Graciela C.I 5704050	458 Días Heredia Fortunata C.I. 3582176	459 Días Cartagena Wilfredo C.I. 1688270
460 diez sarabia danner	461 Diez Saravia Dagner C.I.7609013	462 Diez Saravia Alan C.I. 5700709
463 Diez Cartagena Wilfredo C.I. 1688270	464 Diez Cartgena Felen C.I. 1900308	465 divibay chao laimer
466 Divico Muchairo Yolanda Cc.I.1765089	467 Do Nascimento Maria Aparecida ...E-0008329	468 Do santos Carvallo Arnaldo C.I. 4207215
469 Domingos Balcázar Edmin C.I. 5700646	470 Dominguez Cejas Carlos Andres C.I.4210510	471 Dominguez De Nakashima Carmen Rosa C.I. 1764900
472 Domínguez Ecuari Dorisc.I. 1763879	473 Dominguez Aradivi Edwin C.I. 1750293	474 Dosantos Rodriues Mariseila C.I.4200227
475 Duraes Dasilva Odail C.I.4204963	476 Duraes Chamarro Lus Marina C.I.4147643	477 Duraes Rivera Salomon C.I. 1760878
478 durales gonsales salomon c.i.5710607	479 Durals Gonsales Lucia C.I. 4211496	480 Duran Curaripi Milena C.,I. 4198422
481 Duran Manu Yerco C.I.4200692	482 Duran Manu Daniela C.I.1767463	483 Duris Cachike Victoria C.I. 1762998
484 Durisi Yuvanera Sisi 5704502	485 Eamara chao jorge c.i. 1768149	486 Eamara valcarsel linda c.i. 4218910
487 Econponi Vargas Lola C.I. 1765193	488 Edripa Cartagena Adilfina C.I 1930764	489 Ejuro Rivero Benarluti C.I.1765880
490 Emirssen Jiménez Ricardo C.I. 5708999	491 Eran Portillo Gonsalo Enr Ique C.I. 3379651	492 Escalante S. Edwin Federico C.I.7604917
493 Espinosa Huaner Alfonso C.I. 2543402	494 Espinosa Nay Edilberto C.I. 5601566	495 Espinosa Nay Esmeralda C.I. 5610147
496 Espinosa Nay Francisco C.I.4209129	497 Espinosa Yovanera Pedro C.I. 7599837	498 Estrada Apasa Amador C.I.3303715
499 estrada apaza amador	500 Estrada Vda. Suca Felisidad Ci. 2145238	501 Estremadoiro Egues Rosario C.I. 1717544
502 Eumar Chao Jorge	503 Fajardo Hurtado Mary	504 Federico Cala Víctor

C.I. 1768149	Luz C.I.1762578	C.I. 3504762
505 Feitosa Moreno maria C.I.4200370	506 Félix Ferrel De Rosa ROGELIAC.I.3798059	507 ferandes de ayaviri justin julia
508 Fernande Balboa Daniela Claudia C.I. 6062436	509 Fernandez Justiniano Alex C.I.4216081	510 Fernández Chao Elena C.I. 1714760
511 Fernandez Herrera Dionisia C.I.2767701	512 Fernandez Justiniano Ivan C.I.1769484	513 Fernandez Justiniano Alan C.I.4208032
514 Fernandez Rocha Julia C.I. 4918900	515 Fernandez Valvoa Maribel Elena C.I. 5993484	516 fernandez alvarado virginia
517 Fernández Chao Juan C.I. 3593540	518 Fernandez Chao Rene C.I. 1762784	519 Fernandez Fernandez Elvis C.I.17177319
520 Fernandez Justiniano Claudia C.I.4215670	521 Fernández Vilcaes Beatriz C.I 4018661	522 Fernández Chao Luisa C.I. 1714759
523 Fernández De Hucoto Guadalupe C.I. 4887742	524 Fernández De Ayaviri CEFERINA C.I. 837883	525 Fernandez Divivay Nelci C.I. 1721074
526 Fernández Roque Abran C.I. 1749711	527 Ferreira González Josías C.I. 4204330	528 Ferreira Gualis Adailton C.I.0402134
529 Ferreira Suarez Ivanet C.I. 1761679	530 Ferreira Camargo Gandy C.I. 4208017	531 Ferreira Gonzales Ana C.I.4214618
532 Ferreira Lima Cleto Cleto C.I.1750368	533 Ferreira Lima Maura R.U.N.9000-080434y	534 Ferreira Méndez Jose C.I .1768881
535 Ferreira Mendoza Moises C.I 4204530	536 Ferreira Sobreira Antonio C.I. 17418524	537 Ferreira Suarez Valdileny C.I.10782858
538 Ferreira Gualy Ivonne C.I.1761890	539 Ferreira Mendoza Dorka Paola C.I.4204532	540 Ferreira Suare Fredi CI. 7616341
541 FERREIRE DASILva dande	542 Flores MELGAR Eguil C.I.1768863	543 Flores Veles Mariana C.I. 57123612
544 FLORES Nina Rosa C.I.4799862	545 Flores Ahonomo Gabriela C.I. 1767021	546 Flores Cardoso Nicolal C.I.1879111
547 Flores Cruz Mary Isabel C.I. 4355981	548 Flores Cruz Lorena C.I. 7644482	549 Flores Duraes Robinson C.I.5716123
550 Flores Fernandes Betty C.I. 4209968	551 Flores Fernandes Carmen C.I. 5706581	552 flores herrera Isidora c.i. 2797684
553 Flores Hurtado Erik C.I.1903622	554 Flores Melgar Edin C.I.1765305	555 Flores Melgar Lelis C.I. 1767634
556 Flores Quispe Norma Juliana C.I. 5136330	557 Flores Rodríguez Mario C.I. 5606159	558 Flores Rojas Medaly C.I. 1748838
559 Flores Arauz Rosario Marisel C.I. 1765108	560 Flores Calle Juan C.I.2794775	561 Flores De Yosa Bivian CI.1761732
562 Flores Pessa Jose CI. 1745865	563 Flores Quispe Valerio C.I.5556700	564 Flores Solis Vivía C.I. 5512608
565 Fong Monasterio Victor Hugo C.I. 7646058	566 Fong Monasterio Jesus C.I.7881018	567 Fong Monasterio Raul C.I. 7645648
568 Fong Monasterio Jorge C.I.7588647	569 Forfrim Cartagena Tamara C.I. 1751263	570 Franco Cabrera Bectsabet Ci.1769119
571 Franco Cabrera Cristina C.I. 1768110	572 Franco Fernandez Daniela C.I. 4204001	573 franco justitiano Fernando

574 Franco Fernandez De Ferreira Blanca C.I.1761286	575 Franco Gonzales Deisy C.I.4169555	576 Franco Guari Carmen Rosa C.I.5709475
577 franco jeres brito isaias	578 Franco Soto Isaías C.I. 4183129	579 Fufa Oliveira Ivanilda C.I. 4201592
580 Galarsa Peso Rolando C.I.1766787	581 Galindo Maholo Wilber Junior C.I. 4201752	582 Galindo Crespo Laimer C.I. 1769696
583 Gallardo Condori Julia C.I. 4970533	584 Ganiegua Mafailes Antonio C.I. 3267743	585 Garcia Huany Mirtha C.I. 7596137
586 Gil Rojas Escarlen C.I.192867	587 Gil Caller Sadia C.I. 1909207	588 Gomez Salas Adolfo C.I.1745949
589 gomez peña angela c.i. 1928557	590 Gomez Salas Carlos Adan C.I.1716546	591 Gomez Vargas Lenny C.I. 64294690
592 Gomez Cauco Endire C.I 5705829	593 Gomez Soria Maria Jesus C.I.5705609	594 GOMEZ Vidaurre C. Adolfo C.I.1769881
595 GomezSuarez Freddy C.I. 1763462	596 Gongora Solíz Doly C.I.1761046	597 Gongora Corrales Maria Nola C.I.4211477
598 Gongora Muños Jose Miguel C.I.5617906	599 Gonsalos Cortez Angel C.I. 5708292	600 Gonzale Aradies Jose Lino C.I.4217058
601 gonzales chao jose luis c.i. 7635388	602 Gonzales Chau Marina Esther C.I. 4214760	603 gonzales esaud c.i.7616406
604 Gonzales Riberth Edvert C.I. 1767585	605 Gonzales Callpa Efemio C.I. 4956305	606 Gonzales Espinoza Asunta C.I. 1760871
607 Gonzales Fernandez Edgar Gregori Ci1764293	608 Gonzales Franco Oscar C.I.4203041	609 Gonzales Garcia Jose C.I.1720436
610 Gonzales Gosalves Gonsalo C.I. 5710130	611 Gonzales Lopez Jose Luis C.I. 1143067	612 Gonzales Portillo Juan Alfonso C.I. 6185285
613 Gonzales Rocha Willy C.I. 4215181	614 Gonzales Salvaterra Yasmani C.I. 4200362	615 Gonzales Sandoval Selvina C.I. 4201559
616 Gonzales Yuamona Daniel Arturo C.I. 4199305	617 Gonzales Antesana Noelia C.I. 6976013	618 Gonzales Borobobo Lucia C.I.1769931
619 Gonzales Chao Misael C.I. 4214772	620 Gonzales Duraes Edilson C.,I.4201938	621 Gonzales Fernandes Carmen C.I.1764665
622 Gonzales Humaña Ariela C.I 4198596	623 Gonzales Mamani Rosalia C.I. 2629958	624 Gonzales Negrete Vaneza C.I.4206849
625 Gonzales Riberth Nelson C.I.4199298	626 Gonzales Toroya Senobia C.I. 4207152	627 González De Monzón Nila C.I. 7550913
628 González Palomequi Jacqueline C.I. 4203959	629 Gosales Franco Oscar C.I. 4203041	630 Gosalves Marupa Elena C.,I. 4200386
631 Griselda Rodríguez Santos C.I.1768752	632 Guachalla Miranda Shirley Lisette C.I. 1767206	633 Gualasua Velarde Cleider C.I. 1748889
634 Guali Guaribana Roxana C. 5700619	635 Gualugua Sanches Delsi C.I.4200357	636 Gualy Pinto Juan C.I. 4200444
637 Guamani Rojas Miquier Donald C.I. 1768812	638 Guaqui Quispe Filomena C.I. 6011087	639 Guardia Leigue Teresa C.I.926788
640 Guari Anoapa Nelson	641 Guari Navi Sipriano	642 Guary Anoapa

C.I. 1767670	C.I.1721433	Arminda C.I. 4203447
643 Guary Anoapa Antonio C.I. 4201352	644 Guary Correa Silvestre C.I.5610020	645 Guasinavi Castedo Lusmila C'.I. 4201351
646 Guavena Pedraza Elvis C.I. 1767996	647 Guaygua Quisbert Franklin C.I. 6814225	648 Guebara cordero Edit Adita
649 Guerra De Ayala Pura C.I.1760093	650 Guerra Montero Blanca Nora C.I. 1763168	651 Guerra Vargas WILSONC.I 1763084
652 Guevara Cordero Edith C.I. 4200831	653 Guevara Cordero Gabriela C.I. 4210379	654 Guevara Cordero Noly Ines C.I.5614214
655 Guillamon Pereira Reimunda C.I. 5708550	656 Gutierrez Moto Dolores C.I. 1718760	657 Gutiérrez Huaquira Rolando Carlos C.I. 3547826
658 Gutierrez Pereira Erika C.I.5700997	659 Gutierrez Vda. De Marques Ydilia C.I. 1750592	660 Gutierrez Von Boeck Maria Isabel C.I. 1762223
661 Gutiérrez Sajade Gabriel C.I.5618390	662 Gutierrez Gabino C.I.9992768	663 Gutiérrez Mamani Freddy Santos C.I. 4337291
664 gutierrez Rossell pedro c.i.4215016	665 Gutierrez Salvatierra Rosmeri C.I. 4202723	666 Guutierrez Zafade Gilberto C.I.7582026
667 Guzman Vaca Maria Del Carmen C.I 4177323	668 guzman dabalos rogelia	669 Guzman Vaca Joselito C.I.1763545
670 Guzman Ayala Cristian C.I.427323	671 Guzman Heredia Ines C.I.5700516	672 Guzman Tupa Leonardo C.I.4183980
673 Hallasi Huacote Rene C.I. 6751617	674 Harold Mesa Sosac.I.1760775	675 Hassan loras Karin c.i. 5619022
676 Henry William Quispe Salas C.I.1769159	677 Herrera Arteaga Ivanol . C.I. 1761463	678 Herrera Oshiro Ykevana C.I. 4209860
679 Herrera Silva Jose Augusto C.I. 4217069	680 Herrera Cadima Hugo C.I.4203088	681 Herrera Carreon Fatima CI 1761051
682 Herrera Jimenez Ronal C.I. 1765551	683 Herrera Rodriguez Ricardo C.I.4432220	684 Herrera Sánchez Deker C.I. 4209087
685 Hidalgo Riguera Iris C.I .1767505	686 Hillman Becerra Walker C.I.1764465	687 Hisa Bedregal Jusus Guido C.I.4164665
688 huacoto mamani Antonia c.i. 6088805	689 huacoto mamani francisco c.i. 4895282	690 Huacoto Chura Bruno C.I. 491334
691 Huallpa Vela Janneth C.I. 6669005	692 Huanca Ch. Roberto C.I 2683481	693 Huanca Mamani David C.I.672845
694 Huanca Condori Rogelio C.I.1030839	695 Hucoto Mamani Esteban C.I. 4940710	696 Humasa Rossell Edelaida C.I. 1937127
697 Humberto Aguada Ramírez C.I.1749072	698 Humberto Ayala Nay C.I.4184239	699 hurtada viuda de mendes elva c.i. 1762228
700 Hurtado Fernández Marina C.I 1766740	701 Hurtado Landibar Eliein C.I 1769479	702 Hurtado Cuadiay ruth C.I.4202397
703 Hurtado Guaridia Vitoria C.I.5709480	704 Hurtado Landivar Hilda Eulalia C.I. 4209343	705 Hurtado Salinas Ivan C.I.5780456
706 IBAGUARI Racua Liset C.I. 7582861	707 icha temo Sergio 3245990	708 Idagua Isivene Susana C.I. 5627469
709 Idagua Achimo Lucy	710 Idagua De Queteguary	711 idagua yohamona

Liset C.I. 5701457	Regina C.I.4206473	Sandra c.i. 4201516
712 Idagua Achimo Elvira C.I.4215374	713 Idagua Achimo Flora C.I.5706550	714 Idagua Achimo Juan Carlos C.I. 4203429
715 Idagua Ardaya Milsa C.I. 5708523	716 Idagua De Alipas Ela C.I. 1762818	717 Idal miranda viviana
718 ilden cain pimaya C.I.4200484	719 Imopoco Medina Elisangela C.I. 4210941	720 Imopoco Alpire Gunar Darwin C.I.1738238
721 Imopoco Suarez Darcy. C.I.1769341	722 Imopoco Medina Silnia Patricia C.I 4210859	723 Iturralde zuñega Raul C.I. 089334
724 Iturricha Rojas René C.I.2457664	725 ivana Beyuma rosi mari c.i. 420835	726 Jaimes Bruno Carla Devora C.I.4691311
727 Jarillo Baldenuma C.I. 3292461	728 Javier Isauvo Espinal Rojas C.I. 5711068	729 Jeres Amutari Rita C.I. 4183117
730 Jeres Amutari Elvira C.I.5610003	731 Jeres Amutari Porfirio C.I.1761747	732 Jimenes Rivera Mayerlin C.I.4196702
733 Jodan Rappo Mgyohen C.I.1760422	734 Joseff Tellez Mirtha C.I. 1770152	735 Juana Alejandro Ortiz C.I.1751453
736 Juares Chipunavi Miguel Angel C.I.5591812	737 juares gomez saul c.i. 7623165	738 jullca serrano deli c.i. 7810855
739 Justiniano Cruz Nancy C.I.1767875	740 Justiniano De Casanova Verónica C.I. 1750263	741 Justiniano Flores Cinthia C.I.1766158
742 Justiniano Parada Hernán C.I. 1760747	743 Justiniano Salvatierra Lusesmir C.I. 4215199	744 Justiniano Terceros D. Nathaly C.I. 1766446
745 Justiniano Terceros G. Daniel C.I. 1766445	746 Justiniano Cruz Sandra C.I. 1766686	747 Justiniano Cruz Hirley C.I. 1765225
748 Justiniano Parada Dilma C.I.1750679	749 Justiniano Terceros G. Miguel C.I. 1766444	750 Justo Humberto Frías Lino C.I.62622189
751 Kaneki Franco Miguel Angel C.I. 5617734	752 Kegui Landivar Yesenia C.I. 4203740	753 Kimura Aguilar Adela C.I. 4203386
754 Koga Hirose Sulma Yovana C.I.6175808	755 Landivar Kegui Yesenia C.I.4203740	756 Lascano Ramos Pilar C.I. 1768057
757 Laura Turpo Marco C.I. 3118651	758 Laura Apaza Yola C.I. 6839733	759 Laure Solis Teresa C.I. 1761701
760 Laure Solis Clara Ines C.I. 4206057	761 Ledesma Ledesma Ines C.I. 5216688	762 Leigue Rodriguez Navika C.I. 4206938
763 Lera Amutari Luis C.,I 1719105	764 Lera Fernandez Miguel C.I. 5601241	765 Lera Fernandez Nemecio C.I. 4210020
766 Lera Navi Julio C.I. 5605265	767 Lera Cortez Lussilenia C.I 762201	768 Liany Borobobo Roca C.I.4204742
769 Licebeth Rapu Gutieres C.I.9270863	770 Lima Mamani Benita C.I. 7380760	771 Lima Nakashima Glen Antonio C.I. 1767647
772 Lima Roca Leny C.I. 1763693	773 Limachi Flores Julio Cesar C.I. 1765084	774 Limachi Junco Angel C.I. 9920311
775 Limpas Arteaga Nasareth C.I.1765887	776 Limpas Avilés Octavio C.I.4203830	777 Limpas Burgos Lorena C.I.1918017
778 Limpas Lopez Hugo C.I. 7614408	779 Limpas Vaca Luisa C.I.4178639	780 Lister Martinez Ingrid C.I. 4217860
781 Llampá Peres	782 Llusco Huanca Lucia	783 lodisa michell lenny

Policarpio C.I.3230020	2455578	luz
784 Lopez Leaplasa Sebastian C.I.174601	785 Lopez Vacafior Ivan Antonio Cl. 4921626	786 Lopez Chura Sara Yomar C.I. 4215209
787 López Claure Sara Jimena C.I. 421520	788 López Sánchez Esteban C.I. 1768545	789 Lopez Silva Guillermino C.I 4204246
790 lopez Alonso yasne1767305	791 Lopez Pedrasa Yovana C.I. 1761570	792 Lopez Pedrasas Lucia C.I. 5705569
793 López Sachez De Salazar Ruth melodi C.I.1765999	794 LopezPersona Marcos C.I. 6015139	795 loras martinez Fanny maria c.i. 1703524
796 loras martinez Fanny maria c.i. 170324	797 Losano Amasifuen Nilda C.I 4215371	798 Lovera Tupa Davit .I. 2056574
799 Lozano De Mesa Celia C.I.1762602	800 Lucia Boro Bobo Roca C.I.5709680	801 Luque Mamani Virginia Cl.6083100
802 Lurici Yanamo Cristina C.I. 1751602	803 Lurisi Yumacalles Marlene C.I.5595831	804 Machaca Guanica Lourdes C.I. 4201299
805 Machaca Quispe Amalia C.I. 4740660	806 Macuapa Cartagena Tercia C.I. 1763571	807 magayama Pereira anibal c.i. 5704227
808 Magayama Pereira Javier C.I 9210538	809 Mamani Chiara Rene C.I.7014889	810 Mamani Limachi Rubén WALTER C.I.6820061
811 Mamani Uruño Martha C.I.5986654	812 Mamani Limachi Juan Carlos C.I.8363030	813 Mamani Rea Virginia C.I.9254292
814 Mamani Apasa Efrain C.I. 6902968	815 Mamani Condori Jenny Inés C.I. 10934263	816 Mamani Herrera Franklin C.I.8341962
817 Mamani Negrete Yasmine C.I.42038879	818 Mamani Quispe Angel C.I. 4260856	819 Mamani Ramos Robert C.I. 4243592
820 Mamani Riberos Margarita C.I. 6094719	821 Mamani Siles Margarita C.I. 2641219	822 mamani siñani Clotilde c.i. 4987398
823 Mamani Ventura Jesus C.I. 3530954	824 Mamani Vilca Lucy J. C.I. 1767141	825 Mamani Ajno Eusevio Cl.680986
826 Mamani Coronel Medardina Liset C.I.7026053	827 Mamani De Huacoto Felipa C.I. 208836	828 Mamani Espinosa Lucia C.I. 215794
829 Mamani Vilca Hugo C.I.2528587	830 Mamio Nabí Edita C.I. 1767669	831 Mamio Ramirez Hugo C.I. 1748526
832 mamio muños maxido c.i. 4213479	833 Mamio Ramirez Roberto C.I.1761890	834 Maní Vilca Lilian C.I. 1765312
835 manigua ramires pablo c.i. 4215104	836 Maniguari Beyuma Eloisa C.I. 1760866	837 Maniguari Beyuma Pura C.I. 1767798
838 Maniguari Rodrigues Rodrigo C.I. 1767412	839 Maniguari Suitl Yovana C.I.4215961	840 Maniguari Sutil Maria C.I.4206131
841 maniguari gonzales Elmer	842 Manió Muñoz max roberto C.I.1765730	843 Manu Ferreira Rosa C.I. 1750869
844 Manu Guarua Freddy C.I. 1763199	845 Manu Valcárcel Berenice C.I.4200002	846 Manu Borobobo Jessica C.I. 4215485
847 Manu Ferreira Sebastian C.I. 1767828	848 Manu Guarerepe francisco C.I.1681245	849 Manu Valcárcel Lidia C.I.1770000
850 Manu Ferreira Aidee	851 Manu Roca Luis	852 Manuguari Ramires

C.I. 1768026	C.I.4207006	Erasmus C.I. 1743017
853 Manuyama González Elmer C.I. 4207480	854 Manuyama Aiguana Gary Gony C.I.4200706	855 Manuyama Gonsales Susy C.I.1766654
856 Mapo Gonsales Juana C.I. 5706478	857 Mara Aguada Montero maraC.I.4204231	858 Marca Alanoca Ruty C.I.6463459
859 Marca Poma Antonio Cl.4838264	860 Marigua Ramirez Esther C.I. 4183116	861 Mariño Menacho Mario Orlando C.I.4210115
862 Mariño Menacho Adeswid C.I. 4201583	863 Mario Alberto Limachi Cori C.I.4800509	864 Mariobo Mariobo Susana C.I.1767612
865 Mariobo Tacana Yexy C.I. 7626408	866 Marquez Gutierrez Jean Carla C.I.1767357	867 Marquez Sampaio Maria Idalina C.I.5704297
868 Marquez Ovando Cristian C.I. 7100538	869 Martinez Gutierrez Jorge C.I.4068161	870 Martinez Cartagena Edwin Rafael C.I.1765834
871 Marupa Yumacales Yexenia C.I. 5605446	872 Marupa Araus Victor C.I. 1769901	873 Marupa Canamari Lucia C.I. 1925416
874 Marupa Canamari Melvin C.I. 4203083	875 marupa canamari Teodosio c.i. 4204066	876 Marupa Mendes Elisabeth C.I. 1762697
877 Marupa Marigua Yesica C.I. 4209419	878 Marupa Yanamo Virginia C.I. 5709769	879 Matorra Villavicencio Miriam C.I. 1904979
880 Matsuda Chao Danitsa C.I.5711411	881 Matsuda Cuadiay Ruth C.I. 1765550	882 Mauricio Saldaña Duri C.I.4200137
883 Max Villalobos Carlos Tevés C.I.5707782	884 maya dariana c. i. 176702	885 Maya Silva Maria Fatima C.I.5706627
886 Mayna Siles Jorge C.I. 1765497	887 Mayna Velasco Julio Cesar C.I.1761373	888 Mayna Lima Eduin Hartman C.I. 1764858
889 Mayna Silva Dublar C.I.1760705	890 Mayna Velasco Julissa C.I.1764399	891 Mayo Antelo Tatiana C.I.4216529
892 Medardo Olvea Vargas C.I.1761722	893 Medina Paredes Eimar C.I. 4202882	894 Medina Apuri Victor Hugo C.I. 5706383
895 Medina Cordero Haidey C.I.9369874	896 Medina Mancilla Rosa Claudia C.I. 3393499	897 Medina Tuno Belisario Cl. 1700184
898 Medina Velarde Daniel C.I.1767162	899 Medina Velarde Javier Cl.5702716	900 Medina Velarde Kitty Cl. 4203653
901 Mejia Guardia Aurelio C.I. 4209107	902 Mejia Olivera Jose Panor C.I. 1768681	903 mejia yanahoaya Idelfonso ci.6777591
904 Melendes Senepo De Sejas Celia C.I.5716036	905 Melgar Burgos María C.I. 1763436	906 Melgar Caty Yusara C.,I. 5078914
907 Melgar Do santos José C.I. 1754454	908 Melgar Portillo Pilar C.I. 5617035	909 Melgar Alvares Francisco C.I.1765907
910 Melgar Isita Remigio C.I. 1761787	911 Melo De Sousa Raimunda C.I. 0255078	912 Menacho Manuyama Luis C.I.893000
913 Menacho Molina Nancy C.I.5710684	914 Mendes Chamarro Edgardo C.I.4178465	915 MENDES Hurtado Alejandrina
916 Mendez Ortiz Ana Ines C.I. 1766548	917 Mendez Flores Gaspar C.I.1769973	918 Mendez Guardia Critofer Armando C.I.4843784
919 Mendez Cuellar Anatulia C.I.1763112	920 Mendez Flores Marcela C.I. 7874653	921 mendez hurtado alegandrina c.i. 4209071
922 Mendez Suarez	923 Méndez Alvares María	924 mendez herrera angel

Alexander C.,I.4214204	C.I. 4217794	C.I.4207831
925 mendez imopoco Gerardo	926 Méndez Molina Ana Greth C.I. 5707206	927 Mendez Hurtado Teresa C.I.5704628
928 Mendieta Barja Vaner Said C.I. 5637031	929 Mendoza Gonzales Mery Carmela C.I.3423433	930 Mendoza Alves Lucia C.I. 4203872
931 Mendoza Chura Reimundo C.I.2245792	932 Mendoza Cuellar Jorge C.I. 1687981	933 Mendoza Gonzales Maria Marlín C.I. 4201339
934 Mendoza Montero Viviana C.I. 4207920	935 mendoza Salvatierra juan carlos c.i. 4173094	936 mendoza tirina Edwin c.i. 1933508
937 mendoza vieira angelo c.i. 4218293	938 Mendoza Mamani Yola C.I.9867320	939 Mendoza Paz Wilians CI.4204128
940 Mendoza Paz Marlene Lidia CI. 4202594	941 Mendoza Quispe Juan Pablo C.I. 6128380	942 menier farfan sindi c.i.4209939
943 Mercado Hurtado Elena Ibet C.I. 6319975	944 Mercado De Soleto Margarita C.I. 1750710	945 Mercier Flores Isidoro Jesus C.I.1762201
946 Mercier Ubano Amelia C.I.1765170	947 Mercier Herrera Maria Rene C.I.4200326	948 Mercier De Mayna Maria Darlin C.I. 1765409
949 Mesa Querois Arisleta C.I. 1749129 Ojo El Nombre	950 Mesa Duran Oswaldo C.I. 4210192	951 Mesa Freytas Elva C.I. 1767774
952 meses freihes Eugenia c.i. 1750309	953 Mesndes Aramayo Ignacio C.I.1082755	954 Mesquita Coelho Edineuda C.I.4203679
955 Mesquita Coelho Edineusa C.I. 1769654	956 Mesquita Cohelo Wanderleys C.I. 1766450	957 Mesuita Coelho Vinciel C.I. 4209982
958 Micaíl Guerra Alvares C.,I.4210156	959 Michel Nuni Rita Isabel C.I. 5611511	960 Mirabal Quispe Ruben C.I. 3486811
961 Miranda Caba Leny Alejandra C.I.6139371	962 Miranda Huaco Jujeny C.I. 1715718	963 miranda sabala herlan c.i. 179288
964 miranda suaso licio Javier c.i. 2146042	965 Miranda Cabas Liset Rosario C.I.6139381	966 Mirna Mercado Ruth C.I.1769974
967 Mita Jaracalla Delia Julia C.I. 2757141	968 Miuller Sabene Haini C.I. 5580745	969 Mllinedo condori criselda c.i. 8013723
970 Mocegui Tuesta Elias C.I. 1263676	971 Mocho Alvarado Líber C.I.1765238	972 Moesquita Cohelo Banderlan C.I.1767284
973 Molina Davalos Irene C.I.4200030	974 Molina Dávalos Vivian Del Carmen C.I. 4210066	975 Mollinedo padilla igberto
976 Molo Mopi Esperansa C.I. 10833709	977 Monasterio Dara Waldo C. I.7620321	978 Monasterio Oliver Juan C.I. 4193830
979 Monasterio Oliver Yexi Yoelia C.I. 7615175	980 Monje Limpías Paola Denisse C.I.5710090	981 Montenegro Castedo Felix C.I. 1764433
982 Montenegro Perez Eliasar C.I.5700898	983 Montero Reyes Martha C.I. 1952408	984 Montero Chaves maria C.I.1761391
985 Montero Rocha Remberto C.I. 3565635	986 Montero Sosa Danely C.I.4201277	987 Montes Sela Lis Lenia C.I. 1768497
988 Montes Sánchez Vitto C.I. 1754622	989 montes ormos freddy C.I. 437284	990 Montes Sela Meidin Lis C.I. 4202037
991 Montes Sela Sumer Rosendo C.I.5700460	992 Montoya Quiroga Jose Luis C.I.1850599	993 Montoya Villanueva Alejandro C.I. 1765271
994 Montoya Valeriano	995 Montoya Valeriano	996 Mora Cárdenas

Ruth C.I.4216112	Surriel C.I.5702533	Lastenia C.I.4201789
997 Mora De Alvarado	998 Morale Cardona	999 Morales Guadiay
Rosmery C.I.4202868	Sebastian C.I. 975339	Sergio C.I. 4213604
1000 Morales Rivero	1001 Morales Selaada	1002 Morales Aruquipa
Humberto C.I. 5328557	Edgar C.I. 7629011	Lisley C.I. 6905619
1003 Morales Blanco	1004 Morales Cardenas	1005 Morcina Ivañes Jose
Maritsa C.I.4202353	Erik S.G. 5328560	Luis C.I. 3663657
1006 Moreno Castro	1007 Moreno Céspedes	1008 Moreno Dosantos
Delicia C.I. 1760468	Ramón Junior C.I. 5705663	Jose C.I.4216377
1009 Moreno Vargas Jose	1010 Moreno Castro Javier	1011 Moreno Vasques
Luis C.I.1766415	C.I. 1754531	Asdul C.I. 4204250
1012 Mori Cuellar IRENE	1013 Mori Cuellar Rolman	1014 Moriset Galindo Raul
C.I., 5618197	C.I.7614737	C.I.1745875
1015 Moriset Araus	1016 Moriset Fernandes	1017 Moriset Ruiz
Cristian C.I.4206864	Adolfo C.I. 1748690	Benjamín C.I. 1745817
1018 Moriset Parada	1019 Mosombite Burgos	1020 Moson Sarabia
Adriana C.,I. 480585	Esther C.I. 1762284	Nelson C.I. 4211865
1021 Mosqueira Montero	1022 mosqueira torrejon	1023 Moya Humasa Juan
Marylin. C.I. 4201937	dennis	Carlos C.I 4174076
1024 Moya Quispe Felipa	1025 Moya Guasania	1026 Muchia Bane Sakir
C.I.4298988	Eugenia C.I.4214552	C.I.1768102
1027 Muchia Bane Victor	1028 Muchia Bany	1029 Muchia Bany Isabel
Hugo C.I. 1768091	Gonsalo C.I 4207948	C.I. 1768360
1030 Muchia Bany Judith	1031 Muchia Marupi	1032 muchia vane patricia
C.I. 4200874	Roberto C.I. 4188375	
1033 Muchia Bany	1034 Mugica Cachicatari	1035 Mukay Muracami
Roberto C.I.4208450	Silvia Antonia C.I.6066788	Erika Sindy C.I. 1769548
1036 Mukay Mukuracamy	1037 Mukay Murakami	1038 Muños Andrade
Erik Daniel C.I.5580884	Yenra Yoshie C.I 4202220	Ididei Blanca C.I. 1764821
1039 Muños Delgado Sul	1040 muños Yarari Isabel	1041 Muños Yarari
C.I.5589353	c.i. 1768724	Douglas C.I.1768621
1042 Muños Peña Rosa	1043 Muñoz Cenepo	1044 Murakami Guerrero
Elena C.I.1760083	Amalia C.I. 1761889	David Alberto C.I. 2231116
1045 murayari flores	1046 Murayayi Flores	1047 Nabí Cartagena
Maritza	Maritsa C.I.5706775	Andy C.I. 1762973
1048 Nacho Laura Rubén	1049 Nagayama Pereira	1050 Nagayama Pereira
Gonzalo C.I. 6068272	Dilma C.I.4210843	Marlene C.I. 5600958
1051 Nagayama Perira	1052 Nagayama Ruis Juan	1053 Nakashima Vasques
Jose Luis C.I.5593820	Carlos 1908296	Alfonso C.I.1762161
1054 Nakashima Villamor	1055 Nakashima Duri	1056 Nalibi Rojas Nicolas
Gregorio C.I. 1761631	Ersilia Cl. 1686168	C.I. 4200627
1057 Napoleón Cortes	1058 Nas Avellaneda	1059 Nasiel Muños Lupe
Velasco C.I.1684344	Tatiana C.I.7599701	C.I. 1764848
1060 Nativi Chupinahua	1061 Nativi Rojas Baltasar	1062 Navarro Batte Delmia
Antonio C.I. 4215829	C.I. 4202504	C.I. 1729871
1063 Navarro Guardia	1064 Navarro Villanueva	1065 Navi Borja Ruth
Jorge C.I.4200784	Raquel C.I. 4200739	Marlín C.I.9264294
1066 Navi Vorja Claribel	1067 Navi De Pereira	1068 Navi Lurice Agustin

C.I. 4178483	Magdalena C.I.1720082	C.I. 1728162
1069 Navi Negrete Diana C.I.1769047	1070 Nay Amutari Teresa C.I. 4203052	1071 Nay Fernandes Celin C.I. 1767223
1072 Negrete Beyuma Nelson C.I.10816359	1073 Negrete Beyuma Esperanza C.I. 5600996	1074 Negrete Mamani David C.I.5605279
1075 Nico Dasilva Carlos C.I.5711886	1076 Nidia De Aguilera Mari C.I.1710745	1077 Nina Llicuta Daniel C.I. 6018442
1078 Nina Mamani Maria Elena C.I.6053667	1079 Nina Nina Sixto C.I. 689584	1080 Nina Viraca Misael C.I.6492760
1081 Ninoska Romero Quenabo C.I.5202457	1082 Nogales Guarivana Ingar C.I. 4169472	1083 Nogales Guarivana Romina C.I. 4210954
1084 Nossa Iñape Belardino C.I. 1748428	1085 Nossa Navi Pura Varonica C.I. 1769634	1086 Nuñez Ramirez Carmela C.I.4210649
1087 Nuñez Saconeta Francisco Miguel C.I. 5602164	1088 Ochoa Apasa Viliano C.I.4487686	1089 Ojara De Méndez Fátima C.I.1767739
1090 Ojara Herrera Fransisca Claritsa C.I.1766365	1091 Ojopi Cuellar Ingrid C.I. 2464124	1092 Ojopi Melgar Regí C.I. 5703693
1093 Ojopi Omireji Abrahán C.I. 3302787	1094 Ojopi Suárez Isaías C.I. 5606306	1095 Oliveira Artasa Yanara C.I.4208720
1096 Oliveira Mopis Rosmery C.I. 4213719	1097 Oliveira Progenio Gerson C.I. 176404	1098 Oliveira Dasilva Francisca C.I. 4203811
1099 Oliveira De Lobo Ines Ci.1751344	1100 oliver chararro marinela	1101 Oliver Edgar C.I.1925110
1102 Oliver Ejuro Gladis C.I. 1927769	1103 Olmos Rocha Eliana C.I.4208134	1104 Olmos Rodriguez Bruno F. C.I.1768076
1105 Olmos Rodriguez Humberlina C.I. 1763268	1106 Olmos Rodriguez Sebastian1750175	1107 Onofre Fernanandez Juanita C.I.6472654
1108 Orais Aguilera Arians C.I. 1768457	1109 Ordoñez Fariñas Carmen C.I.1769844	1110 Orellana Apaza Elisabeth C.I. 6007783
1111 Orellana Hervas Pablo C.I. 4408008	1112 Orihuela Garcia Froilan C.I. 4179772	1113 Ortiz Castedo Yin C.I. 4201822
1114 Ortiz Davalos Mari Arene C.I. 2375536	1115 Ortiz Escobar Fernando C.I. 3589058	1116 ortiz guacona saturnino c.i.4203572
1117 Ortiz Maya Simoñi Maria C.I.5700004	1118 Ortiz Jarrillo Cesar Osvaldoc.I.4204397	1119 Ortiz Perez Andres Jhony C.I.10833370
1120 Ortiz Ramos Ignacio S.G.1517928	1121 Osayta Sino Juan Miguel C.I. 1766468	1122 Otero Macuapa Dionisia C.I. 1769776
1123 Ovaes Ramires Juaquin C.I.3497194	1124 Oyola Mendes Raisia c.i. 4207522	1125 Pacamia Luque C.I. 4214323
1126 pacamia negrete ivan	1127 Pacamia Negrete Dorcas C.I.1933433	1128 Pacheco Epejo Alex Juan C.I. 1769710
1129 Pacheco Huaranca Emilio C.I. 1873883	1130 Paco Crus Petronila Betsaida C.I.8380257	1131 Pacosillo Hugua Virginia C.I.6466536
1132 Padilla Montalvan Lis Margarita C.I.1766821	1133 Palomequi Siani Armando C.I. 7581064	1134 Palomequi Gonsales Marisolc.I.5588708
1135 Palomequi Siani Deisi C.I.7616503	1136 Paniagua Camargo Yuri C.I 4207578	1137 Paña Mendez Daimina C.I.4210806

1138 parada pacheco mariano	1139 Parada Rodriguez Ingrid C.I. 4196772	1140 Parada Rodriguez Gudalupe C.I. 4207297
1141 Parada Rodriguez Nelson C.I. 1768802	1142 Parada Rodríguez Nincia Isabel .I. 5100902	1143 Parada Rodriguez Mariano Alberto Ci 4207226
1144 Paredes Mendez Mery C.I.1769938	1145 Paredes Rodriguez Bernardo Cl.1760187	1146 Paredes Telleria Javier C.I. 7581763
1147 Parra Parra Natividad C.I.6795225	1148 Parra Parra Nancy Tomasa C.I. 6795224	1149 Paruma Escobar Francy C.I.1719086
1150 Paruma Pacamia Yilda Nathalia C.I.4160119	1151 Patty Magne Javier C.I.3434142	1152 Paye Ururi Lucy C.I.5471189
1153 Paz Mora Pedro C.I. 1766430	1154 Paz Olmos Regidiano C.I. 4208297	1155 Paz Olmos Reginaldo 4217855
1156 Paz Olmos Regineide C.I.4203499	1157 Pedrasa Burgos Yolanda 1761579	1158 Peña Nuñez Franklin C.I.1764912
1159 peña suarez Nelson c.i.4208283	1160 Peñaranda Siles Darwin Elias C.I.4643284	1161 Peñaranda Quenevo Maritsa C.I.5601209
1162 Peñaranda Viviane Graciela C.I. 1914471	1163 Peñaranda Escobar Jesus c.i. 1762069	1164 peñaranda escobar jose luis c.i. 1762234
1165 Peñas Lopez Eddy C.I. 176347	1166 Peredo Rodriguez Maria C.I.3393952	1167 Peredo Rodriguez Cesar C.I. 3393949
1168 Pereira Guali Edilberto C.I.1767726	1169 Pereira Baldevino Erima C.I.1769145	1170 Pereira Navi Milton C.I. 1900191
1171 Pereira Navi Luty C.,I.5703859	1172 Pereira Rivero Moises 2972314	1173 Pereira Torrejón Roberto gabriel C.I.5581547
1174 Perez Apuna Maria Elena C.I.1684770	1175 Perez Campos Abel Cl.1769016	1176 Perez Campos Dilma Abasinia Cl 4201531
1177 Perez Cartagena Carmelo C.I.1930154	1178 Perez Chavez Yimi C.I. 5873666	1179 perez cuñanby c.i1718201
1180 Perez Campos Ana Carola Cl. 1765191	1181 Perez Tapia Arnold Cl. 7647544	1182 Pérez Maniguari Moisés C.I.1767636
1183 Perez Melgar Abel C.I. 1749200	1184 Perez Cortez Fremier	1185 Pérez Crus Salomón C.I.1750862
1186 Pérez Maniguari Freddy C.I. 1766034	1187 Perez Moreno Fremier C.I. 1762128	1188 Perez Davalos Carola C.I.4203324
1189 Perez Mamani Vidal C.I. 2908958	1190 Pérez Maniguari Lurdes C.I.1750632	1191 Pérez Maniguari Nando C.I. 1763752
1192 Perez Pardo Amparito C.I.6294005	1193 Perira Silva Maria C.I. 1925417	1194 Peso Salifran Javier C.I. 4204936
1195 Piedomini Heredia Julio Cesar C.I. 5600282	1196 Pinedo Guerra Rosa Esther C.I. 4214973	1197 Pinedo Julio Vicente C.I. 3493920
1198 Pinedo Mascay Arnold L.S.M. 1102294	1199 Pinto Antelo Miguel Angel C.I 1769360	1200 Pinto Montero Julio Cesar C.I. 1717756
1201 Pinto Sorio Julio Cesar C.I. 4206987	1202 Piñeiro Aguilera Claudina C.I. 1766966	1203 Piñeiro Maniguari Marianuvia C.I.4210883
1204 Poma Aruquipa Beatriz Nanciy C.I. 4295120	1205 Poma Argani Alvina C.I.6737208	1206 Poma Argani Eliana Eudis C.I.4217800

1207 Poma Yucra Benito C.I. 2009436	1208 Porado Moriseth Carolline C. I. 5703754	1209 Portillo Gonzales Alex Josué C.I.1765991
1210 Portillo Chavarria De Teran Elsa Hermenegilda C.I. 085745	1211 Prado Miashiro jorge Antonio	1212 Progenio Oliveira Maria C .I. 1765899
1213 Puerta Angulo maria shileida c.I.4169005	1214 Puma Rigoberto C.I.5710724	1215 Puma Mendez Luz C.I.4204372
1216 Puma Mendez Martha Cí.4201107	1217 Puma Mendez Matilde C.I.4200225	1218 Puro Saenz Carmen C.I.5593838
1219 Puro Saenz Jakelin C.I. 5592113	1220 Queteguari Navi Pedro C.I.1725685	1221 Queteguari Palomequi Rosario Gleosx C.I. 1686117
1222 Queteguari Yubanera Rosimary C.I. 1764623	1223 Queteguay Chamarro Juan Luis C.I. 7605091	1224 Queteguay Garcia Javier C.I.1769541
1225 Queteguay Idagua Kelita Viviana C.I. 4206711	1226 Queteguay Fernandes Jose Luis C.I.4207119	1227 Quino Sullcani Virginia Gladis C.I. 6194692
1228 Quipe Condori Vladimir C.I. 6048485	1229 Quipe Chambi Juan Carlos C.I. 3494781	1230 Quiroga Hurtado Tammy C.I. 5621664
1231 Quiros Rivero Mairena C.I. 7625617	1232 Quispe Ali Ruben C.I.6800075	1233 Quispe Carmen C.I. 4373758
1234 Quispe Caihuara Julián C.I. 1112741	1235 Quispe c. paulina c.i. 3976347	1236 Quispe Condori Sonia C.I. 695287
1237 Quispe Duri Rosal bina C.I. 4200092	1238 Quispe Flores Gregoria C.I. 5634663	1239 Quispe Huanca Juan C.I.5706420
1240 Quispe Inojosa Raul Edgar C.I.6441615	1241 Quispe Mamani Lidia Angelica C.I.3342294	1242 Quispe Oruña Javier C.I. 2572495
1243 Quispe Paco Javier C.I. 2625523	1244 Quispe usnayo irma c.i. 2320687	1245 Quispe Carrillo Modesta C.I. 6751616
1246 Quispe Duri Carlos C.I.1766648	1247 Quispe Lima Fernando C.I. 4204511	1248 Quispe Quispe Graciela C.,I.696117
1249 Quispe Soto Jose C.I.5480066	1250 Rada Mercado Felex C.I.4208502	1251 Ramallo Alvares Lourdes C.I. 1748519
1252 Ramirez Guayguasi Sonia C.I.9096953	1253 Ramirez Huanca Juan Bautista C.I.6078681	1254 Ramirez Galvis Secilio C.I. 3283654
1255 Ramirez Lamada Nelson C.I. 1727984	1256 Ramirez Perez Maria Mercedes C.I.42 03096	1257 Ramírez Dasilva Cesar C.I. 4203645
1258 Ramírez Beyuma Yaneth C.I 4202268	1259 Ramirez Arana Luis C.I. 1765417	1260 Ramirez huesembe Hernan
1261 Ramirez Roca Alvertina C.I. 4207500	1262 Ramon Joseff Jose C.I. 4200087	1263 Ramos Núñez Emilio C.I. 3248016
1264 Ramos Mercado Rolando C.I. 4196701	1265 Rapa Soria Jacinto C.I. 19361992	1266 Rappo Baldaña Rosa C.I. 5715797
1267 Rappo De Roca Rosileni C.I. 4215925	1268 Rapu Kamitijara Yerline C.I.1769115	1269 Rapu Soria Marco Antonio C.I. 1936993
1270 Rapu Soria Jacinto	1271 Rea Duran Maria De Los Angeles C.I.7888138	1272 Ribera Llapo Carlo L.S.M. 038972
1273 Ribera Méndez Carla	1274 Ribero Deromedis	1275 Ribero Garcias Erick

C.I. 1767631	José C.I. 1716757	C.I. 5617159
1276 Ribero Mesa Ada C.I. 4214623	1277 Ricalde Sulka Guillermo Ricardo C.I. 3832133	1278 Ricalde Valdes Rodrigo C.I. 4206172
1279 Ricalde Valdez Ruddy C.I. 4208803	1280 Richard Saucedo Guayaoc.I.4173371	1281 Riguera Joseff Edutin C.I. 4202894
1282 Riguera Ovaes Sebastian C.I. 4217593	1283 Riguera Ovaes Serafin C.I. 1750590	1284 Ríos Cuellar Ana Carina 1217894
1285 Ríos Yebara Dorinda C.I. 4210178	1286 Ríos Cuellar Franz Reynaldo C.I.420718	1287 Ríos Limachi Ana C.I. C.I.6548472
1288 Ríos Yevara Rynaldo C.I.1764983	1289 Rivas Cartagena Nancy Alina C.I. 4214757	1290 Rivas Fernandes Miquel Angel C.I. 42149720
1291 Rivera Villarroel Tania Del Carmen C.I. 1760623	1292 Rivero Cartagena Alejandro C.I.7626661	1293 Rivero Mesa Sico C.I.4204558
1294 Robles Aguada Gabriel C.I. 4211836	1295 Robles Cabrera Leo Maquis C.I.1751059	1296 Roca Fernandes Geraldin C.I.5715675
1297 Roca Fernandes Yaciara C.I. 5711482	1298 Roca Gonsales Ana Lucia C.I.1769420	1299 Roca Guasace Lenida C.I. 1929829
1300 Roca Guasace Lorgio C.I.4202395	1301 Roca Martenes Maria Yexi C.I.7626389	1302 Roca Melgar Mari Isabel C.I. 1764135
1303 Roca Oliveira Ever C.I.4212053	1304 Roca Ríos Armando C.I. 1748826	1305 Roca Roca Onry C.I. 1765344
1306 Roca Torres Villán C.I. 204518	1307 Roca Vargas Nieves C.I.4208572	1308 Roca Antelo Erick Ci 1748128
1309 Roca Avellaneda Alejandra Ci.5705035	1310 Roca Dacosta Ruth C.I.4203472	1311 Roca habed Kemvel C.I. 4202524
1312 Roca Humaday kenia C.I.7620599	1313 Roca Manu Rosmery C.I.1930109	1314 Roca Romero Marleny C.I.1765965
1315 roca salasar Richard c.i. 5606581	1316 Roca Temo Mery Delia C.I. 856010	1317 Roca Terrasa Elias Cl. 1928655
1318 Rocha Camacho Arnol Willy C.I. 5250028	1319 Rocha Becerra Fatima C.I.4215333	1320 Roció Alvares López C.I.1765266
1321 Roda Telleria Marisol C.I. 1930579	1322 Rodas Telleria Mary Lus C.I.1930579	1323 Rodriguez Gonzales Julio C.I 1763530
1324 Rodriguez Rodriguez Maribel C.I.5707942	1325 rodriguez peña kattia carina c.i.1764321	1326 rodriguez vaca yoselyn
1327 Rodriguez Garcia Raul Fernando C.I. 4200556	1328 Rodriguez Huaco Catalina C.I 1685117	1329 rodriguez vaca yihossil
1330 Rodriguez Cartagena Adonay C.I.4204501	1331 Rodriguez Fernandez Jorge C.I.5709630	1332 Rodríguez Dasilva Francisca C.I.4203822
1333 Rodriguez Huaco Ricardo C.I. 1900413	1334 rodriguez parada luis	1335 Rodríguez Parada Maikol C.I. 4207265
1336 Rodriguez Parada Marcia C.I. 5712361	1337 Rodríguez Rosales Andrés C.I.5911947	1338 Rodríguez Veles Raquel C.I.4204614
1339 rodriguez huaco	1340 Rojas Genaro	1341 Rojas Chuquimia

Katalina	C.I.630725	Yrma C.I.4950962
1342 Rojas Escobar José Gustavo C.I. 4415402	1343 Rojas Aguada Alvaro C.I. 7615752	1344 Rojas Aguada Claudia B. C.I. 7593371
1345 Rojas Aguada Valeria C.I. 7593609	1346 Rojas Duri Jose C.I. 1696700	1347 rojas lidia
1348 Rojas melena Jesus Alberto c.i. 1761232	1349 Rojas Oliveira Yocasta C.I. 4201616	1350 Rojas Oliveira Yeni C.I. 1769978
1351 Rojas Sanches David C.I.7665661	1352 Rojas Suñega Mirian Rosalia C.I. 4242382	1353 Rojas Chuquimia Alvaro Yoni C.I.9942754
1354 Rojas Chuquimia Marisol C.I.6012108	1355 Rojas Chuquimia Victor Genaro C.I.7063304	1356 Rojas Lobo Alina C.I.1765985
1357 romero jamal benigna	1358 Romero Ruiz brayand c.i. 4206632	1359 Romero Sardón Patricia C.I. 1099045
1360 Romero Guerra Raul C.I.1075213	1361 Romualdo Ramírez Rolando C.I.1765546	1362 Roque Posto Máximo C.I.4986602
1363 Rosa Quispe Sacaría C.I.3724934	1364 Rosales Mancilla Rosmery C.I. 1761628	1365 Rosales Ortis Victoria C.I.4180346
1366 Rosales Ortis Mariela C.I.736932	1367 Rossell Michei Olivia C.I.4193130	1368 Rossell Michel Teresa C.I.4198135
1369 Rossell Michel Reinaldo C.I.4203887	1370 Rossell Cuellar Jobino C.I. 4169596	1371 Rossell Michel Manuel Ci 4169604
1372 Rossell Michell Amado C.I.4203849	1373 Rossell Michell Ernesto C.I 4207050	1374 Rossendy Hereny Milton C.I 1932052
1375 Ruis Hurtado Marco Antonio	1376 Ruíz Cabrera Gabriel C.I. 5705862	1377 Ruiz De Ferreira Julia C.I.1750261
1378 Ruiz gonsales clemente ci 1750347	1379 Ruiz Méreles Leopoldina C.I.1750329.	1380 Ruiz Argollo Felix C.I. 5293247
1381 Ruiz Cabrera Lady C.I. 4201971	1382 Ruiz Hurtado Marco Antonio C.I. 4165576	1383 Ruiz Chamarro Diandra C.I.570307
1384 Saavedra Peso Victor C.I.1766908	1385 Sabala Manu Adrian C.I.4208323	1386 Sabala Poma Mirna Victoria C.I.1768135
1387 Sabala Poma Ariel C.I. 4202444	1388 Saens Portillo Evelin C.I.1686011	1389 Saens Tabo Aida Lus C.I. 4200145
1390 Saenz Arce Edgar Jhimi C.I.4196809	1391 Saenz Beltran Beremis C.I.2200473	1392 Saenz Tabo Rocio C.I. 5605027
1393 sainz navi imer c.i. 4206820	1394 Salas Catari Roberta C.I. 6429145	1395 Salazar Cespedes Virginia C.I.1767354
1396 salazar guzman ariel c.i. 4203743	1397 Salazar Méndez Aniceto C.I. 1768364	1398 Salazar cespedes Ariana C.I. 4203210
1399 Salazar Céspedes Diego Ariel C.I. 4203211	1400 salazar guzman yanine c.i. 4202154	1401 Salazar Landivar Diego Adrian C.I.5709299
1402 Salazar Lopez Teresa C.I. 1748616	1403 Salazar Méndez José Antonio C.I. 1768917	1404 Salazar Beltran Maria C.I.5569860
1405 Saldaña Chamarro Cesar C.I. 1762497	1406 Saldaña Duri Cesar C.I. 4210751	1407 Saldaña Duri Jamilania C.I. 4217500
1408 Saldia Heredia Kelita C.I. 4202396	1409 Saldia Matuerra Pedro C.I. 1766381	1410 Salvatierra Chaves Walter Jaime C.I.5602696
1411 SALVATIERRA Justiniano Boris	1412 Salvatierra Lora Esequiel C.I.1729074	1413 Salvatierra Sobrino Hugo C.I. 2280612

1414 Sanchez Alvares Roman C.I. 4214357	1415 Sanchez Alvaro Ruddy C.,I.4702269	1416 Sanchez Cardenas Dina Ariela C.I. 9269927
1417 Sanchez Rolin Olinda C.I.1763919	1418 Sánchez Muños Teresita C.I.4194544	1419 Sánchez Pas Liliana C.I. 4202654
1420 Sánchez Muños Juan Carlos C.I.5710720	1421 Sanda Ramires Jesus C.I. 1763013	1422 Sanda Opimi Martha Felicia C.I. 1748127
1423 Sanda Carlos Alberto C.I. 1765172	1424 Sandobal Gutierrez Cristina C.I. 1716574	1425 Sandonadi GemaE.0012683
1426 Sandoval Lafuente Juanpablo CI 3381478	1427 Sanga Flores Omar C.I. 4206183	1428 Sanjines Gilarde Priscila C.I 4210603
1429 Santana De Saraga Maria Magdalena C.I.1923736	1430 Santos Marques Erasmo Francisco C.I.5709771	1431 Santos Amoral Milucia C.I. 1749734
1432 Santos Sequeira Alcineides C.I. 1769903	1433 Sapan Acuella Blanca Liseth C.I.4208127	1434 Sapan Cuella Sandy Mariana C.I.5704279
1435 Sapan Lunafelipe Martin C.I. 173355°	1436 Sarabia Cartagena Frans Reinaldo C.I. 4215906	1437 Sarabia Da Silva Angela C.I. 4201825
1438 Sarabia Dumay Mireya C.I. 5601210	1439 Saravi Cartagena Adela C.I.4208508	1440 saravia amutari romina
1441 Saravia Ferreira Raymunda C.I.4202968	1442 Seckoacarapi Alejandra	1443 seco mamani Alejandro
1444 sejas peña Graciela c.i. 1768705	1445 Sela Tibubay Marina CI. 1767783	1446 Selada Moye Dionicio C.I. 9514514
1447 selada sosa willy c.i.1750784	1448 Selma Herrera Jiménez C.I.6462049	1449 Sevacollo Ramos Beatriz C.I. 6190502
1450 Severich Gusman Waldo C.I. 482127	1451 Severich Guzmán Gladis Florentina C.I.1054744	1452 Sevilla Torrico Lander C.I.1766604
1453 siani angulo diana c.i. 5708944	1454 Siani Gutierrez Julio Cesar C.I. 1764088	1455 Siani Camaya Hector O Victor C.I. 4178786 Ojo El Nombre
1456 Siani Tibubay Carlos C.I.4138825	1457 Siglinda Cuéllar Muños C.I.7596938	1458 Sinaí Rodríguez Pablo C.I. 1762311
1459 Sinaí Gutiérrez Carlos Alberto C.I.1762682	1460 Sinaí Queteguay Heidi C.I. 4211128	1461 Sinaí Rodríguez Alex C.I 1768762
1462 Sinaí Marupa Roxana C.I. 4199347	1463 Siviora Carrillo Elvis Alain C.I. 4207671	1464 Siviora Tama Rosamaría C.I.9269981
1465 Solano Marupa Mauel C.I. 202128	1466 Solano Pacamia Misis C.I. 1925875	1467 solano Toyama firuley .i. 4213826
1468 Solano Toyama Gonsalo C.I. 4207541	1469 Solano Toyama Firuley C.I.4213826	1470 Solano Toyama Yessica C.I 4208298
1471 Solares Rojas Carlos C.I. 4190677	1472 Solares Rojas Dunia C.I.1935589	1473 Soletto Mercado Kelvin C.I. 4202300
1474 Soletto Soletto Victor Hugo C.I. 1748170	1475 Solís Asturisaga Richard C.I. 4704388	1476 Soria Kamaikihara Lidia C.I. 1698137
1477 Soria Megido Cesar C.I. 1702278	1478 Soruco Vargas Frans Reinaldo C.I.5644523	1479 Sosa Mercier Ivana C.I. 4206818

1480 Sosa Mercier Marco Antonio C.I. 4206819	1481 Soto Aragon Beiker C.I.4217912	1482 Soto Mercado Carmelo C.I. 4184567
1483 Sousa Casanova Víctor 1767185	1484 Suares Frederiksen yony C.I.4181489	1485 Suarez Cuellar Maria Esther C.I. 4200266
1486 Suarez Fernandez Jhon Arcadio C.I. 7073051	1487 Suarez Katy Elis C.I. 1750877	1488 Suarez Medina Rosa C.I. 4200921
1489 Suarez Oliveira Yanildo C.I.1768823	1490 Suarez Paradas Beronica C.I. 1766766	1491 Suarez Picolomini Sergio C.I.4202520
1492 Suarez Pereira Mariela C.I. 176528	1493 Suarez Picolomi Sergio C.I. 4202520	1494 Suarez Suares Dilse C.I.1687132
1495 Suarez Canasa Adaldo C.I.4201522	1496 Subia Vasques Margarita C.I. 4217967	1497 Subio Basques Amanda d. C.I. 4204862
1498 Sulca Mamani Elena	1499 Sumaheta Poso Magnolia C.I. 1716003	1500 Surco Villamor Rosmeri C.I. 1769374
1501 Tabora Roca Ramona C. I.4193397	1502 Tacana Suares Rosario C.I.1929563	1503 tacana suarez magdalena
1504 Tairo Suarez julio Esteban C.I.4200001	1505 Tamo Semo Antonio C.I.4161206	1506 Tapia Medina Lucy C.I. 5788724
1507 Tapia Rojas Eva C.I. 4203173	1508 Tarabillo Mendes Cristian C.I. 4204636	1509 Tarabillo Mendes Yaneth C.I.5710471
1510 Tarqui Marco Antonio C.I. 4204610	1511 tavo navi Feliciano c.i. 4214708	1512 Tegua Chao Yanne C.I. 1769345
1513 Teguy Chao Lucy C.I 1762145	1514 Téllez Pas Honey C,I. 4199145	1515 Temo Vaca Mary Luz C.I. 4200447
1516 Teran Lascano Enrique C.I. 469992	1517 Terceros De Justiniano M. Elisabeth C.I. 3147538	1518 Terrasas Rojas Elena Cl. 1684072
1519 Terrazas Hurtado Keila C.I. 4206895	1520 Tibubay Loaisa Flora C.I. 1684310	1521 Tibubay Sabene Freddy C.I. 1763654
1522 Ticona Crus Ruben C.I. 4813144	1523 Ticona Poina Modesto C.I.6140222	1524 ticona mamani tibursio
1525 Tintaya Varga Natalia C.I.2224839	1526 Tirina Avellaneda Juliana C.I. 4210283	1527 Tirina Avellaneda Ledyleny C.I. 4202753
1528 Tirina Avellaneda José Pedro C.I.4202760	1529 Tirina Coelo Francisca C.I.4206142	1530 Tito Condori Gabriel C.I.4270127
1531 Tito Coronel Guillermo Pedro C.I. 4985694	1532 Tito Siani Lus C.I.4208113	1533 Tocudeme Moreno Kenia C.I.7655386
1534 Toledo Jimenes Adolfo C.I.4208582	1535 Torejon Faine Juana C.I. 1913445	1536 Torres Achipa Nora 5710523
1537 Torres Matareco Mirian C.I.5581098	1538 Torres Salazar Gildo C.I. 1244904	1539 Torres Veles Roly C.I. 1768792
1540 Torres Ríos Adrian C.I. 4203137	1541 Toyama Lopes Kentaco C.I. 1768998	1542 Trufillo Altamirano Weimar Tito C.I. 1766622
1543 Tudela Cayuba Carlos C.I. 1686788	1544 Tuesta Takana Reynaldo C.I 7647399	1545 Tufy Kojarata Ramalloc.I.1767594
1546 Tuno Cuadiay Julio Cesar C.I.1681976	1547 Tuno Eamora Deliana C.I. 7611263	1548 Tupa Huari Leddy C.I. 4210948
1549 Turpo Rojas Victoria	1550 Turpo Huarina	1551 Turpo Huarina Wilma

C.I. 30860876	Nohemí C.I. 844124	C.I. 8303546
1552 Turpo Huarina Marleny C.I. 7018013	1553 Tuve Mogo Abraham C.I. 5581246	1554 Ubno Alpire Marco Antonio C.I.4207824
1555 Ucharico Alarcon Maria Luisa C.I. 1764556	1556 Uliarte Quispe Rita Cl.4983503	1557 Urey Taceo Vanesa C.I. 7681390
1558 Usquiano Alipas Ulgri Hector C.I. 11681805	1559 Usquiano Saens Darin Rock Dennis C.I.5706175	1560 Vaca Cuellar Fabiola C.I.7599223
1561 Vaca Nativid Mauricia C.I.1764855	1562 Vaca Castro Eribertho C.I. 2947610	1563 vaca chipinagui mariagni maritsa c.i. 4208641
1564 Vaca Hurtado Griselda C.I. 1930578	1565 Vaca Melgar Elvio C.I.6747032	1566 Vaca Montero Nohemy C.I. 3262289
1567 Vaca peña Gilda	1568 Vaca Roca Soledad Neli C.I. 5582448	1569 vaca yamamo secilia c.i. 5593628
1570 Vaca Cuellar Teresa C.I. 4203388	1571 Vaca Cuellar Juan Carlos C.I. 7599081	1572 Vaca Mesa Secilia C.I.1766801
1573 Vaca Montero Ruben Ariel C.I. 1766328	1574 Vaca Nishida Paola Cl.1760667	1575 Vaca Peña Cladis C.I.1748234
1576 Vaca Roca Einar C.I. C..I.4204766	1577 Vaca Roca Elisabeth C.I.4207276	1578 Vaca Sarat Jhon Carlos C.I. 9272012
1579 Vagas Choque Josefina C.I. 5335246	1580 valdez choque Claudia Yaneth	1581 Valdez De Ricalde Marianela C.I.3128409
1582 Valencia Hurtado Martha C.I. 1767135	1583 Valencia Mamani Wilmen C.I. 6867529	1584 Valeriano Porcel Betty C.I. 3367895
1585 Valeriano De Montoya Leonor C.I 1853065	1586 Valero Apasa Victor C.I.4366636	1587 Vallejos Egues Elisabeth C.I. 5046670
1588 Vallejos Tarqui Gualberto Gonsalo C.I. 4252783	1589 Vaquez Martínez yolanda C.I.4037711	1590 varcalse fernandes grasiela c.i. 1913374
1591 Vargas Taborga Alberto C.I. 4204669	1592 Vargas Cuellar Tatiana C.I. 559593	1593 Vargas Fernández Emma C.I. 1925124
1594 Varias Casillas Claudia C.I. 6163215	1595 Vasques Vasques Dirsia C.I. 5581856	1596 Vasques Samora Alfredo C.I.8407167
1597 Vasques Cayoba C.I. 5627729	1598 Vasques Lima Luciana C.I.4201058	1599 Vega Moya Asusena C.I. 4201564
1600 Vega Viuda De Cohelo Vitoria C.I. 1745677	1601 Velarde De Medina Candelaria Cl. 1763939	1602 Velasco Matu Wilder C.I. 5700635
1603 Velasco Rivera Erik S.G. 6363409.	1604 Velasco Tacana Jorge Luis C.I.5704007	1605 Velasco Beyuma Wilmer C.I.561452
1606 Velasco Tacana Mady C.I. 7627622	1607 Velasques Gonsales Alfredo C.I.1748387	1608 Velasquez Rodriguez Kessia C.I.4207911
1609 Velásquez Alvares Juana Marián C.I. 4401238	1610 Velásquez Paredes Iván C.I.1769939	1611 Velez Crespo Eliasit C.,I. 4207519
1612 Velez Crespo Roxana C.I.1769112	1613 Velez Aguilera José C.I. 1682877	1614 Velez Crespo Ney C.I. 4200876
1615 Velez De Salvatierra	1616 Velez Arana Rudy	1617 Velez Crespo Rimber

Shirley C.I. 1762272	C.I. 4210640	C.I. 1765975
1618 Velez Crespo Nivia C.I. 4202164	1619 Velez Tola Miguel C.I.3822182	1620 Velgar Vaca Michel C.I 4201048
1621 Venavides Choue Raquel Anai C.I.6232106	1622 Ventura Quispe Yobana C.I.9954853	1623 Ventura Ecuari Laurimar C.I.4202558
1624 Vidaurre Chao ana C.I. 1749270	1625 Vigo Vaca Alan Cl. 4208036	1626 Vigo Vaca Juan Pabla Cl. 4207150
1627 Vigo Ventura Juan Raldes Cl. 1761310	1628 Villanes De Añes Nayla C.I.1916094	1629 Villanueva Oliveira Neider C.I. 1754170
1630 Villar Castro Ana Elia C.I. 4208663	1631 Villca Antonio Rebeca C.I. 5709736	1632 Villca Villca Adela C.I.4494810
1633 Visa Mamani Carolina C.I.1769781	1634 Vom Boeck Roca Leny C.I. 1731744	1635 Von Boeck Gomes Gary C.I. 1760993
1636 Yamaky Idagua Maria C.I.4204602	1637 yamara vaca lorenzo c.i. 1761544	1638 Yamara Aiguana Isabel C.I. 1767190
1639 Yamara Vaca Carilina C.I.1764856	1640 yanahoya quispeelodia c.i.2461904	1641 Yanamo Estrada Benardo C.I. 1926778
1642 Yancal Guasico Ramona C.I. 5704215	1643 Yaneth Ayala Guerrac.I.4208038	1644 Yanibal Brito Carmen C.I. 4204935
1645 Yanivar Gonsales Juan C.I. 1762003	1646 Yanivar Tirina Yubinka C.I. 4206874	1647 Yapobenda Tirina mariluz C.I.1754368
1648 Yapura Choque Ruben Carlos C.I.5967081	1649 Yarari Pinto Isabel C.I. 4207544	1650 Yarari Ruis Ronald Gustavo C.I.9272079
1651 Yaraví Guari De Muños Lidia C.I.4193678	1652 Yina Mariela Sarmiento Roca C.I.4203147	1653 Yoamona Navi Ovidia C.I. 4202842
1654 Yoamona Salasar Denis Ruddy C.I. 7615122	1655 Yony Mercado C.I.1768644	1656 Yosa Chopinahua Caril C.I. 1761174
1657 Yosa De Olvea svetlana C.I.1761173	1658 Yuamona Mamani Sandra C.I. 4206406	1659 Yubanera Crus Emily C.I. 7597891
1660 Yubanera Espinosa Brenda C.I. 17611524	1661 Yuco Masapuesa Ricardo C.I. 4215195	1662 Yucra Crus Yanet Nelida C.I. 5522055
1663 Yucra De Ruis Maria 5293267	1664 Yujra Flores Erick C.I. 6836438	1665 Yujra Mullisaca Marcelino C.I. 2001209
1666 Yujra Poma Basilia C.I. 6750680	1667 Yujra Poma Pascuala C.I.8436559	1668 Yujra Poma Haida Magdalena C.I. 4902457
1669 Yuvanera Crus Jesus C.I. 9716144	1670 Yuvanera Crus Yimy Cl. 1768240	1671 zabala maria luisa c.i.1767780
1672 Zafade Zuniga Silvia C.I. 2704213	1673 Zapata Eamara Ana Maria C.I. 4207249	1674 Zarraga Cabrera Ernesto 1919251
1675 Zuñiga Duri De Safades Clotilde C.I.1698214		